



CONÉCTATE

www.elporvenir.mx

Acceso libre



El paquete económico fue entregado ayer por la noche en la sala Ifigenia Martínez de la Mesa Directiva del Senado.

## Entrega Hacienda PEF 2026 al Poder Legislativo

EL UNIVERSAL-

A sólo minutos a vencer el plazo legal, la presidenta del Senado de la República, Laura Itzel Castillo Juárez, recibió del titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), Édgar Amador Zamora, el Paquete Económico 2026 (PEF).

Además, el secretario de Hacienda previamente presentó el PEF a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, y detalló que aumentará el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) para refrescos y cigarros, así como aplicar un impuesto especial a videojuegos de contenido violento.

Mientras que la presidenta del Senado, Laura Itzel Castillo Juárez, destacó que el acto marca el inicio del análisis legislativo responsable y plural sobre la política económica del país para el siguiente año.

Siendo que la Iniciativa de la Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, el paquete incluye las iniciativas con proyecto de decreto por el que se reforman adiciones y derogan diversas disposiciones de la Ley de Derechos, la Ley del Impuesto

Especial Sobre Producción y Servicios y del Código Fiscal de la Federación.

Por su parte Édgar Amador aseveró, "Proponemos medidas fiscales en favor de la salud pública, a partir de 2026 se ajustará el IEPS aplicado a bebidas azucaradas y tabaco, con un doble objetivo: incentivar hábitos más saludables y contrarrestar los efectos presupuestales asociados con el tratamiento de las enfermedades vinculadas con el consumo de estos productos", comentó.

Añadió que para los programas sociales del gobierno federal se destinará el 3% del Producto Interno Bruto (PIB). "En 2026 se plantean recursos equivalentes al 3% del PIB para programas sociales prioritarios, que beneficiarán de manera directa a casi el 82% de las familias de nuestro país".

Agregó también aplicar el impuesto especial a los videojuegos consistente al 8%, nombrándolo "impuesto saludable".

Aseguró que el impuesto cuenta con el fin de desincentivar el consumo de bienes que contribuyan al deterioramiento de la salud física y mental de los habitantes. De igual forma, adhiere que el acceso a casas de apuesta en línea ha aumentado, causando daños económicos y sociales.

## Lidera Sheinbaum en comunicación con Trump

- Ambos mandatarios han sostenido nueve llamadas desde noviembre de 2024.
- El diplomático estadounidense ha calificado el diálogo como fuerte y respetuoso.

EL UNIVERSAL-

Ronald Johnson, embajador de Estados Unidos en México, aseguró que la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo es la líder mundial con la que más ha hablado el mandatario estadounidense Donald Trump.

Además, el embajador estadounidense afirmó que con la visita de Marco Rubio, secretario de Estado de Estados Unidos, se reafirmó entre ambos gobiernos la seguridad en la frontera "cuando trabajamos juntos para desmantelar cárteles, combatir el fentanilo, detener el tráfico de armas y proteger a nuestra gente".

"Gracias a este diálogo fuerte y respetuoso, hoy (lunes) tenemos una cooperación y colaboración histórica que hace a ambas naciones más fuertes y más seguras", aseveró el diplomático.



Ronald Johnson aseguró que la mandataria mexicana es la líder mundial con la que más ha hablado Donald Trump.

Por lo que los dos mandatarios han sostenido hasta el momento nueve llamadas telefónicas desde noviembre del año pasado, siendo la última el pasado 31 de julio.

Desde felicitaciones por el triunfo de Trump en la Casa Blanca, hasta la búsqueda de suspensiones a las medidas comerciales, así como temas de migración, y acuerdos de seguridad.

### Encuentros telefónicos entre México y Estados Unidos

**Primera fue el 6 de noviembre de 2024**, tras las elecciones presidenciales en Estados Unidos, la mandataria felicitó a Trump por el triunfo.

**Segunda, 27 de noviembre de 2024**, hablaron sobre la estrategia integral que aplica México para atender el fenómeno migratorio así como su estrategia de seguridad.

**Tercera, 3 de febrero de 2025**, Ambos jefes de Estado llegaron a un acuerdo para suspender por primera vez la imposición de aranceles del 25%.

**Cuarta, 6 de marzo**, El republicano acordó con su homóloga mexicana suspender y aplazar la imposición de aranceles hasta el 2 de abril.

**Quinta, 17 de abril**, sin dar tantos detalles, ambos mandatarios destacaron que fue productiva para alcanzar buenos acuerdos, resultando en una extensión de la suspensión arancelaria.

**Sexta, 1 de mayo** con motivo del Día del Trabajo se llevó a cabo una llamada "cordial, breve, como de 15 minutos", centrada en "seguir fortaleciendo el T-MEC y los temas que interesan a ambos países".

**Séptima, 22 de mayo**, la Presidenta promoviendo una política centrada en el diálogo ante el conflicto, abordó el tema sobre el impuesto a las remesas.

**Octava, 17 de junio**, en el marco de la Cumbre del G7. La conversación se dio luego de que el mandatario estadounidense saliera de emergencia del evento.

**Novena, 31 de junio**, la mandataria dijo que había sido una "muy buena llamada" y celebró el acuerdo, con la postergación de aranceles de 90 días para construir un acuerdo de largo plazo.



Abraham Jeremías Pérez era investigado por su presunto vínculo con el megadecomiso de hidrocarburos en Tampico, Tamaulipas.

## Se suicida capitán ligado al huachicoleo

EL UNIVERSAL-

El capitán de navío Abraham Jeremías Pérez Ramírez, presuntamente relacionado con el contrabando de 10 millones de litros de diesel en Tampico, Tamaulipas, se quitó la vida ayer en el recinto portuario de Altamira, zona de playa de la Unidad Naval de Protección Portuaria (Unaprop) de la Secretaría de Marina en esa entidad.

De acuerdo con reportes preliminares, el cuerpo se encontró con un impacto de bala a bordo de una camioneta en las inmediaciones de una caseta de vigilancia.

En redes sociales, la Semar lamentó el fallecimiento del capitán, extendió su pésame y solidaridad a su familia, amigos y compañeros y detalló que se les brindarán todos los apoyos necesarios y los que por ley corresponden; también reiteró la colaboración con las autoridades competentes para el esclarecimiento de los hechos.

De acuerdo con fuentes consultadas, el ahora occiso fue señalado por un testigo protegido de la Fiscalía General de

la República (FGR) que en el ejercicio de su cargo de titular de la Unaprop supuestamente recibió sobornos por alrededor de 100 mil pesos por cada barco que atracaba y estaba relacionado con la red de contrabando de combustible o huachicol fiscal.

Por lo que esa red delictiva era dirigida por el vicealmirante Manuel Roberto Farías Laguna, quien se encuentra detenido en el penal de El Altiplano, y su hermano el contralmirante Fernando Farías, actualmente prófugo, ambos cercanos al extitular de la Semar, Rafael Ojeda Durán.

Jeremías Pérez no tenía orden de aprehensión en su contra, pero estaba en la carpeta de investigación.

Autoridades estatales manifestaron que la FGR tiene la pesquisa a su cargo, por ser el caso de un elemento naval y porque ocurrió en la jurisdicción federal del puerto de Altamira.

El domingo pasado el secretario de Seguridad y Protección Ciudadana, Omar García Harfuch, reportó la detención de 14 personas vinculadas con el contrabando de huachicol.

## Más del 16% de niños sufrieron abuso sexual: SEP

EL UNIVERSAL-

Las autoridades educativas deben ser absolutamente intolerantes frente al abuso sexual y al maltrato infantil, porque las escuelas deben posicionarse como lugares seguros donde niñas, niños y adolescentes aprendan y se diviertan, dijo el titular de la Secretaría de Educación Pública (SEP), Mario Delgado Carrillo.

Acompañado por la secretaria de las Mujeres, Citlalli Hernández Mora, subrayó que más del 16% de menores de 10 a 13 años reconocen haber vivido abuso sexual; mientras que en adolescentes de 14 a 17 años la cifra alcanza casi 38%, y cuatro de cada 10 delitos sexuales tienen como víctimas a menores de edad, lo que obliga a fortalecer las medidas de prevención y protección.

"Hoy (lunes) rompemos el silencio bajo la premisa: Te veo, te creo y te cuido, porque proteger la infancia es proteger lo más valioso de nuestra patria", afirmó.

Al encabezar la Jornada de concientización sobre la gravedad del abuso sexual y el maltrato infantil en la escuela primaria



La Secretaría de Educación distribuyó materiales, carteles y guías para reforzar la conciencia escolar.

"Profesora Rosa Navarro", destacó que blindar los planteles tendrá un impacto positivo no sólo en las aulas, sino también en los hogares y en el entorno familiar, al fomentar una cultura de respeto y cuidado.

El funcionario informó que ayer se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Acuerdo 25/09/25, que establece los lineamientos para la prevención, atención, detección, intervención y medidas de no repetición en casos de violencia sexual y maltrato infantil en edu-

cación básica. Indicó, además, que la Subsecretaría de Educación Básica puso a disposición de las comunidades escolares distintos materiales didácticos en línea, así como carteles y guías para reforzar la conciencia en la comunidad escolar.

Aseguró que estas acciones buscan dejar claro que los infantes y adolescentes no están solos, que merecen estar bien y que la violencia nunca es una forma de educar.

## Detiene DEA a 617 integrantes del Cártel de Sinaloa

EL UNIVERSAL-

La Agencia Antidrogas (DEA por sus siglas en inglés) de Estados Unidos informó de los resultados de una operación destinada a desmantelar al Cártel de Sinaloa, que terminó con 617 detenidos ligados a esta organización criminal.

En un comunicado, calificó al Cártel de Sinaloa como "una de las amenazas más importantes para la seguridad pública, la salud y nuestra seguridad nacional" y dijo estar comprometida a "desmantelar sus redes de mando, control y distribución", tras señalarlo como responsable de inundar a EU con drogas.

Recordó que en febrero pasado, éste cártel fue uno de los seis organizaciones a los que el presidente Trump designó como organización terrorista extranjera.



Se aseguraron más de 11 millones de dólares en efectivo y 420 armas.

La operación se realizó entre el 25 y el 29 de agosto de este año, donde participaron agentes de la DEA de 23 divisiones nacionales y siete regiones extranjeras.

Fue resultado de "una combinación del mayor enfoque de la DEA en la aplicación

de la ley, la inteligencia y la colaboración nacional e internacional", agregaron.

Además, se incautaron 480 kilogramos de fentanilo en polvo, 714 mil 707 pastillas falsificadas, 2.2 toneladas de metanfetamina, 7.46 toneladas de cocaína y 16.55 kilogramos de heroína.

Señalaron que en las operaciones se incautaron 11 millones 111 mil 483 dólares en efectivo, además de 1 millón 697 mil 313 dólares en bienes. Asimismo, se confiscaron 420 armas de fuego. La agencia no detalló de qué tipo.

La DEA denunció que hay decenas de miles de miembros, socios y facilitadores del Cártel de Sinaloa operando a nivel mundial "en al menos 40 países, responsables de la producción, manufactura, distribución y operaciones relacionadas con el tráfico de drogas sintéticas peligrosas".

# Samuel bajo la lupa

Raúl Guajardo Cantú

Para nadie es un secreto que nuestro gobernador tiene como meta llegar a la presidencia de la república, objetivo reforzado porque durante el poco tiempo en que fue pre candidato, las encuestas mostraron un crecimiento en su aceptación en el plano nacional. Para su desgracia las circunstancias no le fueron propicias en el estado para continuar con su candidatura en 2024.

Pese a todo, no ha dejado de lado su sueño, quiere ser presidente, o por lo menos candidato en 2030 y para ello requiere que alguien, quien sea, llegue a gobernar el estado y le cuide las espaldas, no vaya a ser que un tropezón en su séptimo año le prive de alcanzar la candidatura tan anhelada.

De ahí que se puede suponer que hará todo lo posible por lograr su objetivo, motivo por el cual debemos poner a nuestro gobernador bajo la lupa, para que tengamos la certeza de que se priorizarán las obras relevantes para la ciudadanía y no las de lucimiento personal, solo por si las dudas.

Entre las acciones que Samuel está dispuesto a tomar es la impensable hasta hace poco, alianza PAN-MC, la "nueva política" aliada con "la vieja política", cuando siempre dijo que su partido, Movimiento Ciudadano, no iría ni a la esquina con esa vieja política.

Pero, como dice el dicho, la necesidad tiene cara de hereje, ¿o era que más pronto cae un hablador que...? y así sea que tenga que pactar con aquellos a los que durante su gobierno ha fustigado, seguramente lo hará y los apoyará con todos los medios que estén a su alcance. Recordemos que las elecciones, dicen los políticos, se ganan con dinero, dinero y más dinero.

Los próximos 15 o 20 meses debemos estar atentos a la forma en que se gasta el presupuesto aprobado, inclusive debemos poner mucha atención a lo que autorice el Congreso local, no vaya a ser que desde ahí se dé la coalición PAN-MC, otorgando recursos a programas electoreros.

Las prioridades en Nuevo León son muy claras, al menos para los ciudadanos: movilidad, seguridad, educación, abasto de agua y contaminación, mientras que para el gobernador lo primordial ha resultado la promoción de su imagen como el gran negociador de inversiones extranjeras en el estado parece ser todo.

Es cierto que el crecimiento económico es fundamental para mejorar las condiciones de los nuevoleonenses, eso es cierto y meritorio por parte del gobernador, sin embargo, no todo es atraer inversiones, también importa generar las condiciones para mejorar las condiciones de vida, como el propio Samuel lo señaló en su plan de gobierno.

Entendemos que cada uno de nosotros tenemos nuestras prioridades en tanto seres humanos, pero convendría que Samuel entendiera que hoy es el gobernador y sus prioridades deben supeditarse a las de los ciudadanos, para eso fue electo y no para dedicarse a vivir en las redes sociales.

Pongamos a Samuel bajo la lupa los próximos meses, es por el bien de todos.

# Suspensión y reubicación de Zinc Nacional

Lupita Rodríguez Martínez

A las 14:40 horas del viernes 5 de septiembre, el estruendo de una explosión y la densa columna de humo negro por el incendio de un tanque de almacenamiento de ácido clorhídrico, un químico tóxico y corrosivo, puso en alerta a familias y escuelas del norponiente de San Nicolás de los Garza. A la velocidad de los mensajes enviados por las diversas aplicaciones de las redes sociales, la Dirección de Protección Civil del Estado, el Cuerpo de Bomberos de Nuevo León, la Guardia Nacional y la propia ciudadanía dieron a conocer la explosión e incendio ocurrido en la planta de Zinc Nacional.

A la hora de la explosión los habitantes sintieron vibrar puertas y ventanas de sus casas y las tuvieron que cerrar al ver el humo negro que se expandió por las colonias Lázaro Cárdenas, Lomas del Roble, Tabachines, Balcones de Anáhuac, Residencial Anáhuac, Villas de Anáhuac, Rincón de Anáhuac, Balcones de Anáhuac, Villa Universidad, Casa Bella, Nexxus, Residencial California y El Mirador. Lo mismo ocurrió en las escuelas públicas y privadas donde todavía

seguían en clases, entre ellas los Centros de Desarrollo Infantil 1, 9 y 12 del Frente Popular 'Tierra y Libertad', cercanos a la planta.

Para prevenir riesgos a la salud y a la integridad de niñas, niños y adolescentes, en los planteles escolares aplicaron el protocolo de cerrar también puertas y ventanas de las aulas y comunicar a padres y madres de familia la información emitida por las autoridades para sofocar el incendio y mitigar los efectos del químico tóxico, el cual resultó de bajo nivel de afectación.

Una vez que el incendio fue totalmente controlado, resurgieron de inmediato las voces de los vecinos que desde hace décadas luchan por la suspensión total y la reubicación definitiva de la compañía, que desde hace 70 años produce óxido y sulfato de zinc mediante el tratamiento, reciclaje y reúso de toneladas de materiales y residuos peligrosos importados de Estados Unidos. El grave riesgo ocurrió a pesar de que la empresa está sujeta a clausura temporal desde el 18 de enero, por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) mediante la Procuraduría Federal del Medio Ambiente (PROFEPA) y las secretarías de Medio Ambiente, Salud y Trabajo del Estado, por incumplir

normas de control de partículas tóxicas de plomo, arsénico y cadmio y manejo inadecuado de residuos peligrosos en sus patios.

Son múltiples los exhortos que la actual Legislatura del Congreso del Estado ha hecho para proteger la salud de los habitantes expuestos a los llamados "polvos de acería", pidiendo se tomen medidas más drásticas para combatir este punto contaminante y de alto riesgo en nuestra Metrópoli.

Ante los amparos promovidos por Zinc Nacional y el incumplimiento de las medidas correctivas que PROFEPA y dependencias estatales le impusieron, con la reciente explosión e incendio llegó la hora de cerrar su planta y trasladar su negocio de residuos peligrosos fuera del Área Metropolitana.

Greenpeace México, la Facultad de Ciencias Químicas de la UANL, la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2022 y los periódicos The Guardian y Quinto Elemento Lab han demostrado los impactos a la salud entre quienes viven en el perímetro de la empresa, siendo el daño mayor para niñas y niños menores de cinco años y mujeres embarazadas.

Queda esperar resultados del estudio integral de la Comisión Ambiental Metropolitana (CAME), que encabeza la doctora Alicia Bárcena Ibarra, titu-

lar de la SEMARNAT, con el objetivo de vigilar empresas contaminantes y ordenar medidas de reducción, suspensión y clausura de emisiones conforme a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

Es cuestionable la falta de resultados tras aplicarse las medidas de seguridad que marca la Ley, tales como la clausura temporal, parcial o total de Zinc Nacional como fuente contaminante, el aseguramiento precautorio de materiales y residuos peligrosos y la neutralización de dichos productos.

Por tratarse de una situación de gravedad y por existir riesgo inminente de repercusiones peligrosas para la salud pública por la contaminación, amerita ya la suspensión, revocación o cancelación de la concesión, permiso, licencia y en general de toda autorización otorgada a Zinc Nacional para realizar actividades industriales de reciclaje de residuos peligrosos.

Saludamos la propuesta que formuló el diputado Glen Alan Villarreal Zambrano en el Congreso del Estado, de presentar en breve una iniciativa de Ley para reubicar a las empresas contaminantes fuera de zonas densamente habitadas. Es una propuesta, sin duda alguna, que apoyaríamos.

# La verdadera cruzada contra el huachicol

Mario Maldonado

El huachicol no se acabó con los decretos presidenciales de Andrés Manuel López Obrador. El robo de combustibles, en sus distintas modalidades, siguió siendo uno de los mayores boquetes fiscales y de seguridad para el Estado mexicano. Cifras internas de Pemex confirman que solo en crudo se roban alrededor de 16 mil barriles diarios, equivalentes a más de 45 mil millones de pesos anuales si se suman gasolinas, diésel y gas LP. El llamado "huachicol fiscal", consistente en introducir combustibles por aduanas con pedimentos falsos o declarando productos como aditivos para evadir IEPS e IVA, genera pérdidas aún mayores. La Agencia Nacional de Aduanas de México (ANAM) estima un impacto de más de 177 mil millones de pesos al año. En conjunto, ambos equivalen al 90% del presupuesto de la Secretaría de Salud o a un tercio del apoyo financiero federal a Pemex.

La dimensión del problema quedó evidenciada con el caso de Altamira-Tampico, donde se descubrió una red encabezada por marinos y funcionarios aduaneros que facilitaban la entrada de combustible ilegal. El operativo permitió asegurar buques como el Challenge Procyon y más de 10 millones de litros de diésel robado, y derivó en órdenes de aprehensión contra mandos navales, agentes aduanales y exadministradores de la ASIPONA.

Lo más escandaloso es que entre los detenidos están el vicealmirante Manuel Roberto Farías, sobrino del exsecretario de Marina, Rafael Ojeda, y Francisco Javier Antonio Martínez, exgerente de Administración y Finanzas de la ASIPONA en Tampico. La Fiscalía General de la República giró 13 órdenes de captura y aprehendió a más de 10 implicados. El caso está marcado por el asesinato del contralmirante Fernando Rubén Guerrero Laguna, quien denunció la red y fue ejecutado en noviembre de 2024 junto a una agente ministerial en Colima.

El entonces presidente López

Obrador decretó en tres ocasiones — 2019, 2021 y 2023— que el huachicol estaba controlado o prácticamente eliminado. El contraste es que Pemex reportó que entre enero y junio de 2025 que sus pérdidas por robo de combustibles aumentaron 33% frente al mismo periodo del año anterior. La Secretaría de Seguridad reconoce que las tomas clandestinas siguen activas, que operan bandas especializadas con apoyo técnico de exempleados de Pemex y que el crimen organizado mantiene presencia en el negocio, principalmente el Cártel Jalisco Nueva Generación.

En lo que va de 2025, la ANAM, de Rafael Marín Mollinedo, y la Secretaría de Seguridad, encabezada por Omar García Harfuch, han decomisado más de 50 millones de litros de diésel ilícito, además de cientos de carrotaques y embarcaciones con documentos apócrifos.

El plan de Pemex frente al huachicol incluye reforzar la trazabilidad de moléculas desde el pozo hasta la gasolinera, implementar sistemas de marcación de combustibles, mejorar la medición en baterías de separación y establecer controles volumétricos más estrictos. Sin embargo, la empresa carece de infraestructura suficiente. Muchos pozos no tienen medidores individuales, lo que permite que se pierda crudo sin contabilizar y se mezcle con agua o gas. En Pemex insisten en que "si no se mide, no se controla", y que sin sistemas modernos de supervisión será imposible frenar el robo.

La reforma aduanera que prepara el gobierno de Claudia Sheinbaum busca cerrar la llave al huachicol fiscal. La propuesta incluye endurecer los requisitos para los importadores de combustibles, con controles volumétricos en tiempo real conectados al SAT y a la ANAM, así como la cancelación inmediata de permisos irregulares. En los últimos meses, el SAT ya ha revocado decenas de autorizaciones de importación por irregularidades en la documentación y subdeclaración de volúmenes. La reforma también contempla crear una plataforma tecnológica de trazabilidad para seguir cada litro

desde su ingreso al país hasta la estación de servicio, y fortalecer las facultades de sanción con suspensiones y cancelaciones definitivas a permisionarios reincidentes.

El problema es que el daño a la imagen institucional ya está hecho. La Marina, ahora encabezada por Raymundo Morales, hoy aparece golpeada por los señalamientos directos contra familiares y mandos de alto rango.

Incluso Estados Unidos ha puesto la lupa sobre este ilícito. Fiscales federales tienen en la mira y han detenido a empresarios y operadores tanto mexicanos como estadounidenses por contrabando de combustibles en la frontera, lavado de dinero y triangulación de embarques marítimos. El caso más notorio es el de la familia Jensen, de

Utah y Texas, dueños de Arroyo Terminals, quienes fueron acusados de conspiración para introducir crudo robado de México, lavado de dinero y fraude aduanero en al menos 2 mil 881 embarques presuntamente coordinados con organizaciones criminales mexicanas. Fueron detenidos el 23 de abril de 2025 y el gobierno estadounidense busca decomisarlos y una sentencia económica de hasta 300 millones de dólares.

Hoy la diferencia es que, un poco por convicción del gobierno de Claudia Sheinbaum, un poco por la necesidad de fortalecer los ingresos fiscales y otro poco por la presión de Estados Unidos para golpear las finanzas del crimen organizado, México sí está combatiendo el huachicol en todas sus modalidades. Las incautaciones, las reformas legales y los procesos judiciales en curso muestran que, después de años de simulación, ahora sí hay una cruzada real contra el saqueo de combustibles.



# Por el bien de todos primero la verdad

Leonardo Curzio

Toda concentración de poder genera inquietud. El absolutismo provocaba dudas sobre las inclinaciones del príncipe. Los pueblos añoraban un reinado virtuoso y no un tirano. Monarcas regresivos e ignorantes sumieron a sus pueblos en siglos de oscuridad, mientras que despotas ilustrados los modernizaron, promovieron la ciencia, la higiene y el urbanismo.

Ya no vivimos en esos tiempos, pero la falta de equilibrio y contrapesos, que genera un gobierno con sobrerrepresentación, es una realidad en México. El espacio para la conversación pública está muy contaminado y hay que oxigenarlo con el principio: por el bien de todos, primero la verdad.

Un gobierno mayoritario tiene la legitimidad electoral para desplegar su programa, pero muchas cosas podrían mejorar si en lugar de imponer escuchara la voz de los expertos para hacer reformas y confeccionar políticas. Pienso en los diagnósticos que el gobierno ha descartado en materias tan variadas como la política de salud, la reforma de la justicia o en la electoral.

El discurso del gobierno está dominado por una complacencia basada en los son-

deos y en una evaluación selectiva del su desempeño. Ha tenido éxito en varios campos y la presidenta tiene un amplio apoyo, según se desprende de los estudios demoscópicos. Las encuestas —debo decir— parecen copeteadas pues el apoyo es, sin duda, mayoritario, pero es contraintuitivo que estemos en niveles de unanimidad (75%). Se antoja que hay una mirada generosa que ayuda a que los números del desempeño sean altos, aunque otros, como el desempeño por temas y el rumbo del país, den cifras más bajas.

La presidenta ha tenido una estrategia de seguridad exitosa que ha abierto el camino para aterrizar una favorable visita de Rubio. Tiene una macroeconomía en vías de corregirse. Los mensajes de Hacienda, Relaciones Exteriores y Seguridad son positivos. Pero no hay manera de decir que vamos muy bien.

El gobierno presiona la agenda pública y pide a sus críticos un balance equilibrado, pero actúa como un actor estridente y desmesurado. La inversión, por ejemplo, ha caído; la informalidad ha crecido; la infraestructura está descascarada.

En vez de propiciar una autocrítica que posibilite la convergencia, la presidenta perfila un discurso de sometimiento, plantea clases de yoga o descarga metralla con

ánimo avasallador y estigmatiza a quienes expresan dudas ¡¡¡¡¡empezando por la oposición!!!! Es tan insólito como si en un partido de fútbol el campeón se quejara de que la porra del derrotado no celebró su arte.

La libertad de expresión, además, tiene mayores restricciones. Las legales han sido analizadas por la Academia Mexicana de la Comunicación en un libro reciente.

Los riesgos de usar los tribunales y las instancias electorales para acallar críticos hoy los ejemplifican Loret de Mola y Héctor de Mauléon. Una República en la que los que hacen su trabajo periodístico son los perseguidos es una república y eso, perdón, es una invitación a someterse ante el poder. Si a eso agregamos la presión hegemónica de una presidenta que no acepta la crítica, ni aun cuando esté perfectamente fundada, vamos a una nueva era de pensamiento único.

Si es eso lo que quieren van por buen camino, pero a la democracia se le defiende equilibrando al poder, no sometiendo acriticamente a él. Si por el gobierno fuera todos deberíamos comulgar con ruedas de molino y tragarnos lo del país más democrático del mundo, el disparate de la reforma judicial y aceptar que las tasas de crecimiento son un éxito bendecido por chamanes y por el enorme amor que la Pachamama tiene a los buenos mexicanos. No, calladitos no nos vemos mejor.

## El Porvenir

Fundado el 31 de enero de 1919  
 Diario matutino editado, impreso y distribuido por Editorial El Porvenir, S.A. De C.V.  
 Oficinas y Talleres: Hermenegildo Galeana Sur 344 y 5 de Mayo, Monterrey, N.L.

Martes 9 de septiembre del 2025. Año CVIII. Número 40,432

• JESUS CANTU LEAL † PRESIDENTE FUNDADOR HASTA 1947  
 • ROGELIO CANTU GOMEZ † DIRECTOR GERENTE HASTA 1984

• JOSÉ GERARDO CANTU ESCALANTE  
 PRESIDENTE Y DIRECTOR GERENTE

• ROLANDO MACIAS BERMEDEZ COORDINADOR DE INFORMACION Y REDACCION  
 • MISSAEL R. PÉREZ DÁVILA COORDINADOR DE WEB Y REDES SOCIALES

CONMUTADOR: 818345-40-80  
 REDACCION: 818345-46-15

SUSCRIPCIONES: 818340-62-00

CORREO ELECTRONICO: editorial@prodigy.net.mx  
 PAGINA EN INTERNET: www.elporvenir.mx

Oficina en Cd. de México: Calle Ignacio Mariscal No. 32. Despacho 301 Piso 3,  
 Colonia Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, Cd. de México, C.P. 06030  
 Tels. 5557-05-61-78 / 81 y 82.

Coordinador de Ventas: MARCO A. SANCHEZ.  
 CORREO ELECTRONICO: elporvenir@prodigy.net.mx

Agencias informativas:  
 Universal (UNIV), La Jornada, Mexsport

Miembro honorario de la ASOCIACION DE EDITORES DE LOS ESTADOS  
 Av. Palmas 239 int. 204  
 Col. Lomas de Chapultepec C.P. 11000,  
 México, D.F. Tels. 555293-8240 al 49  
 Fax: 555202-1622

Los artículos firmados son responsabilidad de sus autores y los no firmados de la redacción.

Registrado como correspondencia de 2a clase el 4 de febrero de 1919.  
 Franqueo pagado Publicación Periódica Permiso No. 00 102 19

Editor Responsable:  
 José Gerardo Cantu Escalante  
 Certificado de licitud de título No. 2605  
 Certificado de contenido No. 1664

Reserva de derechos al uso exclusivo (derechos de autor) No. 04-2001-070911225500-101



## Cd. de México/El Universal.-

En la última década el porcentaje de niños y de jóvenes que van a la escuela en México está por debajo del promedio de los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

Además, México es uno de los dos países del organismo internacional que menos invierten en el sistema educativo en nivel básico y medio superior.

En el reporte Panorama de la Educación 2025, explicó que el gasto en educación de México para primaria, secundaria y preparatoria es de 2 mil 790 dólares por estudiante, lo que lo pone en uno de los niveles más bajos en el comparativo de la OCDE, ya que hay países que invierten hasta 27 mil dólares como Luxemburgo o 21 mil dólares como Corea del Sur, mientras que sólo Perú invierte menos, con 2 mil dólares.

El promedio de niños de tres a cinco años que están inscritos en la escuela en los 38 países del organismo es de 85%, mientras que en nuestro país es de 66%, porcentaje más bajo que 69% que recibía educación en 2013, de acuerdo con el informe.

En otras palabras, sólo dos terceras partes de los niños de esa edad reciben educación preescolar, que es una etapa clave para su desarrollo al ser previa a la primaria, dijo la analista en la Dirección de Educación de la OCDE, Viktoria Kis.

Algo similar sucede con los jóvenes de entre 15 y 19 años, ya

# Enfrenta México rezago escolar en todos los niveles



En la última década el porcentaje de niños y de jóvenes que van a la escuela en México está por debajo del promedio de (OCDE)

que en México sólo 60% de estos se inscribió en la escuela, lo que está por debajo de la tasa promedio de 84% en los países de la OCDE. Pese a ello, la cifra de matriculados de esa edad en el sistema educativo mexicano mejoró porque en 2013 fue de 54%, dijo la experta.

A esa edad, indicó Kis, deberían estar en nivel técnico general o en preparatoria; aunque no es un indicador de deserción escolar, refleja que han dejado la escuela, pero podrían regresar a estudiar en uno o dos años, o ya están trabajando.

La organización expone que el porcentaje de adultos jóvenes de entre 25 a 34 años sin estudios de preparatoria disminuye en general; por ejemplo, en México disminuyó de 49% en 2019 a 41% en 2024; sin embargo, la cifra es más de tres veces mayor al promedio de 13% de los demás socios de la OCDE. En tanto, entre menos nivel de escolaridad tengan sus ingresos serán menores y tendrán mayor posibilidad de perder el trabajo, mientras que las personas con mayor nivel de escolaridad generalmente enfrentan menor riesgo de quedar desempleadas,

detalla la investigación.

"En promedio, en la OCDE 12.9% de los jóvenes de 25 a 34 años que están activos y que no tienen el nivel preparatoria están desempleados, comparado con 6.9% de aquellos que tienen preparatoria y alguna carrera técnica o licenciatura", explicó.

E México el panorama es diferente porque 2.7% de los adultos de esa edad sin educación media superior están desempleados, comparado con 3.6% de aquellos que tienen educación preparatoria o del 4.3% de los que cuentan con educación superior.

# Pide Esquivel a nuevos juzgadores actuar con rectitud

## Cd. de México/El Universal.-

La ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación Yasmín Esquivel Mossa exhortó a los juzgadores electos a sostener un estilo de vida digno y actuar con rectitud en su nuevo encargo, para no fallarle al electorado que los colocó donde desempeñarán sus funciones.

Esquivel Mossa participó en el Curso de Especialización de Personas Juzgadoras Electas 2025. Ahí aseguró que el Poder Judicial, además de ser eficiente, debe ser confiable; por ello "es de suma importancia que las personas juzgadoras suscriban un compromiso con la sociedad, de mantener un comportamiento ejemplar dentro y fuera del servicio público".

"Que nuestro modo de vida

reafirme lo que le ofrecimos al electorado cuando promovimos el voto en nuestro favor, que puede resumirse en un actuar con rectitud en el ejercicio del cargo", afirmó la ministra Esquivel.

### QUEREMOS CAMBIAR EL ROSTRO DEL PODER JUDICIAL

Durante su exposición, Esquivel Mossa señaló que para convencer a la sociedad de que las personas juzgadoras tienen a su cargo la protección de los derechos y libertades, éstas deben contar con cualidades esenciales, como la prudencia, el buen comportamiento y el equilibrio en sus decisiones.

"Estamos aquí porque queremos cambiar el rostro del Poder



La ministra Yasmín Esquivel en el Curso de Especialización de Personas Juzgadoras Electas 2025 este lunes 8 de septiembre de 2025.

Judicial, un poder judicial de excelencia, confiable; esa es la razón por la que participamos en la elección judicial extraordinaria 2025", subrayó.

Finalmente, explicó que los principios que rigen la carrera judicial son la excelencia, obje-

tividad, profesionalismo, independencia y paridad de género; los cuales, sumados a virtudes judiciales como el humanismo, el patriotismo, el compromiso social, o la lealtad, brindan un respaldo para definir con claridad lo que es un buen juez.

# Detienen a tres líderes de La Barredora y les decomisan bienes

## Cd. de México/El Universal.-

El grupo delictivo La Barredora ha sido golpeado por el gobierno federal, con la detención de varios líderes y el aseguramiento de propiedades.

No obstante, su principal dirigente, Hernán Bermúdez Requena, continúa prófugo y es buscado por la Interpol.

Esta organización está acusada de delitos graves como extorsión, secuestro, homicidios y tráfico de drogas y de migrantes. Su desmantelamiento comenzó en enero de 2024, tras la renuncia de Bermúdez Requena a la SSPC de Tabasco, cargo que había recibido de Adán Augusto López y que fue ratificado por Carlos Manuel Merino Campos.



El desmantelamiento de la banda comenzó con la renuncia de Hernán Bermúdez Requena como titular de la SSyCP.

El 19 de enero de 2025, las autoridades detuvieron a Carlos Tomás "N", alias El Lic o El 12, operador financiero del grupo y colaborador cercano de Bermúdez. Este arresto represen-

tó un golpe clave a la estructura económica de La Barredora.

En julio, el comandante de la 30 Zona Militar, Miguel Ángel López Martínez, confirmó que todos los cabecillas del grupo

contaban con órdenes de aprehensión, incluyendo a personajes como Prada, Ulises Pinto, El Rayo, La Mosca y El Gato. Entre ellos, el 23 de julio fue detenido Ulises Pinto Madera, alias El Mamado o El 88, quien organizaba las operaciones del grupo desde la Policía Ministerial.

La Barredora logró desplazar a otras bandas locales y expandir actividades como huachicoleo, narcotráfico, tráfico de migrantes, secuestros, extorsión y asesinatos de empresarios y narcomenudistas. Otro golpe importante fue la detención de Arturo Gómez Marín, alias El Vampiro, considerado el tercero al mando y generador de violencia en Tabasco.

# Lanza México un llamado urgente de alto al fuego en Ucrania

## Cd. de México/El Universal.-

Ante la Organización de las Naciones Unidas (ONU), México reiteró su llamado urgente a un alto al fuego inmediato en Ucrania, a un año del conflicto con Rusia.

Esto, con base en los principios de la Carta de la ONU para detener el número de víctimas de esta guerra. Lamentó además las consecuencias humanitarias, económicas, alimentarias y ambientales.

"Mientras no haya una solución política, urge proteger a la población civil, preservar la infraestructura y garantizar el acceso humanitario", indicó Héctor Vasconcelos, representante de México ante la ONU.

"Condenamos los recientes ataques masivos con misiles y drones contra la ciudad de Kiev, que han causado la pérdida de vidas y graves daños a la infraestructura civil", dijo.

En tanto que una solución diplomática no se ha podido implementar, el embajador de México refirió que es urgente centrar los esfuerzos en la protección civil y llamó a poner atención a la transferencia de armas en este conflicto.

# A LA ALTURA DE SU RECUERDO

CAPILLAS DEL CARMEN  
818344-5444  
www.capillasdelcarmen.com  
Av. Constitución # 951 Pte. Monterrey N.L.

## AVISO NOTARIAL

En la Notaría a mi cargo se radicó la SUCESION LEGITIMA POR VIA EXTRAJUDICIAL a bienes del extinto Sr. Juan José Martínez Carranza, quien falleció el día 03 (tres) de agosto de 2024 (dos mil veinticuatro), en esta ciudad, donde también tuvo su último domicilio, cediendo con clave única de registro de población MACJ440919HNLRRN05. Acreditad su derecho de únicos y universales herederos a sus hijos los C.C. C.C. Irene Garza Marín, Homero Martínez Garza, Juan José Martínez Garza, Armando Martínez Garza y María Irene Martínez Garza, asume el cargo de albacea la Sra. Homero Martínez Garza, ya procede a formular inventario. Conforme a lo establecido en el último párrafo del artículo 882 ochocientos ochenta y dos del código de procedimientos civiles, se dispone la publicación por dos veces, de diez en diez días, del aviso respectivo en el diario El Porvenir, que se edita en la ciudad de Monterrey, capital del Estado.

Linares, N.L., a 05 de septiembre del 2025.  
**LIC. MANUEL JOSE PEÑA DORIA**  
NOTARIO PUBLICO TITULAR No. 7  
(9 y 19)

## EDICTO

En fecha 25 veinticinco de agosto de 2025 dos mil veinticinco, se admitió en el Juzgado Segundo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, bajo el expediente judicial 954/2025, relativo al juicio sucesorio especial de intestado a bienes de Roberto García Flores y Martha González Estrada, ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez en el periódico El Porvenir, que se edita en esta Ciudad, por medio del cual se convoque a todas aquellas personas que se crean con derecho a la herencia de los de cujus, para que comparezcan a deducir al local de este Juzgado dentro del término de 10 diez días contados a partir del día siguiente a la fecha de la publicación del edicto ordenado. Guadalupe, Nuevo León a 3 tres de septiembre de 2025 dos mil veinticinco.

**FRANCISCO DE JESUS CASTILLO LEOS**  
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL  
(9)

## EDICTO

En fecha 13-trece de agosto del 2020-dos mil veinte se admitió trámite el expediente judicial número 967/2020, relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de Feliciano Ramírez Ramos, ordenando la publicación de un edicto por una sola vez tanto en el Boletín Judicial como en el periódico El Porvenir que se edita en la capital del Estado, convocando a los que se crean con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo ante esta autoridad dentro del término de 30-treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto ordenado. Doy fe. Guadalupe, Nuevo León, a 1-uno de octubre del 2020-dos mil veinte.

**LICENCIADA GLORIA MARÍA MAYELA GARCÍA SÁNCHEZ**  
SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.  
(9)

## AVISO NOTARIAL

En términos del artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León, doy a conocer que por escritura pública número 4740 de fecha 03 de septiembre de 2025, pasada ante mi fe, se dio inicio a la TRAMITACION POR VIA EXTRAJUDICIAL NOTARIAL de la SUCESION LEGITIMA a bienes de ADRIAN ROBERTO FONSECA RODRIGUEZ, reconociéndose como única y universal heredera a su madre la señora VICENTA RODRIGUEZ RIOS, quien acepta la herencia y el cargo de albacea.

Juárez N.L. 03 de septiembre de 2025.  
**LIC. YADIRA CAROLINA GALVAN GARZA**  
NOTARIA PUBLICA NUMERO 101  
(9 y 19)

## EDICTO

El día 20 veinte de agosto del año 2025 dos mil veinticinco, se admitió a trámite ante el Juzgado Primero de lo Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, bajo el número de expediente 1059/2025, el juicio sucesorio de intestado a bienes de Rodolfo García Ocañas, ordenándose publicar un edicto por una sola vez tanto en el Boletín Judicial, como en el periódico "El Porvenir" que se edita en la Entidad, convocándose a los que se crean con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo ante esta autoridad en el término de 30-treinta días contados desde el día de la publicación. Doy fe.

Apodaca, Nuevo León a 2 de septiembre de 2025  
**SECRETARIO ADSCRITO A LA COORDINACIÓN DE LA GESTIÓN JUDICIAL DE LOS JUZGADOS EN MATERIA FAMILIAR DEL DÉCIMO TERCER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.**  
**RAÚL RAMIRO AVILÉS RODARTE**  
(9)

## EDICTO

El día 20-veinte de agosto del año 2025-dos mil veinticinco, se admitió a trámite en este Juzgado Segundo de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial del Estado, el juicio sucesorio de intestado acumulado a bienes de Francisca Clementina González Llanas y Pascual De Haro García, denunciado ante esta autoridad, bajo el expediente judicial número 1078/2025, ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez tanto en el periódico El Porvenir, así como en el Boletín Judicial que se editan en la Entidad, convocándose a los que se crean con derecho a la herencia, acudan a deducirlo ante esta Autoridad en el término de 30- treinta días a contar desde el siguiente al de la Publicación. DOY FE. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, a 26 de agosto del 2025.

**C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.**  
**LIC. ROLANDO ISIDRO TURRUBIARTES REYNAGA**  
(9)

## EDICTO

Con fecha 6 seis de agosto del 2025 dos mil veinticinco se admitió en este Juzgado Tercero de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, el expediente número 700/2025, relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de Guillermo Morales Rojas; ordenándose la publicación de un edicto en el Boletín Judicial del Estado y en el Periódico El Porvenir de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, convocando a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que ocurran a este juzgado a deducirlo dentro del término de 30 treinta días, contados a partir de la fecha de la publicación del presente edicto, que para tal efecto señala la ley, acorde con lo ordenado por el numeral 819 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León. Doy Fe.

**LICENCIADA VALERIA MORENO LÓPEZ**  
C. SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.  
(9)

## EDICTO

Por escritura pública número 17,021, otorgada ante la fe del suscrito notario, el día 22 veintidos de agosto de 2025, los señores JUAN JOSE TREVIÑO CALDERON y ELENA TREVIÑO CALDERON, Herederos Universales designados en el Testamento Público Abierto, de la señora HERLINDA CALDERON GARZA, otorgado por escritura pública número (11,023) once mil veintitres, de fecha (18) dieciocho de julio de (2018) dos mil dieciocho, ante la fe del suscrito Notario, aceptaron la herencia a Título universal, instituido a su favor por la Autora de la Sucesión, con las obligaciones mencionadas en la cláusula tercera del referido testamento. Así mismo, los señores JUAN JOSE TREVIÑO CALDERON y ELENA TREVIÑO CALDERON, aceptaron su designación como Albaceas mancomunadas y ejecutores testamentados, protestando que oportunamente procederán a formular el inventario de los bienes de la sucesión y su protocolización. En cumplimiento de lo ordenado por el artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León, hago la presente publicación.

Monterrey, N.L., a 22 de agosto de 2025.  
**LIC. GUSTAVO GONZÁLEZ FUENTES.**  
NOTARIO PUBLICO TITULAR.  
NOTARIA PUBLICA NUMERO 22.  
GOF9560202LH2.  
(9 y 19)

## EDICTO

Por escritura pública número 17,025, otorgada ante la fe del suscrito Notario Público, el día 27 de agosto de 2025, los señores ROSALBA GARZA GARZA, ROGER GUADALUPE GARZA GARZA, ROSALBA ALEJANDRA GARZA OSORIO, CESAR ANTONIO GARZA OSORIO, DANIELA GARZA CARDONA, JESUS ANGEL GARZA DE LA GARZA, HECTOR ADRIAN GARZA DE LA GARZA y ALEJANDRO GARZA DE LA GARZA, en su carácter de Únicos y Universales Herederos designados en la DECLARACION DE HEREDEROS, de la SUCESION TESTAMENTARIA a bienes de la señora IRMA GARZA GARZA y/o IRMA GARZA GARZA VIUDA DE GARZA, según lo dispuesto en Testamento Público Abierto, otorgado en escritura pública número (5,337) cinco mil trescientos treinta y siete, de fecha (27) veintisiete de abril de (2020) dos mil veinte, otorgada ante la fe del suscrito Notario Público, aceptan la herencia, instituida a su favor por la Autora de la Sucesión. Asimismo, los señores ROSALBA GARZA GARZA y ROGER GUADALUPE GARZA GARZA aceptan su designación como Albaceas mancomunadas y ejecutores testamentarios, protestando que procederán oportunamente a formular el inventario de los bienes de la sucesión y su protocolización. En cumplimiento de lo ordenado por el artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León, hago la presente publicación. Monterrey, N.L., a 27 de agosto de 2025

**LIC. GUSTAVO GONZÁLEZ FUENTES**  
NOTARIO PUBLICO TITULAR  
NOTARIA PUBLICA NUMERO 22  
(9 y 19)

## EDICTO

En fecha 25 veinticinco de agosto del año 2025 dos mil veinticinco, se admitió en este Juzgado Quinto de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Monterrey, Nuevo León, dentro del expediente número 924/2025, relativo juicio sucesorio intestado acumulado a bienes de José Garza Moreno y María Elena Chávez Flores; resolución en comento, en la que se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez en el Boletín Judicial del Estado y en el Periódico El Porvenir de la ciudad de Monterrey, Nuevo León; convocando a las personas que se consideren con derecho a la herencia de los de cujus, a fin de que ocurran a este juzgado a deducirlo dentro del término de 30 treinta días, contados desde la fecha de publicación del mismo, acorde con lo ordenado por el numeral 819 del Código de Procedimientos Civiles del Estado. Monterrey, Nuevo León, a 29 veintinueve de agosto de 2025 dos mil veinticinco. Doy fe.

**E. C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.**  
**LIC. JORGE ARMANDO GONZÁLEZ RIVERA.**  
(9)

## EDICTO

El día 1 uno de septiembre del año 2025 dos mil veinticinco, se admitió a trámite ante el Juzgado Primero de lo Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, bajo el número de expediente 1182/2025, el juicio sucesorio de intestado a bienes de Ismael Ortega Escalante, ordenándose publicar un edicto por una sola vez tanto en el Boletín Judicial, como en el periódico "El Porvenir" que se edita en la Entidad, convocándose a los que se crean con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo ante esta autoridad en el término de 30-treinta días contados desde el día de la publicación. Doy fe.

Apodaca, Nuevo León a 5 de septiembre de 2025  
**SECRETARIO ADSCRITO A LA COORDINACIÓN DE LA GESTIÓN JUDICIAL DE LOS JUZGADOS EN MATERIA FAMILIAR DEL DÉCIMO TERCER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.**  
**RAÚL RAMIRO AVILÉS RODARTE**  
(9)

## EDICTO

En fecha 28 veintiocho de agosto del 2025 dos mil veinticinco, se admitió en este Juzgado Quinto de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Monterrey, Nuevo León, y dentro del expediente número 970/2025, relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de Eduardo Soto Rincón, resolución en comento, en la que se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez en el Boletín Judicial del Estado y en el Periódico El Porvenir de la ciudad de Monterrey, Nuevo León; convocando a las personas que se consideren con derecho a la herencia del de cujus Eduardo Soto Rincón, a fin de que ocurran a este juzgado a deducirlo dentro del término de 30 treinta días, contados desde la fecha de publicación del mismo, acorde con lo ordenado por el numeral 819 del Código de Procedimientos Civiles del Estado. Monterrey, Nuevo León a 05 cinco de septiembre del 2025 dos mil veinticinco. Doy fe.

**E. C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.**  
**LIC. JORGE ARMANDO GONZÁLEZ RIVERA.**  
(9)

## EDICTO

El día 18 de agosto de 2025-dos mil veinticinco, se admitió a trámite ante el Juzgado Primero de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, bajo el número de expediente judicial número 824/2025 relativo al juicio sucesorio especial de intestado a bienes de Ana María Dávila Martínez y/o Ana María Dávila Martínez de Delgado y/o Ana María Dávila y/o Ana Ma. Dávila y/o Ana María Dávila de Delgado, ordenándose publicar un edicto, por una sola vez en el periódico El Porvenir que se edita en la Entidad, convocándose a las personas que se crean con derecho a la presente sucesión, a fin de que acudan a deducirlo ante esta autoridad en el término de 10-diez días, contados desde el siguiente al de la publicación del edicto. Doy Fe. Monterrey, Nuevo León a 05 de septiembre del 2025

**LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS COELLO IBÁÑEZ**  
SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.  
(9)

## EDICTO

En fecha 12 doce de agosto del 2025 dos mil veinticinco, se admitió a trámite en este juzgado el juicio sucesorio de intestado a bienes de AGAPITO GARCIA PEREZ, quien falleció el día 17 diecisiete de octubre del 2024 dos mil veinticuatro, y el cual tuvo su último domicilio el ubicado en la finca marcada con el número 15 de la calle Acacia, de la Colonia Las Arboledas, en la Ciudad de Montemorelos, Nuevo León, ordenándose se publique un edicto en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico El Porvenir de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, convocando a las personas que se consideren con derecho a la herencia a fin de que ocurran a este juzgado a deducirlo dentro del término de 30 treinta días, que para tal efecto señala la ley, radicándose el presente juicio bajo el número de expediente 702/2025. Montemorelos, N.L. a 3 de septiembre del 2025.

**EL CIUDADANO SECRETARIO DEL JUZGADO MIXTO DEL DÉCIMO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.**  
**LICENCIADO VALENTÍN CANTÚ MORALES.**  
(9)

## EDICTO

El día 28 veintiocho de agosto del año 2025 dos mil veinticinco, se admitió a trámite ante el Juzgado Primero de lo Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, bajo el número de expediente 1164/2025, el juicio sucesorio de intestado a bienes de Jesús Alexis Narváez Ríos, ordenándose publicar un edicto por una sola vez tanto en el Boletín Judicial, como en el periódico "El Porvenir" que se edita en la Entidad, convocándose a los que se crean con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo ante esta autoridad en el término de 30-treinta días contados desde el siguiente al de la publicación. Doy fe.

Apodaca, Nuevo León a 5 de septiembre de 2025  
**SECRETARIO ADSCRITO A LA COORDINACIÓN DE LA GESTIÓN JUDICIAL DE LOS JUZGADOS EN MATERIA FAMILIAR DEL DÉCIMO TERCER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.**  
**RAÚL RAMIRO AVILÉS RODARTE**  
(9)

Cd. de México/El Universal.-

En los últimos siete años, los partidos políticos recibieron 7 mil 354 millones 262 mil 544 pesos en prerrogativas, lo que representó en promedio el 30% del presupuesto electoral aprobado para el Instituto Nacional Electoral (INE), que de 2019 a 2025 fue de 34 mil 354 millones 319 mil 299 pesos.

Datos del INE recopilados en el estudio "Tendencias Legislativas en torno a la Reforma Electoral", elaborado por el Instituto Belisario Domínguez (IBD) del Senado, muestran que entre 2019 y 2025 el financiamiento público a los partidos se ha mantenido como una proporción significativa del gasto total.

La presidenta Claudia Sheinbaum adelantó que como parte de su iniciativa de reforma electoral propondrá una disminución importante al financiamiento público destinado a los partidos políticos, buscando priorizar recursos para fortalecer la operación y transparencia del INE.

El análisis del IBD destaca que el punto más alto del financiamiento se registró en 2020, cuando los partidos recibieron 5 mil 239 millones de pesos, equivalentes al 31.5% de los recursos totales asignados al órgano electoral, lo que refleja la variación de estos apoyos en función de la agenda electoral y la necesidad de garantizar campañas y actividades partidistas.

En contraste, para 2025 se proyectó un financiamiento de 7 mil 354 millones de pesos, aunque su peso relativo respecto al total del presupuesto se reduce a 21.4%, mostrando un ajuste presupuestal frente a

## Reciben partidos más de mil mdp al año en periodo 2018-2024



El financiamiento público a los partidos políticos representa un porcentaje significativo del presupuesto del INE, especialmente durante los años electorales

los gastos operativos del INE.

El resto del presupuesto, aproximadamente el 70%, se destina a la operación administrativa y burocrática, encargada de organizar procesos electorales, mantener actualizado el padrón electoral, expedir credenciales para votar y garantizar la infraestructura democrática.

En 2024, año electoral, los partidos políticos recibieron 10 mil 444 millones de pesos en prerrogativas, lo que representó el

31.9% del presupuesto total autorizado al INE, de 32 mil 767 millones de pesos.

Esta información evidencia que durante los años con elecciones federales el financiamiento a los partidos tiende a incrementarse, tanto en términos absolutos como relativos, lo que refleja la dinámica del presupuesto electoral y la importancia de garantizar recursos suficientes para los procesos democráticos y la participación ciudadana.



Nos informaron que de la última redada son 23 mexicanos que fueron detenidos en Georgia, en una planta automotriz, detalló la mandataría federal.

## Detienen a 23 mexicanos en redadas

Cd. de México/El Universal.-

El 4 de septiembre de 2025, el Servicio de Inmigración y Control de Aduanas (ICE) de Estados Unidos llevó a cabo una redada migratoria en una planta de baterías de Hyundai en Ellabell, Georgia, resultando en la detención de 475 personas, de las cuales 23 eran mexicanos.

Diez de estos connacionales optaron por la autodeportación, mientras que la mayoría solicitó asistencia consular, según informó el Consulado General de México en Atlanta.

La presidenta de México, Claudia Sheinbaum, confirmó la detención de estos 23 mexicanos y destacó que el gobierno mexicano ha instruido a sus consulados en Estados Unidos a brindar apoyo a los connacionales detenidos, incluyendo la contratación de abogados si es necesario.

Además de los detenidos en Georgia, se reporta que 19 mexicanos más permanecen

en detención en el centro migratorio conocido como "Alcatraz de los Caimanes" en el estado de Florida.

Este operativo ha generado preocupación por el trato a los trabajadores durante la redada, con testimonios de familiares que denunciaban el uso de helicópteros y enfrentamientos que llevaron a algunos empleados a huir o esconderse en el bosque.

El gobierno mexicano ha reiterado su compromiso de apoyar a sus ciudadanos en el extranjero y ha solicitado información a las autoridades estadounidenses para garantizar que se respeten los derechos de los detenidos.

Este operativo forma parte de una serie de acciones migratorias en Estados Unidos que han afectado a numerosos trabajadores indocumentados, generando tensiones diplomáticas y preocupaciones sobre el respeto a los derechos humanos.



Elementos de Marina y Defensa se reúnen con Comando Norte de EU en Colorado Springs, imagen compartida por Semar este 8 de septiembre de 2025.

## Elementos de Marina y Defensa se reúnen con Comando Norte de EU

Cd. de México/El Universal.-

Elementos de la Secretaría de Marina y Defensa Nacional junto con el Comando Norte de los Estados Unidos (USNORTHCOM) participaron en la Sesión Ejecutiva de la Junta de Intercambio de Información (ISB) ubicada en la Base Peterson de la Fuerza Espacial en Colorado Springs.

En redes sociales la Semar señaló que ese evento se realizó en agosto para fortalecer los mecanismos que permitan identificar los desafíos y oportunidades compartidas.

La sesión ejecutiva ofreció un foro para dialogar y mejorar los procedimientos de intercambio de información que contribuyen a fortalecer las capacidades de las Fuerzas Armadas de México y EU bajo los principios

de reciprocidad, responsabilidad compartida y diferenciada, confianza mutua y respeto a las decisiones y territorios soberanos.

El 26 de junio personal de las Fuerzas Armadas de México y del Comando Norte de Estados Unidos presentaron sus perspectivas y prioridades para contribuir a la seguridad regional y de la frontera común ante riesgos compartidos.

En esa ocasión, abordaron temas específicos sobre intercambio de información, adiestramiento, cursos de capacitación.

Esto durante un evento en Colorado con los secretarios de Marina, almirante, Raymundo Pedro Morales Ángeles, y de la Defensa, el general, Ricardo Trevilla Trejo y el general, Gregory M. Guillot, comandante del Comando Norte.

## Renato Sales pide en San Lázaro garantizar derechos de policías

Cd. de México/El Universal.-

Es necesario reforma el artículo 123 constitucional, apartado B, fracción 13, para garantizar los derechos de los policías, peritos y agentes del Ministerio Público, señaló Renato Sales Heredia, exfiscal de Campeche, durante el foro "Por una seguridad ciudadana con rostro humano", realizado en la Cámara de Diputados.

Detalló que dicho artículo establece actualmente que pueden ser removidos por responsabilidades de desempeñar su cargo, aún cuando prueben su inocencia. "No hay país que trate así a sus policías, a sus fiscales y a sus peritos, ningún país en el mundo desprecia desde la Constitución a sus policías. Esto es terrible, significa que el policía ganó el juicio, que demostró que es inocente, que demostró que quien lo corrió es el corrupto. ¿Cómo vamos a construir policía con futuro desde el desprecio constitucional?", dijo.

También afirmó que la Estrategia de Seguridad de la presidenta Claudia Sheinbaum no contiene novedades, sólo retórica.

"En la nueva estrategia de seguridad, en mi opinión, con todo respeto, la verdad no es muy nueva, hay cosas que cambian, pero no es nueva, desde cuando menos la retórica", expresó. Por su parte, José Luis Rodríguez Díaz de León, subsecretario de Política Criminal, Vinculación y Protección Civil de la SSPC, refirió que le toca a los congresos locales armonizar sus legislaciones a las reformas en materia de seguridad aprobadas por el Congreso.

"Es que a través de los Congresos locales podemos generar mecanismos de reforma, de análisis y discusión, y poder sobre esa base avanzar y abonar en la construcción y concretar el objetivo central que se tiene, una vez que se piensa esta iniciativa que se analiza, que se discute, este es un espacio extraordinario, plural, que permite la posibilidad de discutir ideas, de intercambiar proyectos y poder tener un objetivo final", subrayó.

Al subsecretario también se le cuestionó sobre las recientes detenciones ligadas al huachicol de hidrocarburos, pero se negó a contestar.



Exfiscal de Campeche pide en San Lázaro garantizar derechos de policías; exhorta a reformar la Constitución

EDICTO

El día 22 veintidós de agosto del año 2025 dos mil veinticinco, se admitió a trámite ante el Juzgado Primero de lo Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, bajo el número de expediente 1068/2025, el juicio sucesorio de intestado especial a bienes de Joel Rogelio Uribe Garza, ordenándose publicar un edicto por una sola vez en el periódico "El Porvenir" que se edita en la Entidad, convocándose a los que se crean con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo ante esta autoridad en el término de 10-diez días contados desde el siguiente al de la publicación. Doy fe.

Apodaca, Nuevo León a 4 de septiembre de 2025  
SECRETARIO ADSCRITO A LA COORDINACIÓN DE LA GESTIÓN JUDICIAL DE LOS JUZGADOS EN MATERIA FAMILIAR DEL DÉCIMO TERCER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.  
RAÚL RAMIRO AVILÉS RODARTE (9)

EDICTO

El día 1 uno de julio del año 2025 dos mil veinticinco, se admitió a trámite ante el Juzgado Primero de lo Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, bajo el número de expediente 822/2025, el juicio sucesorio de intestado a bienes de Juan Hernández Martínez, ordenándose publicar un edicto por una sola vez tanto en el Boletín Judicial, como en el periódico "El Porvenir" que se edita en la Entidad, convocándose a los que se crean con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo ante esta autoridad en el término de 30-treinta días contados desde el siguiente al de la publicación. Doy fe.

Apodaca, Nuevo León a 8 de julio de 2025  
SECRETARIO ADSCRITO A LA COORDINACIÓN DE LA GESTIÓN JUDICIAL DE LOS JUZGADOS EN MATERIA FAMILIAR DEL DÉCIMO TERCER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.  
RAÚL RAMIRO AVILÉS RODARTE (9)

EDICTO

A LOS C.C. CARLOS FERNÁNDEZ MALDONADO Y EMMA MARGARITA PEZINO CÁRDENAS DOMICILIO IGNORADO  
En fecha 02 dos de diciembre del año 2024 dos mil veinticuatro, se admitió a trámite en este H. Juzgado, el JUICIO ORDINARIO CIVIL, promovido por DAVID CÁRDENAS DÁVILA, en contra de CARLOS FERNÁNDEZ MALDONADO Y EMMA MARGARITA PEZINO CÁRDENAS, ordenándose emplazar juntamente con el auto de fecha 03 tres de septiembre del año 2025 dos mil veinticinco, a los C.C. CARLOS FERNÁNDEZ MALDONADO Y EMMA MARGARITA PEZINO CÁRDENAS, por medio de edictos que se publicaran por 3 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en el Periódico "El Porvenir" de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, en el Boletín Judicial, así como en los Estrados del Juzgado, para que dentro del término de 9 nueve días produzca su contestación si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer, en la inteligencia que la notificación así hecha a los codemandados, surtirá sus efectos a los 10 diez días contados desde el siguiente al de la última publicación, quedando a disposición de la parte demandada en la secretaría de este tribunal, las copias de traslado de la demanda y anexos allegados a la misma, debidamente selladas y debiéndose prevenir a dicha parte demandada, para que señale domicilio en esta ciudad de Monterrey, Nuevo León, para efecto de oír y recibir notificaciones, apercibido de que en caso de no hacerlo así, las posteriores notificaciones de carácter personal se le harán por la tabla de avisos que para tal efecto lleva este juzgado, de conformidad con los artículos 73, 612, 614 y 638 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, quedando a disposición de la parte reo las copias de traslado en la secretaría de este juzgado, debidamente selladas y requisitadas, radicado bajo el expediente judicial número 1291/2024. Doy fe.

Montemorelos, Nuevo León, a 05 cinco de septiembre de 2025

EL CIUDADANO SECRETARIO DEL JUZGADO MIXTO DEL DÉCIMO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.  
LICENCIADO VALENTÍN CANTÚ MORALES. (9, 10 Y 11)

EDICTO

En fecha 29 veintinueve de agosto de 2025 dos mil veinticinco, se admitió a trámite el juicio sucesorio intestado en la vía especial a bienes de Leticia Obregón Moreno denunciado por Fernando García Muñoz, Fernando Rogelio García Obregón, Miguel Ángel García Obregón y Leticia Sarahí García Obregón, bajo el número de expediente 664/2025, ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez en el periódico de elección de la parte interesada, pudiendo ser en su caso "Milenio Diario", "El Porvenir" o "El Norte", los cuales son considerados por esta autoridad como de mayor circulación, mediante el cual se convoque a todas aquellas personas que se consideren con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo al local de este juzgado, dentro del término de 10 diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto ordenado.

Cadereyta Jiménez, Nuevo León, a 05 cinco de septiembre de 2025

LA C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.  
LICENCIADA BERTHA MARÍA SERNA CISNEROS (9)

EDICTO

En Cadereyta Jiménez, Nuevo León, dentro del expediente 634/2025, relativo al Juicio Sucesorio de Intestado Especial a bienes de Flavio Meza Morales, tramitado ante este Juzgado Primero Mixto de lo Civil y Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, se dictó un auto el veinticinco de agosto del año dos mil veinticinco, ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez en el Periódico "El Porvenir", que se edita en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, convocándose por este medio a las personas que se crean con derechos a la herencia de Flavio Meza Morales, a fin de que comparezcan a deducirlo al local de este Juzgado, dentro del término de diez días hábiles contados desde la última publicación que se realice en los periódicos de referencia. DOY FE. CADEREYTA JIMÉNEZ, N.L., A 05 DE SEPTIEMBRE DEL 2025.

EL SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL.  
LIC. SALVADOR NOÉ ESQUIVEL PEÑA (9)

EDICTO

En fecha 4 cuatro de agosto de 2025 dos mil veinticinco, se admitió en el Juzgado Segundo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, bajo el expediente judicial 786/2025, relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de María de Lourdes Dueros Gómez, ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez en el periódico "El Porvenir", así como en el Boletín Judicial del Estado, ambos que se editan en esta Ciudad, por medio del cual se convoque a todas aquellas personas que se crean con derecho a la herencia, para que comparezcan a deducirlo al local de este juzgado dentro del término de 30 treinta días contados a partir del día de la publicación del edicto ordenado. Guadalupe, Nuevo León a 14 catorce de agosto de año 2025 dos mil veinticinco.

FRANCISCO DE JESÚS CASTILLO LEOS C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL (9)

AVISO NOTARIAL

En términos del artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León, doy a conocer que por escritura pública número 4757 de fecha 04 de septiembre de 2025, pasada ante mí fe, se dio inicio a la TRAMITACIÓN POR VÍA EXTRAJUDICIAL NOTARIAL de la SUCESIÓN LEGÍTIMA a bienes de su madre la señora FLORENCIA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, reconocidos como únicas y universales herederas a: MARIA ISABEL GONZALEZ RODRÍGUEZ Y LETICIA GONZALEZ RODRÍGUEZ, quienes aceptaron la herencia y nombraron como albacea a la señora MARIA ISABEL GONZALEZ RODRÍGUEZ, quien acepto el cargo.

Juárez N.L. 04 de septiembre de 2025.  
LIC. YADIRA CAROLINA GALVÁN GARZA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 101 (9 Y 19)

EDICTO

Con fecha 19 diecinueve de agosto del 2025 dos mil veinticinco se admitió en este Juzgado Tercero de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, el expediente número 822/2025, relativo al juicio sucesorio especial de intestado a bienes de Patricia Carrillo Galván; ordenándose la publicación de un edicto en el Periódico "El Porvenir" de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, convocando a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que ocurran a este juzgado a deducirlo dentro del término de 10 diez días, que para tal efecto señala la ley, acorde con lo ordenado por el numeral 879 Bis fracción VI del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León.

LICENCIADA VALERIA MORENO LÓPEZ. C. SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO. (9)

EDICTO

Cadereyta Jiménez, Nuevo León en fecha 21 de agosto del año 2025 dos mil veinticinco, se ordenó dentro del juicio sucesorio de intestado a bienes de Juan Manuel Rodríguez Dávila, denunciado por Lorena Rodríguez Dávila, registrado bajo el número de expediente 214/2023, notificar a Melissa Rodríguez, por medio de edictos que se publicarán por 3 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico "El Porvenir" que se edita en la capital del Estado y en el Boletín Judicial que edita el Tribunal Superior de Justicia del Estado, a fin de que tenga conocimiento de la tramitación del citado procedimiento, y dentro del término de 3 tres días, contados a partir del siguiente al en que quede debidamente notificada del presente proveído, ocurra a deducir los derechos que le pudieran corresponder dentro de la presente sucesión, justificando su entroncamiento con el autor de la sucesión, de conformidad con los artículos 64, 73 y 818 del Código de Procedimientos Civiles del Estado; en la inteligencia de que la notificación hecha de esta manera surtirá sus efectos a los 10-diez días contados desde el siguiente de la última publicación, de conformidad con el numeral 73 del Código de Procedimientos Civiles del Estado. A su vez, prevengasele a la referida Melissa Rodríguez, a fin de que dentro del término concedido para desahogar la vista ordenada, señale domicilio para oír y recibir notificaciones, en la ciudad de juicio, es decir en esta ciudad de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, bajo el apercibimiento de que en caso de no hacerlo así, las notificaciones pendientes y subsiguientes de carácter personal, se le practicarán por medio de instructivo que para tal efecto se coloque en la tabla de avisos de este Juzgado, quedando a disposición de la demandada en la secretaría de este juzgado, las copias de traslado correspondientes. Cadereyta Jiménez, Nuevo León a 03 tres de septiembre de 2025.

LA CIUDADANA SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO  
LICENCIADA BERTHA MARÍA SERNA CISNEROS (9, 10 Y 11)

EDICTO

En Cadereyta Jiménez, Nuevo León, dentro del expediente 646/2025 relativo al Juicio Sucesorio de Intestado a bienes de Gregorio Sánchez Domínguez, tramitado ante este Juzgado Primero Mixto de lo Civil y Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, se dictó un proveído el catorce de agosto del año dos mil veinticinco, donde se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, así como en el Periódico "El Porvenir" que se edita en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, convocándose por este medio a las personas que se crean con derechos a la herencia a fin de que comparezcan a deducirlo al local de este Juzgado, dentro del término de treinta días hábiles contados desde la última publicación que se realice en el periódico de referencia. DOY FE. Cadereyta Jiménez, N.L., a 05 de septiembre del 2025.

EL SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL.  
LIC. SALVADOR NOÉ ESQUIVEL PEÑA. (9)

AVISO NOTARIAL

El 4 de septiembre del año 2025, se inició en la Notaría a mi cargo la SUCESIÓN TESTAMENTARIA ACUMULADA A BIENES DE LOS SEÑORES APOLINAR SERRATO CONTRERAS Y MERCEDES VAZQUEZ SAUCEDO también conocidos como APOLINAR SERRATO Y MERCEDES VAZQUEZ SAUCEDO, MERCEDES VAZQUEZ DE SERRATO, MERCEDES VAZQUEZ Y MERCEDES VAZQUEZ SAUCEDO DE SERRATO quienes fallecieron el día 12 de octubre del 2013 y 18 de febrero de 2003, respectivamente. Habiéndose presentado ante el suscrito, los presuntos herederos los señores MARINA SERRATO VAZQUEZ, TEODULA SERRATO VAZQUEZ, MARIA GUADALUPE SERRATO VAZQUEZ, Y ASCENSION SERRATO VAZQUEZ, manifestando que aceptan la herencia y nombran como albacea a la señora TEODULA SERRATO VAZQUEZ quien a su vez acepta el cargo de albacea y procederá a formular el inventario de los bienes de la herencia. Lo anterior se publica mediante este aviso por dos ocasiones de 10 en 10 días, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 881 y 882 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, a que acudan a deducirlo al domicilio de la Notaría, ubicado en Avenida Revolución número 3040 colonia La Primavera en Monterrey, Nuevo León.

LIC. MIGUEL ÁNGEL MARTINEZ LOZANO NOTARIO PÚBLICO TITULAR No. 5 (9 Y 19)

PUBLICACION NOTARIAL

CON FECHA 05 DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, SE RADICÓ EN ESTA NOTARÍA A MI CARGO LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA POR VÍA EXTRAJUDICIAL a bienes del señor JUAN ANTONIO MARTINEZ MEDELLIN, MEDIANTE EL ACTA FUERA DE PROTOCOLO NÚMERO 116,825 DE FECHA 05 DE SEPTIEMBRE DEL 2025, PASADA ANTE LA FE DEL SUSCRITO NOTARIO TITULAR, ORDENÁNDOSE REALIZAR POR DOS OCASIONES Y CON INTERVALO DE DIEZ DÍAS UNA PUBLICACION NOTARIAL, EN EL PERIÓDICO "EL PORVENIR" CONVOCANDO A LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA A FIN DE QUE ACUDAN A DEDUCIRLO dentro del término legal. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 882 ochocientos ochenta y dos, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

LIC. ERNESTO PÉREZ CHARLES NOTARIO PÚBLICO TITULAR No. 133 Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL PECE-620120-285 (9 Y 19)

PUBLICACION NOTARIAL

Ante esta Notaría a cargo del Suscrito Notario compareció la señora MARIA DELTA MENDEZ RODRÍGUEZ, en su carácter de Representante de la señora MA. ELVA RODRÍGUEZ MARTINEZ (también conocida como MARIA ELVA RODRÍGUEZ MARTINEZ DE MENDEZ, ELVA RODRÍGUEZ MARTINEZ DE MENDEZ Y ELVA RODRÍGUEZ) en su calidad de Heredera Universal a fin de denunciar el PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de VICTORINO MENDEZ ADAME así mismo su representada aparece en su carácter de Albacea de dicha sucesión, designado en dicho procedimiento y quien en el mismo auto acepto el cargo conferido, comprometiéndose a desempeñar fiel y legalmente conforme a derecho, obligándose a proceder a formar el inventario de los Bienes de la Herencia. Lo que se hizo constar en escritura pública número 29,740 veintinueve mil setecientos cuarenta, de fecha 14 catorce de Agosto del 2025 dos mil veinticinco, pasada ante la fe del suscrito Notario. La presente constancia deberá publicarse en el periódico "El Porvenir" que se edita en esta ciudad, por dos veces de diez en diez días, a fin de dar debido cumplimiento a lo preceptuado por los Artículos 881, 882 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. ATENTAMENTE

LIC. JAIME GARZA DE LA GARZA NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 43 GAGJ-841009-BCU (9 Y 19)

Bolsas		
Anterior	Actual	Var %
MEXICO BMV	60,479.76	0.28%
MEXICO BIVA	1,211.44	0.12%
NUEVA YORK	45,400.86	0.25%
BITCOIN	110,742.4	0.01%

Intereses			
TIE	Cetes	Udis	
28 días	8.0126	7.35	8.538008
91 días	8.0656	7.62	8.537895
182 días	8.1430	7.73	8.537781
CPP	6.21	7.83	8.537667

Metales	
Centenario	\$84,400
Plata México	\$770.90

Tipo de cambio		
Dir. Americano	Compra	Venta
Interbancario 05	\$18.08	\$19.12
Interbancario 08	\$18.69	\$18.70
Interbancario 08	\$18.65	\$18.66

Petróleo	
(dólares por barril)	
Mezcla Mexicana	62.38
Brent	66.02
WTI	62.26



Hoy en Cintermex  
**ALUMINICO SUMMIT & EXPO 2025**



# El Porvenir Económico

El dato del día

En agosto pasado se presentó un aumento mensual de 21 mil 750 plazas adscritas al Instituto Mexicano del Seguro Social, variación que, en términos relativos, es del 0.1% de acuerdo con la información dada a conocer por el Instituto.

83-45-46-15 / 83-45-40- 80 Ext. 215 y 216

MONTERREY, N.L. MARTES 9 DE SEPTIEMBRE DE 2025

## Entregarán financieras reporte a EU en ciudades fronterizas

A partir del 10 de septiembre, las empresas de servicios financieros en zonas que se encuentren cerca de México deberán entregar reportes de operaciones en efectivo que vayan de mil a 10 mil dólares.

Cd. de México/El Universal.-

A partir de este 10 de septiembre y hasta marzo del 2026, las empresas que realicen transferencias de dinero en efectivo en zonas del sur de Estados Unidos, es decir cercanas con la frontera con México, deberán entregar un reporte sobre operaciones realizadas por un monto que va desde mil a 10 mil dólares.

Lo anterior significa que la Red de Control de Servicios Financieros (FinCEN) está ampliando por más tiempo y por un umbral de monto más alto, la Orden de Operación General (GTO) que publicó en marzo pasado y que terminaba este 9 de septiembre para que las empresas de servicios financieros ubicadas en 30 códigos postales de California y Texas, cerca de la frontera suroeste, presenten Informes de Transacciones de Divisas con un límite de 200 dólares, en relación con las transacciones en efectivo.

Reiteró que la nueva Orden de Orientación Geográfica (OGG) por la unidad antilavado del Departamento del Tesoro de Estados Unidos, tiene como objetivo combatir a los cárteles

ilícitos y otras actividades delictivas, incluido el lavado de dinero, en la frontera que comporte con nuestro país.

Se exigirá a ciertas empresas de servicios financieros presentar Informes de Transacciones de Divisas a FinCEN para las transacciones en efectivo de entre mil y 10 mil dólares que se realicen en condados y códigos postales

específicos.

Los términos de esta OGG entran en vigor del 10 de septiembre de 2025 al 6 de marzo de 2026.

Para las empresas de transferencias que no estaban obligadas a realizar el reporte de operaciones, se les está dando un plazo de 30 días para cumplir hasta el 10 de octubre próximo.



La disposición se aplicará en 30 códigos postales de California y Texas, donde deberán presentarse Informes de Transacciones de Divisas.

## Anuncian decreto para regular concesiones de agua

Cd. de México/El Universal.-

El Consejo Nacional Agropecuario (CNA) dijo que el anuncio, de la semana pasada, de que se lanzará un decreto que dará facilidades administrativas para regularizar concesiones de agua a

más de cien mil productores agrícolas brindará "certeza jurídica y acceso a apoyos".

Los beneficios de regularización serán para aquellos cuyos títulos amparen volúmenes de hasta 500 mil metros cúbicos de agua.

El organismo agrícola agregó que también ordena y recupera más de cuatro mil millones de metros cúbicos de agua, volumen equivalente a cuatro veces el consumo de la Ciudad de México.

"Para el CNA, este decreto representa una medida clave para fortalecer la seguridad alimentaria, apoyar directamente a los productores más vulnerables y promover un uso más justo, ordenado y sostenible del agua", dijo.

Ello en referencia al anuncio que hizo el gobierno federal el jueves de la semana pasada de que al no estar en regla los productores no reciben subsidios y enfrentan consecuencias legales, así como pagos elevados de electricidad.

La Comisión Nacional del Agua dijo que las causas por las que las concesiones se vencieron fue porque en la pandemia de Covid-19 no se pudo hacer el trámite de prórroga.



Los beneficios aplicarán a títulos que amparen volúmenes de hasta 500 mil metros cúbicos de agua.

## Mundo Financiero

8 de Septiembre 2025

Tipo de cambio	Compra	Dólar	Venta	Cetes (28 días)
Dólar spot	18.6413		19.12	Hoy 7.35 Anterior 7.27
IPyC	60,649.76	21.93	21.94	
Bolsa Mexicana De Valores	Sube 170.00 pts	0.12651	0.12655	Baja 114.09 pts
	0.28% más	0.0026 centavos más		0.25% menos

Bolsas del mundo

Bolsa	Actual	Cierre
S&P 500	6495.15	6481.5
BOVESPA	141791.	142640.
NASDAQ 100 Index	23762.3	23652.4
DOW JONES	45514.9	45400.8
NIKKEI	43643.8	43018.7

Fuente: Banco de México, Bolsa Mexicana de valores (BMV), Banco mexicano, World Gold Council (WGC)

## Vuelven a caer activos de Intercam y CIBanco

Cd. de México/El Universal.-

Luego del golpe que significaron para CIBanco e Intercam los señalamientos del 25 de junio por parte del Departamento del Tesoro de Estados Unidos por supuestas operaciones relacionadas con "lavado" de dinero, en julio se reflejó con mayor fuerza el impacto, de acuerdo con datos de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).

En su actualización al séptimo mes del año, los datos del regulador muestran que Intercam registró activos por 56 mil 634 millones de pesos, una caída de 40% respecto al mes previo, y en el acumulado del año registra una disminución de 22.7% anual en dicho indicador.

En el caso de la captación, el banco acumuló en julio un saldo por 23 mil 945 millones de pesos, una caída de 35.1% respecto al mes anterior y una disminución anual de 35.4% en cuanto al acumulado enero-julio.

Los datos de la CNBV muestran que tan solo en julio registró una pérdida de 244 millones de pesos. En ese mismo mes, Intercam reportó una cartera total de crédito por 18 mil 977 millones de pesos, una



CIBanco cerró julio con activos por 99,169 millones de pesos, una caída de 17.6% mensual y 26.94% anual.

caída de 9% respecto a junio.

Ante el impacto reputacional que significó el señalamiento de las autoridades estadounidenses sobre Intercam, la firma vendió una gran cantidad de activos a Kapital Bank, con lo cual se convirtió en grupo financiero a partir de septiembre de este año.

### Se diluye el negocio 'Fiduciario'

En el caso de CIBanco, los datos de la CNBV muestran que, al cierre de julio, acumuló

activos por 99 mil 169 millones de pesos, una caída de 17.6% en comparación con el mes previo, así como una disminución acumulada de 26.94% respecto al periodo enero-julio de 2024.

De igual forma, CIBanco registró al séptimo mes del año una captación por 28 mil 277 millones de pesos, una caída de 26.1%. Además, reportó una disminución de 42.6% en el mismo indicador de enero a julio del año en curso respecto al mismo periodo de 2024.

En el caso de su negocio

fiduciario, CIBanco administró al cierre de julio un total de 2 billones 757 mil millones de pesos, reduciendo su participación de mercado de 30% a 25% en alrededor de un mes.

CIBanco vendió su negocio fiduciario a Multiva, quien ya tomó posesión de él a inicios de septiembre. En tanto, también vendió su cartera de crédito automotriz a BanCoppel.

En términos generales, CIBanco registró en julio pasado una cartera total de 16 mil 744 millones de pesos, una disminución de 5.7%.

### Frenan Ganancias

De enero a julio pasado, los bancos que operan en el país acumularon ganancias por 178 mil 430 millones de pesos, un alza en términos reales de apenas 0.31% en comparación con el mismo periodo del año anterior, manteniendo la tendencia de desaceleración en su desempeño registrada en meses recientes y en línea con el comportamiento de la economía del país.

De acuerdo con estadísticas de la CNBV, la cartera de crédito vigente de los bancos se ubicó en 7 billones 839 mil millones de pesos, un crecimiento en términos reales de 4.7%.

## EDICTO

Persona a notificar: Juan Manuel Eugeni Con domicilio desconocido. En el Juzgado Primero de Juicio Civil Oral del Primer Distrito Judicial en el Estado, dentro de los autos del expediente número 91/2024, relativo al juicio civil oral promovido por Jacobo Rodolfo Argüelles Madrigal, por sus propios derechos y en representación del menor J.J.A.C., en contra de Wal-Mart de México", S.A.B. DE C.V., "Nueva Walmart de México", S. DE R.L. DE C.V., Rocio Alfaro Diaz Barriga y Juan Manuel Eugeni, por auto de nuevo de julio de dos mil veinticinco y su auto aclaratorio del cuatro de agosto de dos mil veinticinco, se decreto emplazar a Rocio Alfaro Diaz Barriga y Juan Manuel Eugeni, por medio de edictos que se publicarán 3 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, Boletín Judicial del Estado y a elección de la parte actora, en cualesquiera de los siguientes periódicos: El Norte, El Porvenir o Milenio Diario de Monterrey, a fin de dar cabal cumplimiento a lo ordenado por este tribunal mediante el auto de admisión y el diverso del tres de abril del dos mil veinticuatro, consecutivo 0002. Asimismo, es de establecerse que se le reclaman las siguientes prestaciones: 1. La declaración judicial de que "WAL-MART DE MÉXICO", S.A.B. DE C.V., "NUEVA WALMART DE MÉXICO", S. DE R.L. DE C.V., ROCIO ALFARO DIAZ BARRIGA Y JUAN MANUEL EUGENI, han causado en perjuicio de los aquí suscritos, JACOBO RODOLFO ARGÜELLES MADRIGAL Y JUSTIN JACOBO ARGÜELLES CASTRO, el daño moral que se describe en los hechos y cuerpo del presente escrito de demanda inicial. 2. La declaración judicial de que "WAL-MART DE MÉXICO", S.A.B. DE C.V., "NUEVA WALMART DE MÉXICO", S. DE R.L. DE C.V., ROCIO ALFARO DIAZ BARRIGA Y JUAN MANUEL EUGENI, han causado en perjuicio de los aquí suscritos, JACOBO RODOLFO ARGÜELLES MADRIGAL Y JUSTIN JACOBO ARGÜELLES CASTRO, el daño moral que se describe en los hechos y cuerpo del presente escrito de demanda inicial. 3. La declaración judicial de que "WAL-MART DE MÉXICO", S.A.B. DE C.V., "NUEVA WALMART DE MÉXICO", S. DE R.L. DE C.V., ROCIO ALFARO DIAZ BARRIGA Y JUAN MANUEL EUGENI, han causado en perjuicio de los aquí suscritos, JACOBO RODOLFO ARGÜELLES MADRIGAL Y JUSTIN JACOBO ARGÜELLES CASTRO, los daños y perjuicios que se describen en los hechos y cuerpo del presente escrito de demanda inicial. 4. La declaración judicial de que "WAL-MART DE MÉXICO", S.A.B. DE C.V., "NUEVA WALMART DE MÉXICO", S. DE R.L. DE C.V., ROCIO ALFARO DIAZ BARRIGA Y JUAN MANUEL EUGENI, son los responsables directos e indirectos del daño moral que han causado en perjuicio de los aquí suscritos, JACOBO RODOLFO ARGÜELLES MADRIGAL Y JUSTIN JACOBO ARGÜELLES CASTRO, los daños y perjuicios que se describen en los hechos y cuerpo del presente escrito de demanda inicial. 5. La declaración judicial de que "WAL-MART DE MÉXICO", S.A.B. DE C.V., "NUEVA WALMART DE MÉXICO", S. DE R.L. DE C.V., ROCIO ALFARO DIAZ BARRIGA Y JUAN MANUEL EUGENI, están obligados a pagar en favor de los aquí suscritos, JACOBO RODOLFO ARGÜELLES MADRIGAL Y JUSTIN JACOBO ARGÜELLES CASTRO, la reparación integral del daño que nos han causado en términos de todo lo narrado en los hechos y cuerpo del presente escrito de demanda inicial. 6. La declaración judicial de que "WAL-MART DE MÉXICO", S.A.B. DE C.V., "NUEVA WALMART DE MÉXICO", S. DE R.L. DE C.V., ROCIO ALFARO DIAZ BARRIGA Y JUAN MANUEL EUGENI, son los responsables directos e indirectos de los daños punitivos que se han causado en perjuicio de los aquí suscritos, JACOBO RODOLFO ARGÜELLES MADRIGAL Y JUSTIN JACOBO ARGÜELLES CASTRO, los cuales se describe en los hechos y cuerpo del presente escrito de demanda inicial. 7. La declaración judicial de que "WAL-MART DE MÉXICO", S.A.B. DE C.V., "NUEVA WALMART DE MÉXICO", S. DE R.L. DE C.V., ROCIO ALFARO DIAZ BARRIGA Y JUAN MANUEL EUGENI, están obligados a pagar en favor de los aquí suscritos, JACOBO RODOLFO ARGÜELLES MADRIGAL Y JUSTIN JACOBO ARGÜELLES CASTRO, la cantidad que su Señoría determine en ejecución de sentencia por concepto de daño moral que nos han sido causados en términos de todo lo narrado en los hechos y cuerpo del presente escrito de demanda. 8. La declaración judicial de que "WAL-MART DE MÉXICO", S.A.B. DE C.V., "NUEVA WALMART DE MÉXICO", S. DE R.L. DE C.V., ROCIO ALFARO DIAZ BARRIGA Y JUAN MANUEL EUGENI, están obligados a pagar en favor de los aquí suscritos, JACOBO RODOLFO ARGÜELLES MADRIGAL Y JUSTIN JACOBO ARGÜELLES CASTRO, la cantidad que su Señoría determine en ejecución de sentencia por concepto de daños y perjuicios que nos ha sido causados en términos de todo lo narrado en los hechos y cuerpo del presente escrito de demanda. 9. La declaración judicial de que "WAL-MART DE MÉXICO", S.A.B. DE C.V., "NUEVA WALMART DE MÉXICO", S. DE R.L. DE C.V., ROCIO ALFARO DIAZ BARRIGA Y JUAN MANUEL EUGENI, están obligados a pagar en favor de los aquí suscritos, JACOBO RODOLFO ARGÜELLES MADRIGAL Y JUSTIN JACOBO ARGÜELLES CASTRO, la cantidad que su Señoría determine en ejecución de sentencia por concepto de daños punitivos por motivo de todo lo narrado en los hechos y cuerpo del presente escrito de demanda. 10. El pago en favor de los aquí suscritos, JACOBO RODOLFO ARGÜELLES MADRIGAL Y JUSTIN JACOBO ARGÜELLES CASTRO, de la cantidad que su Señoría determine en ejecución de sentencia por concepto de daño moral que nos han causado en términos de todo lo narrado en los hechos y cuerpo del presente escrito de demanda. 11. El pago en favor de los aquí suscritos, JACOBO RODOLFO ARGÜELLES MADRIGAL Y JUSTIN JACOBO ARGÜELLES CASTRO, de la cantidad que su Señoría determine en ejecución de sentencia por concepto de daños punitivos por motivo de todo lo narrado en los hechos y cuerpo del presente escrito de demanda. 12. El pago en favor de los aquí suscritos, JACOBO RODOLFO ARGÜELLES MADRIGAL Y JUSTIN JACOBO ARGÜELLES CASTRO, de la cantidad que su Señoría determine en ejecución de sentencia por concepto de daños punitivos por motivo de todo lo narrado en los hechos y cuerpo del presente escrito de demanda. 13. El pago de los gastos y costas que se generen por la tramitación del presente juicio. Quedando a disposición de dicha persona, en la Secretaría de esta Coordinación de Gestión Judicial, las copias de traslado correspondientes, es decir, la demanda, Acta de nacimiento, Impresión de código de ética, Evaluación médica, Estado de cuenta, Dos evaluaciones médicas, debidamente selladas y cotejadas por el Secretario de este Juzgado, a fin de que se imponga de las mismas, y dentro del término de 5 cinco días comparezca ante este Tribunal a producir su contestación por escrito y ofrezca pruebas, aperecido de que en caso de no hacerlo o de presentarla extemporáneamente se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo como lo previene el artículo 1046 del citado ordenamiento procesal. En la inteligencia de que la notificación hecha de esta manera surtirá sus efectos a los 10 diez días contados a partir del siguiente al de la última publicación, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 73 del citado Ordenamiento Procesal Civil. Por último, prevengase a Juan Manuel Eugeni, que señale domicilio para el efecto de oír y recibir notificaciones dentro de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, Nuevo León, aperecido de que en caso de no hacerlo así, las notificaciones personales se le harán por medio de instructivo que se publicará en la tabla de avisos electrónica de esta Coordinación de Gestión Judicial, de acuerdo a lo establecido en el artículo 68 del Código Procesal Civil. Doy fe.

ANGEL GABRIEL GAMEZ VAZQUEZ  
C. SECRETARIO ADSCRITO A LA  
COORDINACIÓN DE GESTIÓN JUDICIAL  
DE LOS JUZGADOS DE JUICIO  
CIVIL ORAL  
(9, 10 y 11)

## EDICTO

Persona a notificar: Rocio Alfaro Diaz Barriga Con domicilio desconocido. En el Juzgado Primero de Juicio Civil Oral del Primer Distrito Judicial en el Estado, dentro de los autos del expediente número 91/2024, relativo al juicio civil oral promovido por Jacobo Rodolfo Argüelles Madrigal, por sus propios derechos y en representación del menor J.J.A.C., en contra de Wal-Mart de México", S.A.B. DE C.V., "Nueva Walmart de México", S. DE R.L. DE C.V., Rocio Alfaro Diaz Barriga y Juan Manuel Eugeni, por auto de nuevo de julio de dos mil veinticinco y su auto aclaratorio del cuatro de agosto de dos mil veinticinco, se decreto emplazar a Rocio Alfaro Diaz Barriga y Juan Manuel Eugeni, por medio de edictos que se publicarán 3 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, Boletín Judicial del Estado y a elección de la parte actora, en cualesquiera de los siguientes periódicos: El Norte, El Porvenir o Milenio Diario de Monterrey, a fin de dar cabal cumplimiento a lo ordenado por este tribunal mediante el auto de admisión y el diverso del tres de abril del dos mil veinticuatro, consecutivo 0002. Asimismo, es de establecerse que se le reclaman las siguientes prestaciones: 1. La declaración judicial de que "WAL-MART DE MÉXICO", S.A.B. DE C.V., "NUEVA WALMART DE MÉXICO", S. DE R.L. DE C.V., ROCIO ALFARO DIAZ BARRIGA Y JUAN MANUEL EUGENI, han causado en perjuicio de los aquí suscritos, JACOBO RODOLFO ARGÜELLES MADRIGAL Y JUSTIN JACOBO ARGÜELLES CASTRO, el daño moral que se describe en los hechos y cuerpo del presente escrito de demanda inicial. 2. La declaración judicial de que "WAL-MART DE MÉXICO", S.A.B. DE C.V., "NUEVA WALMART DE MÉXICO", S. DE R.L. DE C.V., ROCIO ALFARO DIAZ BARRIGA Y JUAN MANUEL EUGENI, han causado en perjuicio de los aquí suscritos, JACOBO RODOLFO ARGÜELLES MADRIGAL Y JUSTIN JACOBO ARGÜELLES CASTRO, los daños y perjuicios que se describen en los hechos y cuerpo del presente escrito de demanda inicial. 3. La declaración judicial de que "WAL-MART DE MÉXICO", S.A.B. DE C.V., "NUEVA WALMART DE MÉXICO", S. DE R.L. DE C.V., ROCIO ALFARO DIAZ BARRIGA Y JUAN MANUEL EUGENI, han causado en perjuicio de los aquí suscritos, JACOBO RODOLFO ARGÜELLES MADRIGAL Y JUSTIN JACOBO ARGÜELLES CASTRO, los daños y perjuicios que se describen en los hechos y cuerpo del presente escrito de demanda inicial. 4. La declaración judicial de que "WAL-MART DE MÉXICO", S.A.B. DE C.V., "NUEVA WALMART DE MÉXICO", S. DE R.L. DE C.V., ROCIO ALFARO DIAZ BARRIGA Y JUAN MANUEL EUGENI, son los responsables directos e indirectos del daño moral que han causado en perjuicio de los aquí suscritos, JACOBO RODOLFO ARGÜELLES MADRIGAL Y JUSTIN JACOBO ARGÜELLES CASTRO, los daños y perjuicios que se describen en los hechos y cuerpo del presente escrito de demanda inicial. 5. La declaración judicial de que "WAL-MART DE MÉXICO", S.A.B. DE C.V., "NUEVA WALMART DE MÉXICO", S. DE R.L. DE C.V., ROCIO ALFARO DIAZ BARRIGA Y JUAN MANUEL EUGENI, están obligados a pagar en favor de los aquí suscritos, JACOBO RODOLFO ARGÜELLES MADRIGAL Y JUSTIN JACOBO ARGÜELLES CASTRO, la reparación integral del daño que nos han causado en términos de todo lo narrado en los hechos y cuerpo del presente escrito de demanda. 7. La declaración judicial de que "WAL-MART DE MÉXICO", S.A.B. DE C.V., "NUEVA WALMART DE MÉXICO", S. DE R.L. DE C.V., ROCIO ALFARO DIAZ BARRIGA Y JUAN MANUEL EUGENI, están obligados a pagar en favor de los aquí suscritos, JACOBO RODOLFO ARGÜELLES MADRIGAL Y JUSTIN JACOBO ARGÜELLES CASTRO, la cantidad que su Señoría determine en ejecución de sentencia por concepto de daño moral que nos han sido causados en términos de todo lo narrado en los hechos y cuerpo del presente escrito de demanda. 8. La declaración judicial de que "WAL-MART DE MÉXICO", S.A.B. DE C.V., "NUEVA WALMART DE MÉXICO", S. DE R.L. DE C.V., ROCIO ALFARO DIAZ BARRIGA Y JUAN MANUEL EUGENI, están obligados a pagar en favor de los aquí suscritos, JACOBO RODOLFO ARGÜELLES MADRIGAL Y JUSTIN JACOBO ARGÜELLES CASTRO, los cuales se describe en los hechos y cuerpo del presente escrito de demanda. 9. La declaración judicial de que "WAL-MART DE MÉXICO", S.A.B. DE C.V., "NUEVA WALMART DE MÉXICO", S. DE R.L. DE C.V., ROCIO ALFARO DIAZ BARRIGA Y JUAN MANUEL EUGENI, son los responsables directos e indirectos de los daños punitivos que se han causado en perjuicio de los aquí suscritos, JACOBO RODOLFO ARGÜELLES MADRIGAL Y JUSTIN JACOBO ARGÜELLES CASTRO, los cuales se describe en los hechos y cuerpo del presente escrito de demanda inicial. 10. El pago en favor de los aquí suscritos, JACOBO RODOLFO ARGÜELLES MADRIGAL Y JUSTIN JACOBO ARGÜELLES CASTRO, de la cantidad que su Señoría determine en ejecución de sentencia por concepto de daño moral que nos han causado en términos de todo lo narrado en los hechos y cuerpo del presente escrito de demanda. 11. El pago en favor de los aquí suscritos, JACOBO RODOLFO ARGÜELLES MADRIGAL Y JUSTIN JACOBO ARGÜELLES CASTRO, de la cantidad que su Señoría determine en ejecución de sentencia por concepto de daños punitivos por motivo de todo lo narrado en los hechos y cuerpo del presente escrito de demanda. 12. El pago en favor de los aquí suscritos, JACOBO RODOLFO ARGÜELLES MADRIGAL Y JUSTIN JACOBO ARGÜELLES CASTRO, de la cantidad que su Señoría determine en ejecución de sentencia por concepto de daños punitivos por motivo de todo lo narrado en los hechos y cuerpo del presente escrito de demanda. 13. El pago de los gastos y costas que se generen por la tramitación del presente juicio. Quedando a disposición de dicha persona, en la Secretaría de esta Coordinación de Gestión Judicial, las copias de traslado correspondientes, es decir, la demanda, Acta de nacimiento, Impresión de código de ética, Evaluación médica, Estado de cuenta, Dos evaluaciones médicas, debidamente selladas y cotejadas por el Secretario de este Juzgado, a fin de que se imponga de las mismas, y dentro del término de 5 cinco días comparezca ante este Tribunal a producir su contestación por escrito y ofrezca pruebas, aperecido de que en caso de no hacerlo o de presentarla extemporáneamente se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo como lo previene el artículo 1046 del citado ordenamiento procesal. En la inteligencia de que la notificación hecha de esta manera surtirá sus efectos a los 10 diez días contados a partir del siguiente al de la última publicación, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 73 del citado Ordenamiento Procesal Civil. Por último, prevengase a Rocio Alfaro Diaz Barriga, que señale domicilio para el efecto de oír y recibir notificaciones dentro de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, Nuevo León, aperecido de que en caso de no hacerlo así, las notificaciones personales se le harán por medio de instructivo que se publicará en la tabla de avisos electrónica de esta Coordinación de Gestión Judicial, de acuerdo a lo establecido en el artículo 68 del Código Procesal Civil. Doy fe.

ANGEL GABRIEL GAMEZ VAZQUEZ  
C. SECRETARIO ADSCRITO A LA  
COORDINACIÓN DE GESTIÓN JUDICIAL  
DE LOS JUZGADOS DE JUICIO  
CIVIL ORAL  
(9, 10 y 11)

## EDICTO

Persona a notificar: Dora Alicia Lerma Cárdenas. Tipo de Notificación: Emplazamiento. Datos del asunto: Juzgado Quinto de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial en el Estado de Nuevo León, en el expediente judicial número 1019/2023 relativo al procedimiento judicial de ejecución de garantía otorgada mediante prenda sin transmisión de posesión promovido por Mireya Graciela Garza Cantú, ostentándose como apoderada general para pleitos y cobranzas de Capital Energético de México, Sociedad Anónima Promotora de Inversión de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad No Regulada, en contra de Semillas y Productos del Norte, S.A. de C.V., Javier García Fernández y Dora Alicia Lerma Cárdenas. Admisión de la demanda: 12 doce de diciembre de 2023 dos mil veintitrés. Emplazamiento por edictos: Ordenado mediante autos de fecha 4 cuatro de abril y 14 catorce de mayo del año 2025 dos mil veinticinco, mediante edictos que deberán de publicarse por 3 tres veces consecutivas en el periódico en el Periódico "El Norte" o "Porvenir", y en el Periódico "Reforma" o "Universal" de amplia circulación que se editan en esta entidad y en la República Mexicana, además del periódico Oficial, de manera que sea en éste último donde se realice la última publicación. Lo anterior de conformidad con el artículo 1070 del Código de Comercio. Prevengase a la codemandada Dora Alicia Lerma Cárdenas, para que dentro del término de 30 treinta días ocurran ante ésta autoridad a hacer paga llana de lo reclamado y las costas o a oponer las excepciones legales que quiera hacer valer y en su caso ofrezca las pruebas legales de su intención, en los casos que proceda, esto en virtud de lo establecido en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente al Código de Comercio que a la letra dice: ARTICULO 315.- Cuando hubiere que citar a juicio a alguna persona que haya desaparecido, no tenga domicilio fijo o se ignore donde se encuentra, la notificación se hará por edictos, que contendrán una relación sucinta de la demanda, y se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el "Diario Oficial" y en uno de los periódicos diarios de mayor circulación en la República, haciéndose saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación. Se fijará, además, en la puerta del tribunal, una copia integra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento. Si, pasado este término, no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por rotulón, que se fijará en la puerta del juzgado, y deberá contener, en síntesis, la determinación judicial que ha de notificarse. Haciéndole saber que las copias de traslado de la demanda interpuesta en su contra y de los documentos base de la acción, consistentes en: contrato de crédito simple con garantía prendaria, aviso de privacidad, acta fuera de protocolo número 98,288-2016, pagaré, 4 cuatro facturas, estado de cuenta certificada, escritura pública número 52,339 cincuenta y dos mil trescientos treinta y nueve, poder, acusé de registro de poder en el Registro Nacional de Avisos de Poderes, copia simple de cédula profesional. Se encuentran a su disposición en el local de este Juzgado, así como, que en el presente asunto se le reclama los siguientes conceptos: A. Declaración judicial de rescisión por incumplimiento al Contrato de Crédito Simple con Garantía Prendaria de fecha dieciséis (16) de diciembre de dos mil quinientos (2015), celebrado por una parte, por CAPITAL ENERGETICO DE MÉXICO, como la "Acreditante", y por la otra, SEMILLAS Y PRODUCTOS, como la "Acreditada", JAVIER GARCÍA FERNÁNDEZ como el Depositario Prendario, Obliigado Solidario y Aval; y DORA ALICIA LERMA CÁRDENAS como Obligada Solidaria y Aval. B.- El pago de la cantidad de \$2,438,095.20 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVENTA Y CINCO PESOS 20/100 M.N.), por concepto de capital vencido y no pagado. C. El pago de la cantidad de \$286,328.15 (DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 15/100 M.N.), por concepto de intereses ordinarios, vencidos y no pagados al día treinta (30) de agosto del dos mil veintitrés (2023), más los que se sigan generando. D.- El pago de la cantidad de \$45,812.47 (CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS DOCE PESOS 47/100 M.N.), por concepto de Impuesto al Valor Agregado (IVA) de los intereses ordinarios, vencidos y no pagados al día treinta (30) de agosto del dos mil veintitrés (2023), más los que se sigan generando. E.- El pago de la cantidad de \$4,550,786.28 (CUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 28/100 M.N.), en concepto de intereses moratorios, vencidos y no pagados al día treinta (30) de agosto del dos mil veintitrés (2023), más los que se sigan generando. F. La aplicación de la cantidad de \$465,872.61 (CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 61/100 M.N.) correspondiente al depósito en garantía para el pago de los adeudos conforme a lo dispuesto en la cláusula DÉCIMA TERCERA del Contrato de Crédito. G.- En defecto del pago reclamado en los incisos B., C., D., y E., al momento del emplazamiento, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1414 Bis- 8 del Código de Comercio; la entrega de las garantías prendarias consistentes en: 1.- MEZCLADORA DE CONCRETO 8 M3 DE CAPACIDAD; SERIE NU: 445522674621127; TAPA ANTIDERRAPANTE; PARRA CANALÓN MEDIDOR DE REVENIMIENTOS Y SEGURO CONTRA DEDOS; MONTADO SOBRE CAMION FREIGHTLINER, SERIE NO. 3ALHC5CV6CDBF8033; AÑO 2012; TRANS MERCEDES BENZ G360; EJE DELANTERO SENCILLO ARS2304 M2, 112 MEDIUM DUTY. 2.- EQUIPO PARA BOMBPEAR CONCRETO TIPO: BOMBA PLUMA MARCA JIJUNJI; MODELO JX284; 11HP; AÑO 2011; MONTADO SOBRE CAMION FREIGHTLINER 2008; CON NO. DE SERIE 3ALHCYCS98D263332; MOTOR 90698000669364. 3.- EQUIPO CATERPILLAR MODELO 416 E. RETROEXCAVADORA CARGADORA NO DE SERIE CRS66512 ATT; AA EGN6753A; CON BAZO EXTENDIBLE Y CUCHARON, MULTIPROPOSITO NUM. I.D. CAT0416VLMS01914; MODELO 2011. 4.- CAMION FREIGHTLINER TIPO M2 58K; MODELO 2012; MOTOR MB 4000- 350 350 HP TRANSMISION EATON FULLER RTO; SUSPENSION DELANTERA HOJA PLANA DE 20,000 LBS SUSPENSION TRASERA HENDRICKSON DE 46,000 LBS; EJE DELANTERO SENCILLO MFS DE 20,000 LBS; EJE TRASERO TANDERM RT 46 160 46,000 LBS; DIRECCION HIDRAULICA TRW THP 6; DISTANCIA ENTRE EJES 6200; CABINA 112" BBCA B M2 112 58 NO INV CARR C.V.I. 2550422. NÚMERO DE SERIE 3ALACVCS98D263360. MOTOR 4609340U957833. Para este efecto, se designa como depositario al C. ENRIQUE HERNÁNDEZ URQUIETA, con domicilio en el inmueble marcado con el número doscientos cuarenta y cinco (245) interior catorce (14), de Calzada San Pedro, de la colonia Miravalle del municipio de Monterrey, Nuevo León. H.- El pago de gastos y costas que se causen con la presente instancia. De igual forma, prevengase a la codemandada Dora Alicia Lerma Cárdenas, fin de que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en el lugar del juicio, bajo el aperecimiento de que en caso de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones de carácter personal, se le harán conforme a las reglas establecidas para las no personales, hasta en tanto sea señalado domicilio para dichos efectos, con fundamento en los artículos 1069 y 1070 quinto párrafo, del Código de Comercio. En la inteligencia de que la notificación realizada de esta manera, surtirá sus efectos al día siguiente de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado, acorde con el precepto 1075 de la referida codificación mercantil. En la inteligencia de que en la Secretaría del juzgado se proporcionarán mayores informes al interesado. Doy fe. Monterrey Nuevo León, a 20 de abril de 2025.

EL C. SECRETARIO ADSCRITO AL  
JUZGADO QUINTO DE JURISDICCION  
CONCURRENTE DEL PRIMER DISTRITO  
JUDICIAL EN EL ESTADO DE  
NUEVO LEON.  
LIC. RAMÓN ARRIGADA RODRIGUEZ.  
(9, 10 y 11)

## EDICTO

A los demandados de nombres ADOLFO LOMELI LOZANO y MAGDA ALICIA SOJO DE GONZALEZ con domicilio desconocido. Se les hace saber lo siguiente: En fecha 01-primero de Marzo del 2019-dos mil diecinueve, se admitió a trámite el expediente judicial número 130/2019, formado por motivo del Juicio Ordinario Civil que promueve IRENE MARGARITA MOYA SALAZAR, apoderada general para pleitos y cobranzas de FERNANDO MOYA SALAZAR y ELBA ALICIA MOYA SALAZAR, en contra de los diversos code demandados cuyos nombres se precisan en su totalidad en el escrito inicial de demanda y auto de admisión respectivo, siendo unos de los demandados ADOLFO LOMELI LOZANO y MAGDAALICIA SOJO DE GONZALEZ. Por lo tanto, una vez realizadas y agotadas las pesquisas correspondientes no fue posible localizar algún domicilio donde pudiera ser realizada la notificación correspondiente, por lo que se ordenó sen emplazados por edictos, a fin de hacer de su conocimiento que la parte actora demandó a la sucesión del señor José Ángel Moya Chávez, por conducto de su abacepa la señora Altagracia Castillo Muñoz; y por lo que hace al codemandado ADOLFO LOMELI LOZANO se le demanda con motivo de la nulidad del bien inmueble que es identificado con los datos de Registro que se precisan a continuación: número 7594, volumen 260 libro 152 de la Sección I Propiedad, Unidad Monterrey, de fecha 18 de Agosto de de 2004, cuyas medidas, colindancias y superficie se precisan enseguida: "LOTE DE TERRENO UBICADO EN LA COMUNIDAD DE LOS CRISTALES, EN LA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, RESULTANTE DE LA SUBDIVISION DE UN PREDIO DE MAYOR EXTENSIÓN, QUE SE IDENTIFICA COMO POLIGONO "A", CON UNA SUPERFICIE DE 5,000.00 M2, CINCO MIL METROS CUADRADOS, Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: 105.00 CIENTO CINCO METROS EN SU LADO NOROESTE, POR DONDE COLINDA CON LOTE NUMERO 2; 105.00 CIENTO CINCO METROS EN SU LADO SURESTE, POR DONDE COLINDA CON POLIGONO "B" RESULTANTE DE LA MISMA SUB-DIVISION; EN SU LADO NORESTE, POR DONDE COLINDA CON LADO 14-A; Y 47.62 CUARENTA Y SIETE METROS SESENTA Y DOS CENTÍMETROS, EN SU LADO SUROESTE POR DONDE DA FRENTE AL CAMINO". Y SUS MEJORAS. Así mismo, del inmueble con Inscripción Registral número 4963, volumen 267, libro 199 de la Sección I Propiedad, Unidad Monterrey, de fecha 15 de Mayo de 2007 que se describe a continuación "LOTE DE TERRENO UBICADO EN LA COMUNIDAD DE LOS CRISTALES, EN LA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, RESULTANTE DE UN PREDIO DE MAYOR EXTENSIÓN QUE SE IDENTIFICA COMO LOTE NUMERO 2 DOS, CON SUPERFICIE DE 5,544.02 M2, CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO METROS DOS DECÍMETROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: 120.619 CIENTO VEINTE METROS SEISCIENTOS DIECINUEVE MILÍMETROS DE SU LADO NORESTE POR DONDE COLINDA CON EL LOTE NUMERO 2 DOS RESULTANTE DE LA MISMA SUBDIVISION; 118.600 CIENTO DIECIOCHO METROS SEISCIENTOS MILÍMETROS EN SU LADO NORESTE POR DONDE COLINDA CON EL LADO 14-A CATORCE GUIÓN LETRA A Y 46.886 CUARENTA Y SEIS METROS SEISCIENTOS MILÍMETROS EN SU LADO NORESTE POR DONDE COLINDA CON EL LADO 14-A CATORCE GUIÓN LETRA A Y 46.886 CUARENTA Y SEIS METROS SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILÍMETROS EN SU LADO SUROESTE POR DONDE DA FRENTE AL CAMINO. Y SUS MEJORAS...". Por otra parte, por lo que hace a la codemandada MAGDA ALICIA SOJO DE GONZALEZ se le demanda la nulidad con relación al bien inmueble cuyos datos de inscripción en el registro público de la propiedad y del comercio son los siguientes: número 2589, Volumen 209, Libro 65, Sección I Propiedad, Unidad Monterrey, de fecha 23 de Marzo de 1987, que se describe a continuación: "FRACCIÓN 3 (TRES), UBICADA EN LA COMUNIDAD DE LOS CRISTALES DE ESTA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, LA QUE TIENE UNA SUPERFICIE TOTAL DE 51,697.24 MTS. (CINCuenta Y UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE METROS VEINTICUATRO CENTÍMETROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: LADOS, DISTANCIAS Y RUMBOS H-I SE 35°46'44" 78.8; L-J NE 54°2'13"16" 276.13; J-K NW 35°24'00" 239.13; K-1 SW 54°36'00" 153.00; 1-2 SE 24°00'18 46.98; 2-3 SE 13°40'37" 28.08; 3-4 SE 2°27'56" 36.54; 4-5 SE 20°56'56" 25.78; 5-6 SW 31°59'00" 82.54; 6-H SW 50°21'19" 3.48; Y ahora sus mejoras. Dichos inmuebles antes mencionados, solicitando además la declaración judicial de cancelación y nulidad de dichas inscripciones y movimientos, así como el pago de daños y perjuicios, y el pago de gastos y costas. Ordenándose notificar a ADOLFO LOMELI LOZANO y MAGDA ALICIA SOJO DE GONZALEZ por medio de edictos, mismos que deberán publicarse 3 tres veces consecutivas, en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación (a elección del accionante), siendo estos "El Norte", "El Porvenir", "Milenio" o "ABC", que se editan en esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial; para efecto de que dentro del término de 9 nueve días produzca su contestación a la demanda interpuesta en su contra, quedando a su disposición en el local de este Juzgado, las copias de traslado respectivas, con fundamento en el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León. En la inteligencia de que el emplazamiento hecho de esta manera surtirá sus efectos 10 diez días después, contados desde el siguiente a la última publicación. Se previene a la mencionada para que señale domicilio en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, Nuevo León, para oír y recibir notificaciones. Bajo aperecimiento que, en caso de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, se le practicarán por medio de instructivo que se fijé en la Tabla de Avisos de este Juzgado, acorde al numeral 68 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León.

JENARO ABNER LUNA CERVANTES  
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO  
PRIMERO DE LO CIVIL  
(14, 27 y 9)

## EDICTO

AL CIUDADANO: GILBERTO Y ENRIQUE DE APELLIDOS QUIJANO MARTÍNEZ.

Por auto de fecha 23-veintitrés de agosto del año 2022-dos mil veintidós, se admitió a trámite ante el Juzgado Primero de lo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, el juicio sucesorio de intestado a bienes de José Quijano Reyes, dentro de los autos que integran el expediente judicial 1127/2022; se ordenó emplazar a GILBERTO Y ENRIQUE DE APELLIDOS QUIJANO MARTÍNEZ, por medio de edictos que se publiquen por tres veces consecutivas tanto en el periódico "El Porvenir", en el Boletín Judicial del Estado y en el Periódico Oficial del Estado, todos que se editan en la Entidad, a fin de que dentro del término de 03-tres días a fin de que manifiesten lo que a su interés legal convenga; en la inteligencia de que la notificación realizada de esta forma surtirá sus efectos a los 10 días contados desde el siguiente al de la última publicación, quedando en la secretaría del juzgado a disposición de la parte demandada, las copias de traslado y documentos acompañados para su debida instrucción; apereciéndole para oír y recibir notificaciones en cualquiera de los municipios a saber: Apodaca, Guadalupe, General Escobedo, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, Nuevo León, ya que de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le efectuarán por medio de instructivo que se coloque en la tabla de avisos de este Juzgado, acorde con lo previsto por el dispositivo legal 68 del Código Procesal en cita. Doy fe. Sin otro particular, reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Monterrey, Nuevo León a 27 de agosto de 2025

LICENCIADO MIGUEL ÁNGEL ROBLES RODRIGUEZ.

C. SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.

(8, 9 y 10)

## EDICTO

A los ciudadanos Guillermo, Alejandro y Blanca Lorena, de apellidos Cortez Torres. Domicilio: Desconocido. Por acuerdo de fecha cuatro de julio de dos mil veintitrés, se admitió a trámite el expediente judicial 1151/2023, relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de Luis Cortez Salas. Luego, por acuerdo de fecha treinta y uno de julio de dos mil veinticinco se ordenó notificar a Guillermo, Alejandro y Blanca Lorena, de apellidos Cortez Torres la tramitación del presente procedimiento, a través de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial, en el Periódico "El Porvenir" y en el Boletín Judicial del Estado, a fin de que comparezcan dentro del término de quince días, a manifestar si deducen o repudian los derechos hereditarios que les pudieran corresponder dentro de la presente sucesión, aperecidos que en caso de no hacer la mencionada declaración, se tendrá por aceptada la herencia, de conformidad con el numeral 1566 del Código Civil de la Entidad. En el entendido que dicha notificación surtirá sus efectos a los diez días, contados desde el siguiente al de la última publicación efectuada; lo anterior de conformidad con el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles, en vigor. Finalmente, previene a Guillermo, Alejandro y Blanca Lorena, de apellidos Cortez Torres, a fin de que señalen domicilio convencional para oír y recibir notificaciones, que podrá estar ubicado en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, aperecidos que en caso de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le realizarán por medio de instructivo que se fijará en la tabla de avisos que para tal efecto se lleva en este juzgado; lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el numeral 68 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. Doy fe. Guadalupe, Nuevo León, a tres de septiembre del dos mil veinticinco.

GLORIA MARIA MAYELA GARCIA SANCHEZ  
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO  
PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL SEGUNDO  
DISTRITO JUDICIAL  
(8, 9 y 10)

## EDICTO

A LA CIUDADANA ROBERTA CAMILA GONZÁLEZ VÁZQUEZ.

UBICACIÓN DESCONOCIDA.

Con fecha nueve de agosto de dos mil veintitrés, se admitió a trámite en este Juzgado Sexto de Juicio Familiar Oral del Primer Distrito Judicial del Estado, un incidente de reducción de pensión alimenticia, derivado del expediente judicial 445/2012 relativo al juicio oral de alimentos, promovido por Ricardo Daniel González Oyerdies, en contra de Roberta Camila González Vázquez. Igualmente, en diverso auto de fecha nueve de julio del año en curso, se ordenó por esta autoridad, que la notificación personal (emplazamiento) establecida dentro del auto antes mencionado, se realice por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, Boletín Judicial y Periódico El Porvenir los cuales se editan en esta Entidad, a fin de que dentro del término de tres días contados a partir del siguiente en que quede notificado, ocurra ante este Tribunal por escrito, a formular su contestación debiendo hacer valer las excepciones de su intención si las tuviere. Aclaración hecha de que la notificación realizada así surtirá sus efectos a los 10 diez días contados desde el siguiente al de la última publicación del edicto que se ordena, quedando en la Secretaría del Juzgado a disposición de la parte reo, las copias simples de la demanda promovida en su contra, así como los documentos acompañados en la misma, debidamente sellados y requisitados por la Secretaría de este Honorable Juzgado para su debida instrucción. Por otra parte, acorde con lo preceptuado por el artículo 68 del Código Adjetivo Civil, se previene a la ciudadana Roberta Camila González Vázquez fin de que señale domicilio para el efecto de oír y recibir notificaciones en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Monterrey, San Nicolás de los Garza y Santa Catarina, Nuevo León, aperecida de que no hacerlo las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán por medio de los estrados de éste Juzgado. Doy Fe. Monterrey, Nuevo León, 20 veinte de agosto de 2025 dos mil veinticinco.

LICENCIADA GEORGINA ROSALES TRISTAN.

SECRETARIO DEL JUZGADO SEXTO DE JUICIO FAMILIAR ORAL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.

(8, 9 y 10)

## EDICTO

Al ciudadano: Gilberto Lozano García Domicilio: Desconocido.

En fecha 4 cuatro de julio de 2022 dos mil veintidós, se admitió a trámite ante el Juzgado de Menor Cuantía del Primer Distrito Judicial del Estado, bajo el número de expediente 10940/2022, promovido por Karla Joana Magallanes Caballero, por sus propios derechos, relativos a las diligencias de jurisdicción voluntaria sobre interpelación judicial respecto de Gilberto Lozano García, a fin de hacerle saber lo siguiente:

A) La Notificación de interpelación por parte de esta autoridad de la terminación del Contrato de Arrendamiento celebrado entre la suscrita y los C.C. GILBERTO LOZANO GARCÍA Y JUAN MANUEL SALAS FLORES en fecha 10-diez de diciembre del 2020-dos mil veinte respecto del inmueble ubicado en Calle Rayón, número 211, norte, Colonia Centro en Guadalupe, Nuevo León, para efectos de que en término legal de dos meses se dé por terminado el mismo a partir de la notificación del presente proceso, de conformidad con los artículos 2372 y 2373 2377, 2380 y 2381.

B) La notificación de interpelación del requerimiento de las rentas debidas y no pagados de conformidad con el contrato de arrendamiento desde el mes de octubre del 2021 que suman la cantidad de \$49,000.00 (cuarenta y nueve mil 00/100 m.n.) y las rentas que se sigan venciendo hasta la desocupación del inmueble señalado en líneas anteriores. Asimismo, en el auto de fecha 26 veintiséis de agosto del año 2025 dos mil veinticinco, se ordenó notificar a Gilberto Lozano García por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces consecutivas, en un periódico de amplia circulación ya sea en "MILENIO DIARIO MONTERREY", "EL NORTE" o "EL PORVENIR", que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial. De conformidad con los artículos 73 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. En la inteligencia de que la notificación realizada de esta manera surtirá sus efectos al día siguiente de esta manera surtirá sus efectos al día siguiente de que se practique la última publicación en los medios antes mencionados, haciéndole saber al referido interpelado, que el término para el pago es 30 treinta días, el cual deberá realizarse en el domicilio de la parte arrendadora o en su caso en el domicilio del bien inmueble arrendado, ello en conformidad a la cláusula cuarta del contrato de arrendamiento. Con fundamento en el artículo de 1974 del Código Civil para el Estado de Nuevo León. De igual modo, se hace saber al interpelado, que el interpelante solicita la desocupación del inmueble, otorgándole el término de 2 dos meses posteriores a la notificación del presente proveído. Lo anterior de conformidad con el artículo 2372 del Código Civil para el Estado de Nuevo León.

LIC. CYNTHIA JAZMIN MAYORGA CAMARILLO

LA C. SECRETARIO LÍDER DE LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN JUDICIAL DEL JUZGADO DE MENOR CUANTIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL



**EDICTO**  
En fecha 26 veintiséis de agosto del 2025 dos mil veinticinco, se admitió en este Juzgado Quinto de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Monterrey, Nuevo León, y dentro del expediente número 910/2025, relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de Isidro Soto Leal, a fin de que ocurran a este juzgado a deducirlo dentro del término de 30 treinta días, contados desde la fecha de publicación del mismo, acorde con lo ordenado por el numeral 819 del Código de Procedimientos Civiles del Estado. Monterrey, Nuevo León a 03 tres de septiembre del 2025 dos mil veinticinco. Doy fe.

**EL C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.**  
**LIC. JORGE ARMANDO GONZÁLEZ RIVERA.**  
(9)

**EDICTO**  
En fecha 29 veintinueve de agosto de 2025 dos mil veinticinco, radiqué en esta notaría a mi cargo la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora ANTONIA PÉREZ ROSALES. La denunciante, me presentó la documentación requerida por el artículo 881, 882 y relativos del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de N.L., por lo que, ante mí, se reconoció a la heredera y albacea, y procederá a formular el proyecto de inventario y avalúo y partición y adjudicación de los bienes, convocándose a quienes se crean con derecho a la herencia a deducirlo conforme a derecho. Monterrey, N.L. a 02 de septiembre de 2025

**LIC. EVERARDO ALANIS GUERRA**  
**NOTARIO PÚBLICO No. 96**  
**PRIMER DISTRITO REGISTRAL**  
**AAGE-680522-2**  
(9 y 19)

**EDICTO**  
En fecha 29 veintinueve de agosto de 2025 dos mil veinticinco, radiqué en esta notaría a mi cargo la Sucesión Extrajudicial Intestamentaria a bienes de VICTOR HUGO CORTES MORALES. Las denunciante, me presentaron la documentación requerida por el artículo 881, 882 y relativos del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de N.L., por lo que, ante mí, se reconocieron a las herederas y albacea, y procederán a formular los proyectos de inventario y avalúo y partición y adjudicación de los bienes, convocándose a quienes se crean con derecho a la herencia a deducirlo conforme a derecho. Monterrey, N.L. a 29 de agosto de 2025

**LIC. EVERARDO ALANIS GUERRA**  
**NOTARIO PÚBLICO No. 96**  
**PRIMER DISTRITO REGISTRAL**  
**AAGE-680522-2**  
(9 y 19)

**EDICTO**  
En fecha 28 veintiocho de marzo año 2025 dos mil veinticinco se admitió en el Juzgado Segundo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, bajo el expediente judicial 292/2025, relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de Manuel Muñoz Eguía y María Concepción Guerrero Campos, ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez en el periódico El Porvenir, así como en el Boletín Judicial del Estado, ambos que se editan en esta Ciudad, por medio del cual se convoque a todas aquellas personas que se crean con derecho a la herencia, para que comparezcan a deducirlo al local de éste juzgado dentro del término de 30-treinta días contados a partir del día de la publicación del edicto ordenado. Guadalupe, Nuevo León a 1 uno de abril del año 2025 dos mil veinticinco.

**FRANCISCO DE JESÚS CASTILLO LEOS**  
**C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL**  
(9)

**EDICTO**  
En fecha 18 dieciocho de marzo de 2019 dos mil diecinueve, se admitió a trámite el expediente judicial número 240/2025 relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de Emiliano Madrigal Romero y/o Emiliano Madrigal y Juana Flores Garza y/o Juana Flores de Madrigal; en el cual se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez tanto en el Boletín Judicial, como en el periódico El Porvenir que se edita en la Entidad, convocándose a los que se crean con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo ante esta Autoridad, en el término de 30-treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto ordenado. DOY FE. GUADALUPE, NUEVO LEÓN A 2 DOS DE JULIO DE 2025 DOS MIL VEINTICINCO.

**JESSICA ELMA TORRES**  
**C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL**  
(9)

**EDICTO**  
Con fecha 22 veintidós de agosto de 2024 dos mil veinticuatro, se admitieron a trámite las diligencias de jurisdicción voluntaria sobre información ad perpetuam, promovidas por Lamar Christie Ochoa Rodríguez, dentro del expediente judicial número 546/2024, con el fin de justificar la posesión como medio para acreditar el pleno dominio del siguiente bien inmueble: Lote de terreno número 13-A, en la manzana 66, ubicado en la zona centro, en el Municipio de Cd. Anahuac, Nuevo León, con una superficie total de 147.490 metros cuadrados, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: Al Norte: mide 9.25 metros y colinda con el lote 13 (en línea quebrada); al Sur: mide 10.98 metros y colinda con calle Margarita Maza de Juárez; Al Este: mide 15.24 metros (línea quebrada); Al Oeste: mide 17.06 metros y colinda con lote 12. Con una superficie total de 147.490 metros cuadrados. Ordenándose publicar por una sola vez un edicto en el Periódico Oficial del Estado, como en el diario El Porvenir que se editan en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, así como en tres lugares públicos de los Municipios de Villaldama, Nuevo León (lugar de ubicación del Juzgado) y Anahuac, Nuevo León (lugar donde se ubica el inmueble objeto de las presentes diligencias). Lo que se comunica en esta forma de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2915 del Código Civil del Estado.

Villaldama, N.L., a 9 de septiembre de 2024.  
**EL CIUDADANO SECRETARIO DEL JUZGADO MIXTO DEL NOVENO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.**  
**LICENCIADO SANTOS AMADEO GALVÁN BARRÓN**  
(9)

**EDICTO**  
Con fecha siete de marzo de dos mil veintidós, se admitieron a trámite las diligencias de jurisdicción voluntaria sobre información ad perpetuam, promovidas por Santiago Pérez Salazar, radicado bajo el número de expediente judicial 07/2022, con el fin de acreditar la posesión del inmueble, consistente en "...Lote terreno urbano número 4-A, con manzana 5 ubicado en calle Canales, en la colonia Chapultepec, en Estación Rodríguez, en el municipio de Ciudad Anahuac, Nuevo León, con una superficie total de 828.12 metros cuadrados, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: Al Noroeste mide 22.03 metros y colinda con lote 3-A y lote 5; Al Noroeste mide 37.24 metros y colinda con lote número 5; Al Sureste mide 22.53 metros y colinda con calle Canales; Al Sureste mide 37.11 metros y colinda con lote número 4, con una superficie total de 828.12 metros cuadrados..." ordenándose publicar un edicto por una sola vez tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en el diario El Porvenir que se editan en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, así mismo deberán fijarse avisos en tres lugares públicos del municipio de Villaldama, Nuevo León (lugar de ubicación del Juzgado), así como en la Presidencia Municipal del municipio de Anahuac, Nuevo León (lugar donde se ubica el inmueble objeto de las presentes diligencias), para hacer del conocimiento a las personas interesadas la tramitación del presente procedimiento, por si desean reclamar algún derecho. Villaldama Nuevo León a 15 de marzo del dos mil veintidós.

**EL CIUDADANO SECRETARIO DEL JUZGADO MIXTO DEL NOVENO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.**  
**LIC. ISMAEL PUENTES SÁNCHEZ.**  
(9)

**EDICTO**  
Al ciudadano José Luis Martínez Montemayor. En fecha 26 veintiséis de junio del 2025 dos mil veinticinco, se radició en este Juzgado Mixto de Primera Instancia del Octavo Distrito Judicial del Estado, el expediente judicial número 138/2025, relativo a las diligencias de jurisdicción voluntaria sobre José Luis Martínez Montemayor, se ordenó un edicto para ser publicado dos veces consecutivas en período de 15 días entre cada uno, en el Periódico Oficial, en el de el Periódico el Porvenir y el Boletín Judicial del Estado que se editan en la ciudad de Monterrey, dirigido al señor José Luis Martínez Montemayor, para hacer del conocimiento de la tramitación de las presentes diligencias, así como para que dentro de un término no mayor a 30 treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación del edicto, se presente por sí, mediante apoderado legítimo, tutor o pariente que pueda representarlo, acuda al local de este Juzgado a manifestar lo que a sus derechos con venga; en el entendido de que, si transcurrido el término del llamamiento, no compareciera por sí, ni por apoderado legítimo, ni por medio de tutor o de pariente que pueda representarlo, se procederá por esta Autoridad a nombrar un depositario de sus bienes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 649,653, 654, 656, 657 y 709 del Código Civil vigente en el Estado, a la tramitación de las diligencias. Doy fe.

Cerralvo, N.L. a 3 de junio del 2025  
**LIC. RAÚL ANTONIO MATA CORONA.**  
(9 y 10)

**EDICTO**  
Con fecha 04 cuatro de julio del año 2025 dos mil veinticinco, se admitió en este Juzgado Quinto de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, el expediente número 697/2025 relativo al juicio sucesorio especial de intestado a bienes de Ramón López López; ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez en el Boletín Judicial del Estado y en el Periódico el Porvenir de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, convocando a las personas que se consideren con derecho a la herencia a fin de que ocurran a este juzgado a deducirlo dentro del término de 30 treinta días, que para tal efecto señala la ley, acorde con lo ordenado por el numeral 819 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León. Monterrey, Nuevo León a 22 veintidós de agosto del año 2025 dos mil veinticinco.

**LA CIUDADANA SECRETARIA DEL JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO**  
**LICENCIADA LILIANA YADIRA BERLANGA HERNÁNDEZ.**  
(9)

**EDICTO**  
Con fecha 18 (dieciocho) de Agosto del año 2025 (dos mil veinticinco) se presentó en esta Notaría, la señora MARIA ISABEL FLORES ROJAS en su carácter de cónyuge de él cónyuge y YULIANA ELIZABETH JUAREZ FLORES, JOSE LUIS JUAREZ FLORES Y MONICA RUBI JUAREZ FLORES en su carácter de Hijos de él cónyuge, denunciando el PROCEDIMIENTO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes del señor JOSE LUIS JUAREZ ARAZA mediante el Acta Fuera de Protocolo número 039/46,964/2025 (CERO TREINTA Y NUEVE DIAGONAL CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE DIAGONAL DOS MIL VEINTICINCO), acreditando ante la Suscrita Notario el fallecimiento del mismo, su ultimo domicilio y demás declaraciones de Ley, designándose como Única y Universal Heredera la señora MARIA ISABEL FLORES ROJAS. Por lo que se ordenan dos publicaciones que se harán de diez en diez días en el periódico El Porvenir que se edita en esta ciudad. Lo anterior de conformidad con los artículos 881 y 882 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

**LIC. MARIA DE LOURDES GARZA VILLARREAL**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 39**  
**GAVL 601119-GI7**  
(9 y 19)

**EDICTO**  
Con fecha 15 (quince) de Agosto del año 2025 (dos mil veinticinco) se presentó en esta el señor ARMANDO DANIEL MURILLO CORONADO en su carácter de Hijo de la cónyuge, en su carácter de heredero y Albacea, denunciando el PROCEDIMIENTO INTESTAMENTARIO ACUMULADO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LA SEÑORA CLAUDIA ELIZABETH CORONADO SALAS Y SU ESPOSO SEÑOR ISIDRO DE JESUS VALDES también conocido como ISIDRO DE JESUS VALDES mediante el Acta Fuera de Protocolo número 039/45,959/2025 (CERO TREINTA Y NUEVE DIAGONAL CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE DIAGONAL DOS MIL VEINTICINCO) acreditando ante la Suscrita Notario el fallecimiento del mismo, su último domicilio y demás declaraciones de Ley, designándose como Única y Universal Heredero el señor ARMANDO DANIEL MURILLO CORONADO. Por lo que se ordenan dos publicaciones que se harán de diez en diez días en el periódico El Porvenir que se edita en esta ciudad. Lo anterior de conformidad con los artículos 881 y 882 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

**LIC. MARIA DE LOURDES GARZA VILLARREAL**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 39**  
**GAVL-601119-GI7**  
(9 y 19)

**EDICTO**  
En fecha 10 diez de junio de 2025 dos mil veinticinco, se admitió a trámite el expediente judicial número 588/2025, relativo al Juicio Sucesorio de intestado a bienes de Felipe Orocio Martínez, en el cual se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez tanto en el Boletín Judicial, como en el Periódico el Porvenir, que se editan en la capital del Estado, mediante el cual se convoque a todas aquellas personas que se estimen con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo al local de este juzgado, dentro del término de 30 treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto ordenado. DOY FE. San Pedro Garza García, Nuevo León, a 11 de agosto de 2025.

**LICENCIADA KARLA NALLELY CARRIAGA MENDEZ**  
**C. SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.**  
(9)

**EDICTO**  
En fecha 05 de agosto de 2025 dos mil veinticinco, radiqué en esta notaría a mi cargo la Sucesión Intestamentaria Extrajudicial a bienes del señor FERMIN UGARTE REYES. Los denunciante, me presentaron la documentación requerida por el artículo 881, 882 y relativos del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de N.L., por lo que, ante mí, se reconoció el heredero y albacea y procederá a formular los proyectos de inventario y avalúo y partición y adjudicación de los bienes, convocándose a quienes se crean con derecho a la herencia a deducirlo conforme a derecho. Monterrey, Nuevo León, a 05 de agosto de 2025 dos mil veinticinco.

**LIC. EVERARDO ALANIS GUERRA**  
**NOTARIO PÚBLICO No. 96**  
**PRIMER DISTRITO REGISTRAL**  
**AAGE-680522-269**  
(9 y 19)

**EDICTO**  
Mediante auto de fecha 18 dieciocho de agosto de 2025 dos mil veinticinco, dentro del expediente judicial número 881/2025, relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de Silvestre Maldonado Vergara, en el cual se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez tanto en el Boletín Judicial, como en el Periódico el Porvenir, que se editan en la capital del Estado, mediante el cual se convoque a todas aquellas personas que se estimen con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo al local de este juzgado, dentro del término de 30 treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto ordenado. DOY FE. San Pedro Garza García, Nuevo León, a 03 de septiembre de 2025.

**LICENCIADO FERMIN CORTÉZ RIVERA**  
**C. SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO**  
(9)

## Publican supuesta carta de cumpleaños de Trump a Epstein

Redacción/Estados Unidos-

Demócratas del Comité de Supervisión de la Cámara de Representantes difundieron una carta atribuida a Donald Trump dirigida a Jeffrey Epstein, aunque esto ha sido negado por el presidente de Estados Unidos.

El material con contenido sexualmente sugestivo que comenzó a difundirse este lunes 8 de septiembre 2025, formaba parte de un libro de dedicatorias a Jeffrey Epstein por parte de personas de alto perfil.

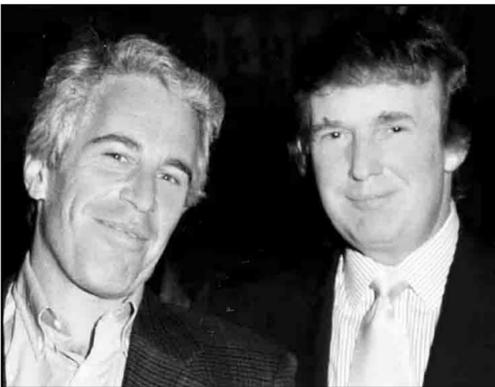
El libro en el que aparece una carta "firmada" por el presidente Donald Trump, habría sido un regalo de Ghislaine Maxwell, exnovia de Jeffrey Epstein, como parte de sus cumpleaños número 50 en 2003.

Los demócratas han publicado en sus redes sociales el contenido de la carta, cuya existencia fue informada en julio por The Wall Street Journal y por la que afronta una demanda de 20.000 millones de dólares por difamación

"Aquí está: Recibimos la nota de cumpleaños de Trump a Jeffrey Epstein, que el presidente afirmó que no existe. Trump habla de un "secreto maravilloso" que ambos compartieron. ¿Qué oculta?", cuestionaron.

En la nota, Donald Trump "escribe" una conversación ficticia con Epstein, en la que ambos ironizan de que "hay algo más en la vida que tenerlo todo", asegurando que tienen "cosas en común" y que "los enigmas nunca envejecen".

La parte final del contenido de la carta



El documento fue revelado por el Comité de Supervisión de la Cámara de Representantes y ha provocado una nueva polémica en torno al presidente

decía: "Un amigo es algo maravilloso. Feliz cumpleaños... y que cada día sea otro secreto maravilloso", lo que desató especulación en redes.

En medio de las acusaciones por sus supuestos vínculos con el depredador sexual, el presidente de Estados Unidos, Donald Trump, ha negado haber escrito una carta dirigida a Jeffrey Epstein.

De igual forma, negó haber dibujado a una silueta femenina curvilínea que delimita el contenido de la carta, usando su firma para simular el vello púbico de la mujer.

### Sentencia contra Trump

Un tribunal de apelaciones de Estados Unidos confirmó este lunes una multa de 83.3 millones de dólares impuesta por un



jurado contra el Presidente Donald Trump por difamar a la autora E. Jean Carroll, a quien la justicia determinó que agredió sexualmente.

La orden de enero de 2024 consistió en 65 millones de dólares en daños punitivos después de que el jurado determinara que Trump actuó con malicia en sus numerosos comentarios públicos sobre Carroll; 7.3 millones en daños compensatorios y 11 millones de dólares para financiar una campaña en línea para reparar la reputación de la autora.

Carroll, de 81 años, alegó que Trump la difamó en 2019, cuando hizo públicas por primera vez sus acusaciones de agresión, al decir que ella no era su "tipo".

## Atacan con dron barco rumbo a Gaza

Redacción/Túnez-

La Flotilla, que salió con ayuda humanitaria desde costas españolas hacia Gaza, hizo escala el domingo en Túnez, a la espera de que se unan las embarcaciones de la iniciativa magrebí, que aplazó su salida hasta el miércoles 10 de septiembre "por problemas técnicos y logísticos", informó el comité organizador.

Argel. Uno de los principales buques de la Flotilla Sumud, atracada actualmente en el puerto tunecino de Sidi Bou Said (costa noreste), fue atacado este martes, aparentemente por un dron, informaron tripulantes de la embarcación.

"La Flotilla Global Sumud (GSF) confirma que uno de sus embarcaciones principales, conocida como el 'Barco Familiar', que transportaba a miembros del Comité Directivo de la GSF, fue impactado por lo que se sospecha es un dron", indicaron en su cuenta de X.

Detallaron que el barco navegaba con bandera portuguesa y "todos los pasajeros y la tripulación se encuentran a salvo", al tiempo remarcaron que ataques como este "dirigidos a intimidar y frustrar" no los detendrán.

La Flotilla Sumud, que salió con ayuda

humanitaria desde costas españolas hacia Gaza, hizo escala el domingo en Túnez, a la espera de que se unan las embarcaciones de la iniciativa magrebí, que aplazó su salida hasta el miércoles 10 de septiembre "por problemas técnicos y logísticos", informó el comité organizador.

La iniciativa internacional inició su travesía con 20 embarcaciones desde Barcelona el pasado 31 de agosto al grito de "Palestina Libre", pero tuvo que regresar por razones climatológicas, lo que retrasó la salida.

Finalmente, y tras la retirada el lunes de cinco embarcaciones "por razones de seguridad", la Flotilla internacional prosiguió su travesía hasta Túnez.

Ayem Bhiiri, integrante tunecino del grupo de activistas de la Flotilla Sumud, confirmó a EFE la participación del nieto del expresidente de Sudáfrica Nelson Mandela, Mandla Mandela, en las embarcaciones que saldrán desde Túnez, junto con la activista sueca Greta Thunberg y la exalcaldesa de Barcelona Ada Colau que salieron desde costas españolas.



La decisión del Supremo representa una victoria significativa para la Casa Blanca.

## Permite Suprema Corte perfil racial en redadas migratorias

Redacción/Estados Unidos-

La Corte Suprema de Estados Unidos respaldó nuevamente el lunes el enfoque de inmigración de línea dura del presidente Donald Trump, permitiendo que los agentes procedan con las redadas en el sur de California dirigidas a personas para su deportación en función de su raza o idioma, en una decisión que, según un juez disidente, hace que los latinos sean "presa fácil para ser capturados en cualquier momento".

El tribunal concedió una solicitud del Departamento de Justicia para suspender la orden de un juez que prohíbe temporalmente a los agentes detener o detener a personas sin una "sospecha razonable" de que están en el país ilegalmente, basándose en la raza o el origen étnico, o si hablan español o inglés con acento, entre otros factores. La administración rápidamente prometió continuar con las "patrullas itinerantes".

### EUA inicia operativos migratorios en Chicago y Boston

El Gobierno del presidente de Estados Unidos, Donald Trump, inició esta semana nuevos operativos federales en Boston y Chicago, dos ciudades gobernadas por demócratas y con políticas que buscan proteger a las comunidades migrantes.

La presencia de agentes federales se incrementó tras las amenazas del mandatario de desplegar también a la Guardia Nacional y a efectivos militares, una acción que los gobiernos locales han rechazado con firmeza y que expertos legales califican como "ilegal".

En un comunicado, el Departamento de Seguridad Nacional (DHS) señaló que los operativos estarán enfocados en detener a "extranjeros criminales ilegales" que, según la dependencia, han llegado en gran número a Chicago debido a las políticas de santuario impulsadas por sus autoridades.

La ciudad mantiene restricciones para la cooperación entre la policía local y el Servicio de Inmigración y Control de Aduanas (ICE), además de garantizar que los migrantes accedan a programas sociales sin importar su estatus legal.

Defensores de estas medidas argumentan que fortalecen la seguridad pública, al permitir que los migrantes denuncien delitos o colaboren con las autoridades sin temor a la deportación.



Las embarcaciones tienen como misión llevar ayuda humanitaria a la Franja de Gaza; el barco afectado es el que transporta los miembros del comité directivo, conocido como el 'Bote Familiar'.

## Ratifica Maduro despliegue de 25 mil militares entre Colombia y el Caribe por tensión con EU

Redacción/Venezuela-

Nicolás Maduro ratificó la movilización de 25 mil efectivos de la Fuerza Armada en estados fronterizos con Colombia y el Caribe, en un contexto de creciente tensión con Estados Unidos, cuyos barcos patrullan aguas cercanas a Venezuela.

Fuentes del gobierno de Donald Trump, dicen que no se descartan ataques en territorio venezolano contra instalaciones atribuidas a

cárteles de la droga. La semana pasada la flota estadounidense hundió un bote con 11 presuntos narcotraficantes que, aseguró el ahora Departamento de Guerra, salieron de Venezuela.

"Ordené el despliegue de 25 mil hombres y mujeres de nuestra gloriosa Fuerza Armada Nacional Bolivariana (FANB)", afirmó el presidente Maduro en un mensaje en redes sociales el domingo por la noche en sintonía con declaraciones del ministro de Defensa, Vladimir Padrino.

La movilización refuerza operaciones de las "Unidades de Reacción Rápida (URRAS)" en la "Zona Binacional de Paz", como Maduro llama a la frontera con Colombia en los estados de Táchira y Zulia.

Explicó que también se refuerza la vigilancia en la fachada caribeña, incluyendo costas de la Guajira y en el estado Falcón, donde están las refineras de petróleo más importantes del país.

Las relaciones entre Caracas y Washington se han tensado a raíz de un despliegue militar ordenado desde mediados de agosto por el Gobierno del mandatario estadounidense, Donald Trump, en aguas caribeñas.



Esta movilización tiene como objetivo primordial la defensa de la Soberanía nacional agregó Maduro.



Las inundaciones se registraron en diversas colonias.



Muchos carros quedaron varados en las avenidas.



Varias personas fueron rescatadas de sus autos.

César López

Un verdadero escenario caótico fue el que se vivió el día de ayer en el área metropolitana de Monterrey, tras las fuertes lluvias que se registraron después del mediodía.

Calles y avenidas inundadas, y por ende cerradas, carros varados, y un sinnúmero de destrozos fueron el común denominador durante la jornada.

En Monterrey hubo cierre en vialidades como Paseo de los Leones y Moisés Sáenz; Rodrigo Gómez y Lago de Chapala; Ruiz Cortines y Fidel Velázquez; Félix U Gómez y Constitución; Gonzalitos y Abraham Lincoln; y Aarón Sáenz y Díaz Ordaz; Gonzalitos y Fleteros.

Aunque en San Nicolás no hubo cierres viales, las avenidas Universidad, Barragán, y Fidel Velázquez, registraron fuertes encharcamientos.

En el Municipio de San Pedro la lateral de la Avenida Gómez Morín, en su cruce con Alfonso Reyes, fue cerrada ante la formación de un socavón a la orilla de la calle, mientras que en la

## Viven regios un caótico día a causa de las precipitaciones

### Tras las fuertes lluvias que se presentaron después de mediodía las inundaciones y carros varados, así como diversos destrozos se vieron por diversos sectores

misma vía, pero a la altura del Alpino Chipinque, el asfalto de la lateral se levantó ante la corriente de agua por las lluvias.

Los rescates por parte de los cuerpos de auxilio también estuvieron a la orden del día; prueba de lo anterior es el rescate de dos hombres que se encontraban atrapados en una camioneta en el cruce de Aarón Sáenz y Díaz Ordaz.

Asimismo, en la Avenida Gonzalitos, empleados de una agencia de autos rescataron a una mujer que quedó atrapada en su vehículo que se apagó.

En el cruce del Bulevar Díaz Ordaz

y Aarón Sáenz, en el paso ubicado sobre las vías del tren, dos vehículos quedaron varados en el encharcamiento registrado en ese punto.

### ASEGURAN LLUVIAS SON MÁS BENEFICIOSAS QUE PERJUDICIALES

Al asegurar que las lluvias serán más beneficiosas que perjudiciales; Protección Civil Nuevo León llamó a la población a no tirar basura y evitar cruzar corrientes de agua.

En entrevista, Erik Cavazos Cavazos, director de la corporación de rescate, ex-

plicó que la entrada del Frente Frío No 2 a la entidad trae el ingreso de humedad con probabilidad de precipitaciones de moderadas a fuertes.

El recuento es muy positivo porque estas lluvias, obviamente, sus escurrimientos hacen que sea un incremento hacia las presas...tenemos un saldo blanco a pesar de las lluvias que se presentaron el sábado, el domingo que fueron lluvias muy puntuales en algunos puntos intensos", expuso.

"Es muy importante reforzar las medidas de seguridad reforzar con la ciudadanía, que evite cruzar ríos, arroyos,

vados o corrientes de agua, que pudieran ocasionar un incidente".

"También evitar tirar basura, ayer en los recorridos si ustedes lo vieron la mayor parte de las alcantarillas, de los pasos a desnivel, llenas de basura", puntualizó.

El comandante resaltó que otra de las recomendaciones es evitar que los niños salgan a jugar en la calle en caso de una tormenta eléctrica.

Indicó que en los próximos días mantendrán los operativos carrusel para detectar posibles situaciones de riesgo.

Cuestionado sobre la necesidad de suspender clases en educación básica o algún tipo de actividad; Cavazos Cavazos descartó que sea necesario recurrir a esta medida.

Entre las zonas de riesgo enlistó a Avenida Leones, García, Ruiz Cortines, la Carretera Nacional.

Se prevé que el pronóstico se mantenga por el resto de la semana.

"Todavía tendremos lluvia lunes, martes, miércoles y posiblemente hasta jueves y viernes", agregó.



La presa de Santiago rebasó el cien por ciento de su capacidad.

## Obligan lluvias el desfogue de la presa La Boca

Consuelo López González.

Para soportar las lluvias y escurrimientos derivados del ingreso del Frente Frío No. 2 a la entidad; la Comisión Nacional del Agua arrancó ayer el desfogue controlado de la Presa La Boca.

Al corte de las 6:00 horas de este lunes, el embalse ubicado en el municipio de Santiago se encontraba a un 103.69 por ciento de su capacidad de almacenamiento.

Desde el lugar, Luis Carlos Alatorre Cejudo, director regional de la Conagua, explicó que mantendrán abierta una de las compuertas con un desfogue de 50 metros cúbicos por segundo.

"Actualmente (la presa) se encuentra al 103 por ciento, casi 104 por ciento. Entonces vamos a hacer una apertura para hacer un desfogue controlado del orden de 50 metros cúbicos por segundo; entonces vamos a proceder, vamos a levantar 50 centímetros esta compuerta", refirió.

"Una vez que aperturemos, lo vamos a dejar unas horas para conseguir un colchón lo suficientemente grande para poder soportar las próximas lluvias y las próximas avenidas de las próximas horas o los próximos días".

Tras accionar el botón de apertura, el funcionario federal aseguró que la medida no compromete el agua del vaso, conocido por su vocación turística.

Asimismo, descartó afectaciones a la población aledaña.

"No vamos a comprometer el nivel de la

presa. Ahorita está al 104 por ciento y la vamos a disminuir un poco", aseveró.

"Tampoco representa ningún riesgo para la población, sin embargo hay que estar atentos a los avisos de la Comisión Nacional del Agua".

Es de destacar que Protección Civil de Santiago mantendrá vigilancia en zonas del Río San Juan, Los Canelos, la Brecha Monte Prieto y la propia presa.

Los municipios de Cadereyta, Los Rameones y China también permanecerán vigilantes.

### DESCARTA SAMUEL SE PIERDA EL AGUA

El agua desfogada de la Presa La Boca no se perderá; aseguró el Gobernador Samuel García Sepúlveda.

Al acompañar a Luis Carlos Alatorre Cejudo, director regional de la Comisión Nacional del Agua a la apertura de compuertas; el mandatario estatal aclaró que el líquido irá a la Presa El Cuchillo.

En las próximas horas el embalse, que superó su capacidad de almacenamiento en un 6 por ciento, desfogará 50 metros cúbicos por segundo.

Asimismo, descartó que el vaso vaya a presentar un nivel más bajo, permitiéndole mantener su atractivo turístico.

"Vamos a abrir la compuerta, pero decirles que toda esta agua va a El Cuchillo, no se pierde ni una gota y es control aquí del vaso de la presa", expresó el Gobernador.

## Presenta NL Guía de Movilidad con Perspectiva de Género

Consuelo López González.

Para garantizar la seguridad de las mujeres en el transporte privado; Nuevo León presentó ayer la primera Guía de Movilidad con Perspectiva de Género.

Primero en México, el documento coloca al Estado a la vanguardia en políticas de inclusión y tecnología aplicadas a este rubro.

Graciela Buchanan Ortega, Secretaria de las Mujeres, resaltó que buscan ofrecer recomendaciones prácticas en materia de derechos y responsabilidades, prevención de la violencia de género y seguridad para mujeres usuarias.

En conjunto con la Secretaria de Movilidad y la plataforma DiDi, clasificaron también los distintos tipos de violencia que pueden presentarse en este tipo de entornos.

"Esta colaboración es histórica", subrayó.

"Qué mejor que una plataforma

como DiDi que nos apoye para que las mujeres sepan que no están solas, que pueden trasladarse seguras para realizar una denuncia, un reporte o llegar a un lugar donde se sientan protegidas".

Como parte de la estrategia, pasajeras y conductoras pueden aceptar únicamente viajes para mujeres; además de contar con un botón de emergencia conectado directamente al C5 de Nuevo León, y tener monitoreo en tiempo real de cada trayecto.

Otras de las herramientas son el compartir viaje con contactos de confianza; así como grabación de audio y verificación de usuarios mediante inteligencia artificial.

Al respecto, Vicente Roqueñí López, director de Asuntos Gubernamentales de DiDi Hispanoamérica, señaló que estas medidas, integradas con protocolos de atención inmediata por parte del Gobierno del Estado, están encaminadas a la reducción de riesgos y generación de confianza en cada traslado.



Graciela Buchanan Ortega

## Consideran diputados debe seguir la autonomía de la FGI

Jorge Maldonado Díaz.

Por los resultados que hasta el momento está obteniendo, diputados del Congreso Local señalaron que la autonomía de la Fiscalía General de Justicia debe continuar.

Lo anterior ante una serie de especulaciones y propuestas que han solicitado regresar al modelo anterior, es decir, que esta dependencia vuelva a manos del Gobernador en turno.

Carlos de la Fuente Flores, coordinador de la bancada del PAN señaló que actualmente el método de elección es el que más le conviene al estado.

"Creemos firmemente que el proceso de selección es una calidad de contrapesos, creo que el Ejecutivo está representado por un solo partido, y el Legislativo siempre está representado por varios compañeros de diferentes partidos y eso hace que sea más plural y alguien que le pueda dar un contrapeso al Ejecutivo y al Legislativo y al Ju-

dicial", explicó.

Javier Caballero Gaona, presidente de la Comisión de Justicia señaló que regresar al modelo de selección anterior no es lo mejor para el estado.

"Es cierto que la Fiscalía sigue dependiendo de cierta manera en los temas presupuestales, pues bueno también creo que será algo que se tendrá que ir ajustando en

autonomía presupuestal, pero en la autonomía de decisiones creo que estamos en el camino correcto y regresar a una Procuraduría que dependa del poder ejecutivo de nuestra óptica no es lo mejor.

Sandra Pámanes Ortiz, coordinadora de Movimiento Ciudadano pidió respeto a la autonomía de la Fiscalía y hacer a un lado los tintes partidistas.



Esto debido que sienten que se han tenido buenos resultados.

## Inaugura Mariana Rodríguez segunda etapa del Centro de Atención Animal



El gobernador Samuel García también estuvo presente.

Consuelo López González.

En busca de una sociedad más compasiva con los seres sintientes; Mariana Rodríguez Cantú inauguró ayer la segunda etapa del Centro Estatal de Atención Animal CEAA.

Un terreno baldío abandonado, foco de inseguridad; es hoy un espacio de atención y cuidado para felinos, perros y equinos.

Acompañada del gobernador Samuel García Rodríguez Cantú,

cortaron el listón inaugural del nuevo espacio.

Durante su mensaje, Samuel García Sepúlveda señaló que este tipo de acciones las hacen, no por una obligación Constitucional, sino por amor a los animales.

Recordó que en la nueva Constitución de Nuevo León se protege a todos los seres sintientes; tan es así que han atendido más de 15 mil denuncias de violencia animal.

El mandatario estatal aseguró que el Centro Estatal de Atención

Animal tiene las suficientes herramientas y capacidad para atender a todos los animales que lo requieran, y promover su adopción.

Asimismo, recalcó que su Gobierno va en serio y con todo, contra aquellos que comentan un delito en contra del medio ambiente y contra los animales.

"Quién toque un animalito va a la cárcel y punto", subrayó.

"Yo le pido a la sociedad de Nuevo León que no duden en llamar y denunciar la violencia contra

los animales; nunca en la historia de Nuevo León había habido gente que fue a la cárcel por delitos ambientales, nunca, eran delitos en letra muerta".

Al respecto, Raúl Lozano Caballero, Secretario de Medio Ambiente, calificó como un hecho histórico del primer Centro Estatal de Atención Animal, el cual aseguró, tendrá como objetivo brindar resguardo y atención médica especializada a los animales de compañía.

**Lo bueno**

Que las lluvias registradas han sido más beneficios que perjudiciales, sobre todo para las presas.

**Lo malo**

Quede nuevo las precipitaciones causaron destrozos en diversas zonas de la ciudad

**Bla, bla, bla...**

"Yo le pido a la sociedad de Nuevo León que no duden en llamar y denunciar la violencia contra los animales"



Samuel García

**Arranca en SN Centro de Monitoreo de Movilidad**

El Municipio de San Nicolás puso en operación su nuevo Centro de Monitoreo de Movilidad, mediante el cual se agilizará la movilidad de la ciudad con mayor estrategia.

Daniel Carrillo Martínez, munícipe nicolaíta, en compañía de Marcos García, Secretario de Movilidad Municipal, supervisó el arranque de este Centro el cual contará con 200 cámaras de videovigilancia en avenidas permitirá reaccionar al instante en caso de accidentes, carga vehicular o bien situaciones de riesgo para los automovilistas.

Carrillo Martínez, señaló que este espacio de monitoreo vial, permitirá a la Secretaría de Movilidad de San Nicolás, atender de forma más eficiente las problemáticas de los ciudadanos al transitar por el

Municipio.

"Hoy arrancamos el Centro de Monitoreo Vial de San Nicolás... Esta plataforma de monitoreo lo que busca es pacificar la movilidad, que manejemos con mayor tranquilidad, con menos accidentes y obviamente con menos pérdidas económicas y pérdidas de vida. Es un centro de mando, si hoy hay un accidente, aquí hay una recepción de llamada, una identificación por GPS de las unidades y un despacho de las unidades para la atención" puntualizó el edil.

La Secretaría de Movilidad nicolaíta, busca que con estas instalaciones, el uso de herramientas tecnológicas y personal capacitado, se pueda disminuir el tiempo de atención en accidentes y reportes viales a menos de cinco minutos en

promedio.

Cabe señalar que este sistema de monitoreo es completamente municipal, con una inversión de alrededor de 8 millones de pesos, que cuenta con la colaboración del C4 municipal, y cuenta con detección de velocidad y tiempo de las unidades, cámaras con zoom de hasta 400 metros y utiliza también información de apps de movilidad como Waze.

Además, el centro de monitoreo permitirá analizar la movilidad de la ciudad para posteriormente implementar estrategias viales como; Operativos de vigilancia por alta velocidad, reductores de velocidad e inclusive, de ser necesario, fotomultas, así como en una segunda etapa el monitoreo y seguimiento de semaforización.CL



Lo inicio el alcalde nicolaíta.

**EN VOZ BAJA**

en\_voz\_baja@elporvenir.com.mx

Ahora sí, pese a los pronósticos de lluvia anunciados en su momento por autoridades estatales y demás, una gran cantidad de personas fueron sorprendidas por el fenómeno en la metrópoli y alrededores.

Tan es así, que se reportaron cuantiosos daños materiales en bienes y muebles, además de una cantidad importante de personas que vivieron en carne propia los estragos de la corriente.

Vaya dicho en pocas palabras, gracias a la participación de las autoridades de Protección Civil, cuerpos de socorro y el apoyo espontáneo de particulares se evitaban algunas tragedias.

Pues además de los órganos oficiales, circulan en redes sociales actos heroicos de ciudadanos que haciendo mano cadena salvaron de la corriente en céntricas calles personas de todas las edades.

Por lo que ayer, en la noche en el recuento de daños en viviendas, arrastre de vehículos, vialidades y desbordamiento de ríos, se coronó la jornada con el rescate de 4 menores.

Y, como los pronósticos de lluvias o chubascos se mantienen para las próximas horas, habrá que tomar las medidas necesarias para no correr riesgos por encharcamientos, mínimo.



Por cierto, cómo se habrán puesto las lluvias por todos lados que la captación de los vasos locales registra números bastante importante.

Tan es así, que en la Presa de la Boca los niveles fáciles fueron rebasados en su capacidad, por lo que se habló de la apertura de las compuertas.

Y, en éste caso muy particular por ejemplo, el propio gobernador Samuel García, señaló vía redes sociales que la apertura no es pérdida.



Quién sabe cuál sea el sentir del usuario en general y la versión oficial de las autoridades locales, pero en las paradas del camión fue muy notoria las largas filas.

Por lo que en algunos casos en particular, los usuarios atribuyeron a la falta de circulación de unidades en un mayor grado, como consecuencia de las lluvias o fallas.

Y, que en situaciones ya muy extremas, taxis de todos los calibres, de base, aplicación y piratas hicieron su agosto para apoyar los traslados a quien lo solicitara.



Dicen los que dicen que saben, que la verdad no peca, pero ha cómo incomoda. Y, si no lo quiere creer basta con seguirle la huella a la diputada Independiente Rocío Montalvo.

Lo anterior, ante la propuesta de la dama de emparejar la representación de la Junta de Gobierno del Instituto de Movilidad, la cual dice está más que desbalanceada a ojos vistos.

Y, que para fines prácticos está más ladeada a los intereses operativos de gobierno, que en representación ciudadana y los usuarios en particular, por lo que vale parar oreja.



Con eso de que las penas para quienes agreden a guardias de seguridad son consideradas por algunos casi, casi en calidad de broma, se busca darle una reforzada.

Por lo que en este caso el coordinador prista del Congreso, Heriberto Treviño ya hace lo propio, para "blindar" en cierta manera su labor y persona.

**Ofrece Juárez nueva oferta educativa**

El Ayuntamiento de Juárez puso en operación una nueva oferta educativa para los jóvenes juarenses, cual contempla las carreras técnicas de Robótica y Automatización, Semiconductores y Microelectrónica; Ciberseguridad e Inteligencia Artificial.

Por lo que reafirmando su compromiso con la educación y con el objetivo de generar más oportunidades para que los estudiantes de nivel medio superior no tengan que salir del municipio, el Alcalde Félix Arratia Cruz encabezó la ceremonia de inicio oficial del nuevo CBTis 298, cuyas instalaciones se construyen en la colonia San Francisco gracias a la coordinación entre los gobiernos municipal, estatal y federal.

En su mensaje ante padres de familia, maestros y directivos de

instituciones regidas por la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial y de Servicios (DGETI), el Presidente Municipal destacó que la educación es la mejor herramienta para transformar comunidades, y subrayó que la formación tecnológica que se impartirá en este plantel será un motor de desarrollo económico y social para Juárez.

"Este nuevo CBTis 298 va a ofrecer una oferta académica para muchos jóvenes del municipio. Me da mucho gusto ver entre las carreras técnicas aquellas que responden a las necesidades actuales, como robótica, automatización, semiconductores, ciberseguridad e inteligencia artificial, dos de los grandes temas que marcarán los próximos años", expresó el Alcalde.(AME)



Ayer los elementos de Jaguares rescataron a un cachorro.

**Implementa SC operativo permanente de dos semanas por lluvias**

Para evitar tragedias esta semana durante las fuertes precipitaciones, el Gobierno de Santa Catarina implementó un operativo permanente durante esta semana y la próxima, como medida preventiva ante el pronóstico de lluvias en la región.

Es así que el despliegue comprende a elementos del Grupo Jaguares, quienes se encargarán de monitorear las zonas de riesgo y efectuar cierres viales preventivos, con el fin de salvaguardar la integridad de la ciudadanía, así como agentes viales y de seguridad pública para brindar la atención que sea necesaria en avenidas, calles y colonias en el municipio.

"Estamos trabajando coordinadamente con Protección Civil y diversas dependencias municipales para

garantizar la seguridad de la ciudadanía. Van a presentarse más lluvias esta semana y la próxima; estamos montando todo un operativo de prevención y seguridad", informó el Alcalde Jesús Nava Rivera.

Así es que de manera paralela, la Secretaría de Servicios Públicos realizará labores de retiro de escombros, cacharros y basura para prevenir encharcamientos, además de realizar trabajos de bacheo con carpeta fría en distintos puntos del municipio.

Dicho ello Jesús Nava Rivera exhortó a los habitantes a reportar al número del C4 81 8676 1908 cualquier incidente para recibir la atención debida, así como también a seguir las recomendaciones de los cuerpos de auxilio. (AME)



Se contemplan carreras como robótica.

**Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado**

**SE BUSCAN FAMILIARES**

**Itan Ariel Rodríguez Castillo**

SEXO: FEMENINO  
EDAD: 07 AÑOS  
ESTATURA: 127 CM  
CARA: OVALADA  
NARIZ: MEDIANA  
LABIOS: MEDIANOS  
MENTON: OVALADO  
COMPLEXION: DELGADA  
TEZ: APERLADA

**Francheska Aileen Rostro Castillo**

SEXO: FEMENINO  
EDAD: 16 AÑOS  
ESTATURA: 159 CM  
CARA: OVALADA  
NARIZ: MEDIANA  
LABIOS: MEDIANOS  
MENTON: OVALADO  
COMPLEXION: MEDIANA  
TEZ: APERLADA

**"Logan Hiroshi" Soriano Cabrera**

SEXO: MASCULINO  
EDAD: 04 AÑOS  
ESTATURA: 95 CM  
CARA: REDONDA  
LABIOS: PEQUEÑOS  
MENTON: OVALADO  
COMPLEXION: DELGADA  
TEZ: APERLADA

**"Luna Shunashi" Soriano Cabrera**

SEXO: FEMENINO  
EDAD: 05 AÑOS  
ESTATURA: 109 CM  
CARA: REDONDA  
LABIOS: MEDIANOS  
MENTON: OVALADO  
COMPLEXION: DELGADA  
TEZ: APERLADA

SE BUSCAN FAMILIARES

**"Logan Hiroshi" Soriano Cabrera**

SEXO: MASCULINO  
EDAD: 04 AÑOS  
ESTATURA: 95 CM  
CARA: REDONDA  
LABIOS: PEQUEÑOS  
MENTON: OVALADO  
COMPLEXION: DELGADA  
TEZ: APERLADA

**"Luna Shunashi" Soriano Cabrera**

SEXO: FEMENINO  
EDAD: 05 AÑOS  
ESTATURA: 109 CM  
CARA: REDONDA  
LABIOS: MEDIANOS  
MENTON: OVALADO  
COMPLEXION: DELGADA  
TEZ: APERLADA

SE BUSCAN FAMILIARES

**"Logan Hiroshi" Soriano Cabrera**

SEXO: MASCULINO  
EDAD: 04 AÑOS  
ESTATURA: 95 CM  
CARA: REDONDA  
LABIOS: PEQUEÑOS  
MENTON: OVALADO  
COMPLEXION: DELGADA  
TEZ: APERLADA

**"Luna Shunashi" Soriano Cabrera**

SEXO: FEMENINO  
EDAD: 05 AÑOS  
ESTATURA: 109 CM  
CARA: REDONDA  
LABIOS: MEDIANOS  
MENTON: OVALADO  
COMPLEXION: DELGADA  
TEZ: APERLADA

Se agradecerá cualquier información a los teléfonos 20 20 85 22, 81 20 20 82 31, 20 20 82 37 o bien dirigirse a la Procuraduría de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes del Estado, Dependencia del Sistema DIF Nuevo León, con domicilio ubicado en Avenida Valparaíso, número 801, Colonia Jardines de la Pastora, en el municipio de Guadalupe Nuevo León.

**Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado**

**SE BUSCAN FAMILIARES**

**"Logan Hiroshi" Soriano Cabrera**

SEXO: MASCULINO  
EDAD: 04 AÑOS  
ESTATURA: 95 CM  
CARA: REDONDA  
LABIOS: PEQUEÑOS  
MENTON: OVALADO  
COMPLEXION: DELGADA  
TEZ: APERLADA

**"Luna Shunashi" Soriano Cabrera**

SEXO: FEMENINO  
EDAD: 05 AÑOS  
ESTATURA: 109 CM  
CARA: REDONDA  
LABIOS: MEDIANOS  
MENTON: OVALADO  
COMPLEXION: DELGADA  
TEZ: APERLADA

SE BUSCAN FAMILIARES

**"Logan Hiroshi" Soriano Cabrera**

SEXO: MASCULINO  
EDAD: 04 AÑOS  
ESTATURA: 95 CM  
CARA: REDONDA  
LABIOS: PEQUEÑOS  
MENTON: OVALADO  
COMPLEXION: DELGADA  
TEZ: APERLADA

**"Luna Shunashi" Soriano Cabrera**

SEXO: FEMENINO  
EDAD: 05 AÑOS  
ESTATURA: 109 CM  
CARA: REDONDA  
LABIOS: MEDIANOS  
MENTON: OVALADO  
COMPLEXION: DELGADA  
TEZ: APERLADA

SE BUSCAN FAMILIARES

**"Logan Hiroshi" Soriano Cabrera**

SEXO: MASCULINO  
EDAD: 04 AÑOS  
ESTATURA: 95 CM  
CARA: REDONDA  
LABIOS: PEQUEÑOS  
MENTON: OVALADO  
COMPLEXION: DELGADA  
TEZ: APERLADA

**"Luna Shunashi" Soriano Cabrera**

SEXO: FEMENINO  
EDAD: 05 AÑOS  
ESTATURA: 109 CM  
CARA: REDONDA  
LABIOS: MEDIANOS  
MENTON: OVALADO  
COMPLEXION: DELGADA  
TEZ: APERLADA

Se agradecerá cualquier información a los teléfonos 20 20 85 22, 81 20 20 82 31, 20 20 82 37 o bien dirigirse a la Procuraduría de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes del Estado, Dependencia del Sistema DIF Nuevo León, con domicilio ubicado en Avenida Valparaíso, número 801, Colonia Jardines de la Pastora, en el municipio de Guadalupe Nuevo León.

# Avanza la Economía Circular en Nuevo León

La Economía Circular en Nuevo León avanzó este lunes, luego de que el Congreso del Estado aprobó en primera vuelta cambios a la Constitución Local.

Esto es de suma importancia porque les permitirá a las administraciones estatales promover la reducción, reutilización y reciclaje de materiales y recursos.

El dictamen avalado por los diputados establece reformas al segundo párrafo del artículo 44 de la Constitución Local.

La diputada Berenice Martínez Díaz destacó la importancia de esto ya que el tema tenía meses de análisis.

“El Estado adoptará medidas para la protección del medio ambiente y la restauración del equilibrio ecológico en beneficio de las generaciones presentes y futuras.

“Fomentará un sistema de producción, distribución y consumo de bienes y servicios orientado al rediseño y reincorporación de pro-

ductos y servicios que propicien un modelo de economía circular que promueva la reducción, reutilización y reciclaje de materiales y recursos”, se lee en el dictamen.

Reyna Reyes Molina, diputada local de Morena, dijo estar a favor de las modificaciones a la ley porque en la actualidad se enfrentan a desafíos ambientales.

“Es uno de los desafíos ambientales más urgentes de nuestro tiempo, la transición hacia un sistema productivo y de consumo verdaderamente sostenible, la propuesta que hoy se somete a nuestra consideración, representa un paso para que Nuevo León supere el modelo lineal de producir, usar y desechar y adopten uno donde se reduzca el desperdicio”, indicó.

“Se reutilizan los materiales y se aprovechan los recursos al máximo este dictamen que eleva a rango constitucional, un compromiso con las generaciones futuras, no se trata únicamente de proteger



Se aprobaron en primera vuelta cambios en la Constitución

el medio ambiente, sino de garantizar condiciones dignas de vida de salud pública, de innovación económica y de justicia intergeneracional.

Mauro Guerra Villareal, diputado del PAN destacó la importancia de este tipo de leyes que benefician al medio ambiente.

“El medio ambiente obliga a que creamos leyes que garanticen y que permitan el que podamos

mejorar nuestro medio ambiente, y esta reforma que se presenta a la Constitución donde nos obliga a generar una ley de economía circular.

“También a que avancemos con una ley de economía circular, pero no dejemos de lado una ley de gestión de residuos en el estado de Nuevo León”, dijo.(JMD).

## Presenta MC iniciativa para reformar la Ley Ambiental del Estado

Con el objetivo de proteger la salud de las personas, el bienestar animal y reducir la contaminación ambiental, la bancada de Movimiento

Ciudadano presentó en el Congreso de Nuevo León una iniciativa de reforma a la Ley Ambiental del Estado.

El Diputado Mario Alberto

Salinas Treviño, señaló que su propuesta busca modificar la fracción LV del artículo 8 y el artículo 133 Bis de la legislación vigente.

Lo anterior a fin de que el Estado y los Municipios fomenten el uso de espectáculos con drones como alternativa a la pirotecnia en eventos públicos, particularmente en situaciones de contingencia ambiental.

“El uso de pirotecnia genera graves riesgos: incendios, lesiones, contaminación del aire y afectaciones a personas con condiciones de salud vulnerables, así como a mascotas y fauna silvestre. Tan solo en 2024 se registraron más de 250 incendios relacionados con la pirotecnia en Nuevo

León”, señaló el legislador.

Los espectáculos con drones representan una alternativa segura, innovadora y sustentable, que permite celebrar sin comprometer la salud de la ciudadanía ni el medio ambiente.

Con esta reforma, se busca que las autoridades implementen medidas para reducir los daños ocasionados por la pirotecnia y promuevan nuevas formas de convivencia y celebración responsables.

“Podemos mantener nuestras tradiciones, pero adaptándolas a un futuro más limpio y humano. Es momento de dar un paso adelante por la salud de nuestra gente, el bienestar animal y el cuidado de nuestro medio ambiente”, dijo. (JMD)



El diputado Mario Salinas presentó la iniciativa.

## Aprueban convocar a mesas de trabajo para tema de plásticos de un solo uso

El Congreso local aprobó que la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable convoque a mesas de trabajo para analizar y proponer cambios a la legislación estatal en materia de plásticos de un solo uso.

La diputada Armida Serrato Flores, quien promovió una iniciativa de reforma a la Ley Ambiental para restringir la venta de plásticos de un solo uso y establecer multas de hasta 3 millones de pesos a quien infrinja la ley, destacó la urgencia de abordar la contaminación por plásticos, que actualmente representa uno de los problemas ambientales más apremiantes a nivel mundial.

“Los plásticos suelen ser ligeros, económicos y convenientes, pero también resultan ser altamente persistentes en el medio ambiente. Desafortunadamente, muchos de estos productos terminan



La diputada Armida Serrato promovió la iniciativa.

en ríos, océanos y ecosistemas naturales, donde tardan cientos de años en degradarse, además liberan grandes cantidades de micro plásticos que ingresan a las cadenas alimenticias y afectan tanto a la fauna como a los seres humanos.”

“Con el desarrollo de estas

mesas se favorecerá la innovación y la búsqueda de soluciones sostenibles, ya que, mediante el intercambio de conocimientos y experiencias, es posible impulsar el desarrollo de una legislación estatal más actualizada y preparada para actuar a favor del medio ambiente”, ase-

eró.

Para garantizar un enfoque integral y participativo se aprobó invitar a la SEMARNAT, la PROFEPA, la Secretaría de Medio Ambiente, CAINTRA, AMPARMEX, CANACO, la Universidad Autónoma de Nuevo León, el Tecnológico de Monterrey, la Universidad de Monterrey, al Consejo Nuevo León, al Consejo Cívico, a Cómo Vamos Nuevo León, a Tierra Prima, al Comité Ecológico Integral y a representantes de los 51 municipios del Estado.

“Las mesas de trabajo se configuran como un mecanismo clave para articular esfuerzos, construir consensos y diseñar políticas públicas eficaces que permitan abordar de forma integral los desafíos asociados a los plásticos de un solo uso”, puntualizó Serrato Flores.(JMD)

## Pide IEE a Congreso legisle para la postulación igualitaria de candidaturas

El Instituto Estatal Electoral se lavó las manos y determinó que será el Congreso del Estado quien emita la legislación necesaria para la postulación igualitaria de candidaturas a la Gubernatura y Ayuntamientos del proceso electoral 2026-2027.

Lo anterior, derivado de un escrito presentado ante dicho órgano electoral por las ciudadanas Ofelia Arredondo, Gloria Madla, Jennifer Coronado y Paola Velázquez, quienes pidieron al Instituto implementar mesas de trabajo para crear lineamientos que regulen la paridad de género en las próximas elecciones; e incluya la postulación exclusiva de mujeres a la Gubernatura y los Municipios estratégicos del Estado.

En sesión extraordinaria, los consejeros electorales

votaron por unanimidad que el IEE no tiene competencia de dictar una acción afirmativa, como lo plantea la propuesta; dado que es una facultad de los legisladores locales.

Incluso, refieren que la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), ya estableció esto en resoluciones anteriores.

“Por mandato de la Sala Superior fue el Congreso del estado el vinculado para emitir las reglas que garanticen la postulación paritaria antes del próximo proceso electoral”, resaltó la consejera electoral Guadalupe Téllez.

Es de destacar que el 28 de agosto, el Tribunal Estatal Electoral (TEE) ordenó al IEE emitir una nueva resolución sobre la propuesta ciudadana.

Respecto a los Ayuntamientos, el IEEPCNL

recordó que del 09 de diciembre de 2024 al 29 de julio de 2025, realizaron un amplio estudio para diseñar una acción afirmativa para postular exclusivamente mujeres a las presidencias municipales en los municipios donde históricamente no ha sido electa una mujer.

Mientras que recientemente

efectuaron un ciclo de mesas de trabajo para la creación de los Lineamientos de Paridad para el proceso electoral 2026-2027, donde se contempló la paridad sustantiva.

Tras la votación a favor del Congreso local, los consejeros electorales dieron por concluida la sesión.(CLR)



Se 'lavarón las manos' en ese tema y se lo dejaron a los diputados

### EDICTO

A la persona moral denominada Proactivo Inversiones, S.A. de C.V., con domicilio desconocido. Se le hace saber lo siguiente: En fecha 25 veinticinco de mayo de 2023 dos mil veintitrés, se admitió a trámite el expediente judicial número 811/2023, formado con motivo del juicio ordinario civil para ejercitar la acción de otorgamiento y firma de escrituras que promueve LOURDES LETICIA AGUIRRE BACEROT, por sus propios derechos y como única heredera de su difunto esposo José Manuel Fernández Álvarez, en contra de Proactivo Inversiones, S.A. de C.V., a quien se desprende en el apartado de prestaciones se le reclama lo siguiente: A) La escrituración del inmueble o el otorgamiento de escritura pública respecto del contrato de compraventa suscrito por mi difunto esposo y la demandada respecto del departamento identificado como Unidad 1801, del Condominio Residencias Condotec, ubicado en la Avenida Eugenio Garza Sada, número 2760, en la colonia Tecnológico, en Monterrey, Nuevo León, misma que incluye los cajones de estacionamiento identificados con los números 143 y 144, mismo que como se menciona forma parte de un "Condominio de residencias", las cuales cuentan con número de expediente catastral número 31-002-002. B) Declaración Judicial de validez, existencia y perfección de la celebración del Contrato de Compra Venta de Bien Inmueble, relativo al bien inmueble citado en la anterior prestación demandada; C) La nulidad de cualquier título, acta jurídica, o gravamen que pudiera haber otorgado el demandado sobre el inmueble, materia de la presente controversia, y en su caso la cancelación de su inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio. D) Pago de gastos y costas que legalmente se originen con motivo de la tramitación del presente Juicio. E) Pago de la indemnización por concepto de daños y perjuicios causados por la falta de escrituración del inmueble. Una vez realizadas y agotadas las pesquisas correspondientes no fue posible localizar algún domicilio donde pudiera ser realizada la notificación correspondiente, por lo que mediante proveído de fecha 23 veintitrés de junio de 2025 dos mil veinticinco, se ordenó sea emplazada por edictos, que se deberán publicar por 3 veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación, siendo estos "El Norte", "El Porvenir", "Milenio" o "ABC", quedando a elección del accionante en cual publicar, así como en el Boletín Judicial, lo anterior para los efectos de que dentro del término de 9 nueve días ocurra a producir su contestación, en la inteligencia de que el emplazamiento hecho de esta manera surtirá sus efectos 10 diez días después, contados desde el siguiente a la última publicación, quedando a su disposición en el local de este Juzgado, las copias de traslado respectivas, con fundamento en el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León. Se previene a la mencionada para que señale domicilio en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, Nuevo León, para oír y recibir notificaciones. Bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, se le practicarán por medio de instructivo que se fije en la Tabla de Avisos de este Juzgado, acorde al numeral 68 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León.

JENARO ABNER LUNA CERVANTES  
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
(8, 9 y 10)

### EDICTO

Se ordenó mediante auto de fecha 4 de agosto de 2025, dentro del expediente judicial número 422/2024 relativo a JUICIO ORAL SOBRE DIVORCIO INCAUSADO promovido por Jaime Espinosa Hernández en contra de María Estefana Rodríguez García el emplazamiento a juicio a María Estefana Rodríguez García, se practique por medio de edictos que se publicarán por 3 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, Boletín Judicial y Periódico El Porvenir, los cuales se editan en esta Entidad, a fin de que dentro del término de 9 nueve días ocurra al local de este juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra. Aclaración hecha, de que la notificación realizada así surtirá sus efectos a los 10 diez días contados desde el siguiente al de la última publicación del edicto que se ordena, quedando en la secretaría del juzgado a disposición de la parte demandada, las copias de traslado de la demanda, y documentos acompañados a la misma, así como, las demás constancias de autos, para que ocurra a este tribunal por escrito, a presentar la contestación respectiva. Por otra parte, acorde con lo preceptuado en el artículo 68 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León, se previene a la parte demandada, a fin de que dentro del término antes concedido señale domicilio para el efecto de oír y recibir notificaciones; apercibido de que, de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán por medio de los estrados de este juzgado. Doy FE. Apodaca, Nuevo León a 15 de agosto 2025.

SECRETARIO ADSCRITA A LA COORDINACIÓN DE LA GESTIÓN JUDICIAL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL PATRICIA MARTÍNEZ MORENO  
(8, 9 y 10)

### EDICTO

Ciudadana María Guadalupe Gómez Zepeda. Domicilio ignorado. Con fecha 3 tres de agosto de 2023 dos mil veintitrés, se registró ante este Juzgado bajo el número de expediente 458/2023 formado con motivo del juicio ordinario civil sobre cumplimiento de contrato promovido por Esther Castro Barba, en contra de José Rolando Gómez López, María Guadalupe Gómez Zepeda, Verónica Gómez Cepeda, Rolando Gómez Cepeda, licenciado Jesús Santos Cazares Rivera, Notario Público número 82 y del Instituto de la Vivienda del Gobierno del Estado de Nuevo León. Ordenándose por auto de fecha 27 veintiseis de junio de 2025 dos mil veinticinco, la publicación de un edicto por tres veces consecutivas tanto en el periódico Oficial del Estado, en el Periódico el Porvenir, en el Boletín Judicial del Estado, que se editan en la capital de esta entidad, emplazándose a la ciudadana María Guadalupe Gómez Zepeda, para que dentro del término de 9 nueve días conteste lo que a su derecho corresponda, y oponga las excepciones de su intención si las tuviere. En la inteligencia de que el emplazamiento hecho en esta forma, comenzará a surtir sus efectos a los 10 diez días contados a partir del día siguiente al de la última publicación del edicto ordenado. Aclaración hecha de que las copias simples de la demanda y documentos acompañados quedan en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de la demandada María Guadalupe Gómez Zepeda, para que se imponga de ellos. Asimismo, se percibe a la parte reo a fin de que en los términos del artículo 68 del Código Procesal Civil, señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro del presente juicio en la cabecera del Noveno Distrito Judicial del Estado, Villaladama, Nuevo León, ya que en caso de no hacerlo así conforme al artículo 68 del ordenamiento procesal mencionado, las subsecuentes notificaciones de carácter personal se practicarán por medio de instructivo que se colocará en los estrados de este Juzgado. Doy fe. Villaladama, Nuevo León, a 8 de agosto de 2025.

EL CIUDADANO SECRETARIO DEL JUZGADO MIXTO DEL NOVENO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO LICENCIADO ISMAEL PUNTES SÁNCHEZ  
(8, 10 y 11)

### EDICTO

El día 01 de septiembre de 2025-dos mil veinticinco, se admitió a trámite ante el Juzgado Primero de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, bajo el número de expediente judicial número 854/2025 relativo al juicio sucesorio especial de intestado acumulado a bienes José Francisco Huerta Mata y Carlos Alberto Huerta Saldaña, ordenándose publicar un edicto, por una sola vez en el periódico el Porvenir que se edita en la Entidad, convocándose a las personas que se crean con derecho a la presente sucesión, a fin de que acudan a deducirlo ante esta autoridad en el término de 10-diez días, contados desde el siguiente al de la publicación del edicto. Doy Fe. Monterrey, Nuevo León a 04 de septiembre del 2025

LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS COELLO IBÁÑEZ SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.  
(9)

### EDICTO

En fecha 1 uno de septiembre de 2025 dos mil veinticinco, se admitió en el Juzgado Segundo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, bajo el expediente judicial 782/2025, relativo al juicio sucesorio especial de intestado a bienes de Cruz Guerra Yado, ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez en el periódico El Porvenir, que se edita en esta Ciudad, por medio del cual se convoque a todas aquellas personas que se crean con derecho a la herencia de los deujus, para que comparezcan a deducirlo al local de este Juzgado dentro del término de 10 diez días contados a partir del día siguiente a la fecha de la publicación del edicto ordenado. Guadalupe, Nuevo León a 3 tres de septiembre de 2025 dos mil veinticinco.

FRANCISCO DE JESUS CASTILLO LEOS C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL  
(9)

### EDICTO

Al ciudadano Miguel Alberto Neri Estrada. Domicilio: Ignorado.

En fecha 30 treinta de junio del año 2025 dos mil veinticinco, se admitió a trámite por el Juez Cuarto de Juicio Familiar Oral del Tercer Distrito Judicial en el Estado, bajo expediente judicial número 702/2025, relativo al procedimiento oral sobre divorcio incausado, promovido por Mayra Rodríguez González en contra de Miguel Alberto Neri Estrada. Luego, en esa misma fecha, se ordenó emplazar a la parte demandada para que dentro del término de 09 nueve días, acudiera al local de dicho Juzgado a producir su contestación y a oponer las excepciones y defensas de su intención si las tuviere. Ahora bien, a través del proveído dictado en fecha 20 veinte de agosto del año 2025 dos mil veinticinco, se ordenó emplazar al citado demandado Neri Estrada por medio de edictos que deberán publicarse por 3-tres veces consecutivas tanto en el Periódico Oficial del Estado, en el Boletín Judicial, y en el periódico de mayor circulación en el Estado, a fin de que dentro del término de 9 nueve días acuda al local de este Juzgado a producir su contestación, y a oponer las excepciones de su intención si para ello tuviere que hacer valer. Aclaración hecha de que la notificación realizada en esta forma empieza a surtir sus efectos a los 10-diez días contados desde el día siguiente al de la última publicación, quedando en la Secretaría de la Coordinación de Gestión Judicial Familiar Oral de este Distrito Judicial a disposición de la parte demandada, las copias de traslado de la demanda y documentos acompañados para su debida instrucción. Por otra parte, prevengase a la parte demandada a fin de que designe domicilio convencional para los efectos de oír y recibir notificaciones dentro de los municipios a que alude el numeral 68 de la Legislación Procesal antes citada, apercibido de que en caso de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán por medio de los estrados de este juzgado.

San Nicolás de los Garza, Nuevo León, a 04 de septiembre del año 2025.

LICENCIADA NORMA IVET FLORES RODRIGUEZ SECRETARIO ADSCRITA A LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN JUDICIAL DE LOS JUZGADOS DE JUICIO FAMILIAR ORAL DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.  
(9, 10 y 11)

### EDICTO

El 21 veintuno de agosto de 2025 dos mil veinticinco, se admitió a trámite juicio sucesorio de intestado a bienes de Crisostomo Lumbreras Amaro, denunciado por Paulina López Morado, bajo el número de expediente 637/2025, ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez en el Boletín Judicial, Periódico Oficial y en el periódico de elección de la parte actora, pudiendo ser en su caso "Milenio Diario", "El Porvenir" o "El Norte", que se edita en la capital del Estado, mediante el cual se convoque a todas aquellas personas que se consideren tener derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo al local de este juzgado, dentro del término de 30 treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación del edicto ordenado. Cadereyta Jiménez, Nuevo León, a 04 cuatro de septiembre de 2025

LICENCIADA BERTHA MARÍA SERNA CISNEROS SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO  
(9)

### EDICTO

Con fecha 14 catorce de agosto del 2025 dos mil veinticinco, se admitió en este Juzgado Quinto de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, dentro del expediente número 856/2025, relativo al juicio sucesorio especial de intestado a bienes de Ignacio Cisneros Carlos; ordenándose la publicación de un edicto en el Periódico el Porvenir de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, convocando a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que ocurran a este juzgado a deducirlo dentro del término de 10 diez días contados desde la fecha de publicación del mismo, que para tal efecto señala la ley, acorde con lo ordenado por el numeral 879 bis del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León.

Monterrey Nuevo León, a 5 cinco de septiembre de 2025 dos mil veinticinco.

LA CIUDADANA SECRETARIO DEL JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO. LICENCIADA LILIANA YADIRA BERLANGA HERNANDEZ  
(9)

### EDICTO

En fecha 28 veintiocho de julio del 2025 dos mil veinticinco, se admitió a trámite el expediente judicial número 710/2025, relativo al juicio sucesorio de intestado especial a bienes de Juana Arizpe García y/o Juana Arizpe de Pinales, en el cual se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez en el Periódico de mayor circulación en el Estado pudiendo ser estos, periódico el Porvenir, periódico el Norte o Milenio Diario, a elección del interesado, mediante el cual se convoque a todas aquellas personas que se estimen con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo al local de este juzgado, dentro del término de 10 diez días contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto ordenado. Doy FE.

San Pedro Garza García, Nuevo León, a 12 de agosto de 2025.

LICENCIADO FERMIN CORTEZ RIVERA. C. SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO  
(9)

### AVISO NOTARIAL

Por medio de la presente le informo que el día 02 DE SEPTIEMBRE DEL 2025, a solicitud de los Herederos la señora ROSAURA MENDEZ RODRIGUEZ, KARINA ESPARZA MENDEZ, en su carácter de Herederos y el primero de ellos como ALBACEA respectivamente y de conformidad con los artículos 881 y 882 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Nuevo León, se declara abierta la JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE ARMANDINA ESTRADA PONCE: ACTA FUERA DE PROTOCOLO NÚMERO 03947 202/25 (CERO TREINTA Y NUEVE DIAGONAL CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS DOS DIAGONAL VEINTICINCO), a los 02 DE SEPTIEMBRE DEL 2025; Exhibiendo a la Notario Interviniente Acta de Defunción, así como las Actas de nacimiento de los herederos, justificando su entroncamiento con el autor de la Sucesión, además de acreditar el último domicilio del deujus. Por otro lado, la señora ROSAURA MENDEZ RODRIGUEZ, acepta el cargo de Albacea que le fuera conferido por los herederos protestando su fe y legal desempeño. Con fundamento en el Artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles de Nuevo León, se da a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez en el periódico "El Porvenir", que se edita en esta ciudad.

Monterrey, N.L. a 02 DE SEPTIEMBRE DEL 2025 LIC. MARÍA DE LOURDES GARZA VILLARREAL NOTARIO PUBLICO NÚMERO 39 TITULAR.  
(9 y 19)

### EDICTO

En fecha 1 uno de septiembre de 2025 dos mil veinticinco, se admitió en el Juzgado Segundo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, bajo el expediente judicial 782/2025, relativo al juicio sucesorio especial de intestado a bienes de Cruz Guerra Yado, ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez en el periódico El Porvenir, que se edita en esta Ciudad, por medio del cual se convoque a todas aquellas personas que se crean con derecho a la herencia de los deujus, para que comparezcan a deducirlo al local de este Juzgado dentro del término de 10 diez días contados a partir del día siguiente a la fecha de la publicación del edicto ordenado. Guadalupe, Nuevo León a 3 tres de septiembre de 2025 dos mil veinticinco.

FRANCISCO DE JESUS CASTILLO LEOS C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL  
(9)



Colonia Paraje San José.

## Muere hombre electrocutado

Gilberto López Betancourt

Un hombre que se presume trató de destapar una tubería usando un cable metálico, durante las lluvias de las últimas horas, murió al recibir una descarga eléctrica en la Colonia Paraje San José, en García.

El fallecido es un joven de 28 años de edad, identificado como Juvencio González, en hechos ocurrido la tarde del domingo alrededor de las 18:00 horas.

La movilización se registró en calle Río Pablillo 137, en la colonia antes mencionada.

Se estableció que al parecer el hombre intentó destapar una tubería con un alambre, momento en que sufrió la descarga eléctrica.

El hombre quedó inconsciente en el patio frontal del domicilio y su esposa señaló a la Policía que se había electrocutado al querer destapar una tubería y estaba estancada el agua.

Los familiares del occiso reportaron los hechos a las autoridades, más tarde arribaron paramédicos que confirmaron la muerte de la persona.

Elementos de la Policía municipal llegaron al lugar, así como la AEI y personal de Servicios Periciales.

Luego de que Servicios Periciales revisó el cadáver, trasladaron el cuerpo en la Unidad del Servicio Médico Forense al anfiteatro del HU.

# Abate FC a 3 en Doctor Coss

Andrés Villalobos Ramírez  
Gilberto López Betancourt

Un enfrentamiento entre elementos de Fuerza Civil con miembros de un grupo del crimen organizado dejó un saldo a tres abatidos y el aseguramiento de un vehículo y armamento, en Doctor Coss.

La agresión a balazos ocurrió la tarde del lunes, a la altura de la Comunidad El Zacate.

Los elementos estatales patrullaban caminos vecinales, rancherías y brechas, cuando fueron atacados por los presuntos delincuentes que viajaban en un vehículo con blindaje artesanal.

Al ver la presencia policial, los civiles armados abrieron fuego contra la autoridad, comenzando el enfrentamiento a balazos.

Mientras se efectuaba el enfrentamiento, en la también llamada frontera chica, por medio de la radio frecuencia se pidieron refuerzos.

El "Operativo Muralla" fue implementado en aquel lugar al que arribaron militares, Guardia Nacional, más elementos de Fuerza Civil.

Luego de que culminó el enfrentamiento a balazos y al tener



El enfrentamiento fue contra un grupo del crimen organizado.

neutralizada la situación de riesgo, las autoridades iniciaron la búsqueda de agresores quienes pudieron haber escapado.

Autoridades estatales y federales se adentraron en los caminos vecinales y brechas para tratar de ubicar a civiles armados.

En el lugar lograron asegurar el vehículo con blindaje artesanal, cuatro armas largas, diversos cargadores, cartuchos y equipo táctico.

Por otro lado, un vehículo de blindaje artesanal fue asegurado ayer por elementos de Fuerza Civil, en el municipio de Doctor Coss.

Se estableció que durante labores de inteligencia había la posible incursión de grupo delincuencia, por lo que se implementó en el municipio mencionado el "Operativo Muralla".

En el área se aseguró un vehículo con blindaje artesanal, sin que se reportaran armas o detenidos.

El lugar quedó resguardado por los elementos, para más tarde se retirado el vehículo en una grúa.

Las autoridades tratan de establecer el motivo por el cual la unidad blindada fue dejada abandonada y se estuvieron realizando recorridos en busca de las personas que la dejaron, sin encontrar a nadie.

En otro asunto, en posesión de un arma de fuego y droga, dos hombres fueron arrestados la noche del domingo en el municipio de Guadalupe por elementos de la Policía.

El arma de fuego, estableció la policía, presuntamente habría sido utilizada en eventos de alto impacto recientes, por lo que los detenidos también se encuentran bajo investigación.

La captura se realizó tras un operativo desplegado por el reporte de personas armadas que amenazaban a transeúntes sobre la calle Encarnación de Díaz, cruce con Autlán, Colonia Tierra Propia 2º sector.

Al arribar, los agentes observaron a dos hombres que coincidían con las características del reporte, aparentemente discutiendo con un tercer hombre, quien al notar la presencia policial huyó de la escena.



Fue en el Centro de Apodaca.

## Sale de banco; le quitan \$250 mil

Andrés Villalobos Ramírez

Luego de retirar casi 250 mil pesos en efectivo de una institución bancaria, un hombre fue despojado del maletín por un solitario delincuente quien escapó en una moto, en Apodaca.

El robo con violencia ocurrió a las 13:50 horas en el estacionamiento del banco Banregio, ubicado en el cruce de las calles Zaragoza Sur y Abasolo.

De acuerdo con la información dada por el afectado identificado sólo como Treviño, de 53 años, la tarde del lunes llegó a la institución bancaria para realizar un retiro en efectivo.

Tras obtener la cantidad de 247 mil pesos en efectivo lo guardó en un maletín, para luego retirarse e ir a su

vehículo de la marca Nissan, al estacionamiento.

Cuando caminaba se le aproximó un delincuente que llevaba un casco en la cabeza, además de un arma de fuego, con la que lo amenazó.

El solitario delincuente al tener en sus manos el maletín con el efectivo, se dio a la fuga a toda velocidad en la motocicleta.

Al lugar del robo con violencia arribaron oficiales de Proximidad, quienes de manera inmediata se entrevistaron con el afectado.

Asimismo un grupo de ministeriales del grupo de robos arribaron al sitio del atraco, donde entrevistaron al afectado.

Los efectivos ministeriales entraron a la institución bancaria, donde

pidieron los videos de cámaras de seguridad que pudieran haber grabado el hecho violento, para poder obtener características del delincuente.

En otro asunto, dos hermanos señalados como presuntos responsables del robo de una camioneta de paquetería de la empresa Mercado Libre, fueron capturados por la Unidad de Investigación Criminal de la Policía de Guadalupe.

La detención se realizó seis horas y media después de reportado del robo, gracias al análisis de cámaras y a información procesada por la Unidad de Análisis, lo que permitió establecer la ruta de escape.

Las personas arrestadas son Christopher, de 20 años y Juvencio "El Juvencio", de 21 años.

## Abundan los rescates por las fuertes lluvias

Andrés Villalobos Ramírez

En tres rescates rápidos, dos en Escobedo y uno en Cadereyta, por lo menos 12 personas, cuatro de ellas menores, fueron rescatadas por brigadistas de varias direcciones de Protección Civil.

En los rescates realizados participaron elementos de Protección Civil del estado, Escobedo, Juárez, Cadereyta, Monterrey y CRUM.

La primera intervención ocurrió en Avenida Las Torres y calle sin Nombre, en la Colonia Ex Hacienda El Canadá.

En este lugar auxiliaron a dos mujeres y a un hombre pues su auto quedó varado.

### LOS ARRASTRA CRECIENTE

El segundo rescate fue en Vía a Torreón y Las Torres, en la Colonia Los Olivos.

En este lugar auxiliaron a una ama de casa y a su hijo de 16 años de edad, quienes quedaron atrapados en su camioneta pues se le apagó al desbor-

darse el Arroyo Potrerillos.

La creciente arrastró la camioneta, por lo que fue necesario sujetarla con cuerdas para proceder al rescate.

La conductora quién se identificó como Mayra, iba acompañada de su hijo y a los dos se les colocaron chaleco salvavidas para iniciar el rescate y traslado a una zona segura.

A madre e hijo se les hizo una valoración médica y no fue necesario un traslado a un hospital, por lo que optaron por quedarse en el sitio a esperar la llegada de su aseguradora.

### RESCATAN A 3 DE CANAL PLUVIAL

Horas después brigadistas y policías fueron requeridos en Avenida Las Torres y Galicia, en la Colonia Topo Grande, debido a que tres personas se encontraban atrapadas en un canal pluvial.

Melissa, Rodrigo y Jesús, de 28, 36 y 32 años de edad, indicaron que residen bajo un puente y que al ver que aumentaba el nivel del agua del canal pluvial, comenzaron a gritar pidiendo



Las inundaciones y daños fueron en gran parte de la entidad.

auxilio. Policías de Proxpol que pasaban por sitio los escucharon y pidieron el apoyo de los brigadistas municipales.

Paramédicos y policías trazaron un plan para sacarlos del área de peligro, por lo que usaron escaleras y cuerdas.

Luego del rescate, a los dos jóvenes y a la mujer les ofrecieron el traslado a un albergue, pero decidieron buscar otro sitio en donde pudieran quedarse.

### EN CADEREYTA

En una rápida acción, seis menores que quedaron atrapados en el cauce del

## Capturan a sicaria en Los Ramones

Andrés Villalobos Ramírez

Una mujer considerada como presunta participante de un grupo delictivo con presencia nacional, fue detenida por policías de Fuerza Civil, en el municipio de Los Ramones.

La captura se efectuó durante el transcurso de la noche, cuando los agentes estatales activaron un dispositivo estratégico para ubicar a la joven infractora, quien había sido vista en el Ejido El Carrizo.

Durante su búsqueda por el camino de terracería, a distancia visualizaron a una mujer cuyas características físicas y vestimenta coincidían con la descripción que tenían los oficiales para localizarla.

Al abordarla, la joven se identificó como Deyra "N", de 19 años de edad, a quien le encontraron un arma corta y un cargador, así como diversos envoltorios con hierba verde y seca con las características de la marihuana y una sustancia sólida parecida al cristal.

Se presume que la dama forma parte de un grupo delictivo que tiene presencia nacional, en el cual desempeña labores como generadora de violencia.

Por lo anterior, fue detenida y puesta a disposición del MP.



Traía consigo una pistola.

## Cae niño al Río Pesquería y se fractura pierna

Andrés Villalobos Ramírez

Un menor de 13 años de edad sufrió fractura de una de sus piernas, luego de caer de manera accidental al caudal del Río Pesquería, de donde fue rescatado, en Escobedo.

El accidente fue reportado a las 16:36 horas a la altura de las calles Emiliano Zapata y Fidel Velázquez, en la Colonia Nuevo Escobedo, en el Río Pesquería.

El joven de acuerdo con versiones, se hallaba jugando bajo la lluvia en unos charcos y al perder pisada cayó al río.

De manera inmediata dieron pronto aviso a los vecinos del sector, quienes a su vez por medio de un llamado al 911, pidieron la ayuda de Protección Civil de Escobedo.

Fueron los mismos vecinos los que se aproximaron al caudal del Río



El menor de edad estaba jugando y cayó al río.

Pesquería, para ayudar al joven de 13 años de edad.

Entre varios vecinos lograron rescatar y sacar rápido del agua al menor de edad, quien se quejaba de golpes y una probable fractura en una de sus piernas.

Justino, de 13 años de edad, presentaba fractura del fémur izquierdo, fue atendido por socorristas de la Cruz Roja, quienes lo llevaron a un hospital de la localidad en compañía de su madre Perla Guadalupe, de 35 años de edad.



## A recobrar confianza

### Enfrenta México en amistoso a Corea del Sur en Nashville



Amed Hernández

La Selección Mexicana de Fútbol enfrentará hoy a Corea del Sur en duelo de preparación rumbo al Mundial de 2026.

Dicho encuentro será el segundo y último compromiso del Tri en esta ventana tras un empate sin goles ante Japón el pasado sábado, en Oakland.

Los dirigidos por Javier Aguirre llega a este duelo necesitados de corregir varios errores exhibidos frente a los nipones, como el mostrar dificultades para generar peligro.

Por su parte, Corea del Sur llega con la moral alta tras derrotar 2-0 a Estados Unidos en Nueva Jersey, y con su capitán referente Son Heung-min, quien anotó y asistió.

Los coreanos no han sido derrotados desde febrero de 2024, consolidándose como una potencia asiática al contar de igual forma con figuras como Lee Kang-in y Kim Min-jae.

México y Corea del Sur se han enfrentado 14 veces en su historia, 8 victorias han sido para los aztecas, 2 empates y 4 triunfos para los asiáticos.

El encuentro de este martes se llevará a cabo en punto de las 19:00 horas en el Estadio Geodis Park.



Pie

## Túnez estará en el Mundial

El Universal

Túnez confirmó ayer su presencia en el Mundial 2026, luego de conseguir una victoria de manera agónica ante Guinea Ecuatorial 1-0 en condición de visitante, en el estadio de Malabo.

Con anotación de Ben Romdhane, las Águilas de Cartago consiguieron su boleto y participarán por séptima ocasión en la justa mundialista, luego de Argentina 1798, Francia 1998, Corea-Japón 2002, Alemania 2006, Rusia 2018 y Qatar 2022. Es decir que la Selección de Túnez disputará la Copa del Mundo por tercera ocasión consecutiva.

De esta manera, se convirtió en el decimotercero invitado, por lo que únicamente quedan disponibles 30 cupos.

Además, se unió a Marruecos como los únicos representantes de la Confederación Africana de Fútbol (CAF, por sus siglas en francés) en el Mundial hasta el momento.

Cabe resaltar que, en sus seis participaciones previas, Túnez nunca ha podido superar la Fase de Grupos. En su historia, cuenta con 18 partidos disputados, donde ha sufrido 10 derrotas, cinco empates y únicamente ha sumado tres victorias.

Curiosamente, una de sus victorias fue sobre la Selección Mexicana en su primer Mundial



Así marcha la CAF

GRUPO H

Selección	Pts.
Túnez	22
Namibia	12
Liberia	11
Malawi	10
Guinea Ec.	10
Santo Tomé	0

RESULTADOS DE AYER

Guinea Ec.	0-1	Túnez
Zambia	0-2	Marruecos
Mozambique	2-0	Botsuana
Madagascar	3-1	Chad
Guinea	0-0	Argelia
Malawi	2-2	Liberia
Guinea B.	2-0	Yibuti
Uganda	2-0	Somalia
Libia	2-0	Eswatini
Ghana	1-0	Malí

JUEGOS PARA HOY

Kenya	Vs.	Seychelles
Zimbabue	Vs.	Ruanda
Tanzania	Vs.	Niger
Namibia	Vs.	Sto. Tomé
Sierra Leona	Vs.	Etiopía
Burkina Faso	Vs.	Egipto
Togo	Vs.	Sudán
Sudáfrica	Vs.	Nigeria
Cabo Verde	Vs.	Camerún
RD Congo	Vs.	Senegal
Mauritania	Vs.	Sudán Sur
Gabón	Vs.	Costa de Marfil
Angola	Vs.	Mauricio
Benin	Vs.	Lesoto
Gambia	Vs.	Burundi



Pie

## Suma Guatemala de Tena su primer punto

La selección de Guatemala, dirigida por el mexicano Luis Fernando Tena, sumó su primer punto dentro de la eliminatoria de la Concacaf rumbo al Mundial de México-Estados Unidos-Canadá, al empatar con Panamá en la segunda jornada de la fase final de la zona.

Los chapines son coleros del grupo A, causando que Panamá continúe en el tercero con dos, en un grupo donde Surinam fue la sorpresa anoche al vencer a El Salvador 2-1 en San Salvador para colocarse a la cabeza con cuatro unidades por tres de los salvadoreños.

El equipo canallero, que llegó como favorito en su grupo, apenas igualó 1-1 gracias a un gol de cabeza de Carlos Harvey a los 37 minutos. Óscar Santis, a los 35 minutos, había adelantado a su selección en un lleno estadio Rommel Fernández en Ciudad de Panamá.

Surinam se adelantó en el marcador con un cabezazo de su central Radino Balkar a tiro de esquina de Kenneth Paal a los 12 minutos.

El local lo empató a los 73 gracias a un gol en contra de Anfernee Dijksteel, pero Dhoraso Moreo Klas restituyó la ventaja para el triunfo surinamés a los 81.

Los dirigidos por el colombiano Hernán Darío Gómez buscaron en el empate, pero el VAR anuló un tanto del



Conmebol

EL GRUPO A

Selección	Pts.
Surinam	4
El Salvador	3
Panamá	2
Guatemala	1

RESULTADOS DE AYER

El salvador	1-2	Surinam
Panamá	1-1	Guatemala

JUEGOS PARA HOY

Curazao	Vs.	Bermudas
Jamaica	Vs.	TyT
Honduras	Vs.	Nicaragua
Costa Rica	Vs.	Haití

delantero Brayan Gil Hurtado a los 29.

El Salvador, dirigido por el colombiano Hernán Darío Gómez, venía de derrotar a Guatemala.

Los primeros lugares de los tres grupos en disputa en esta fase final se clasifican directamente al Mundial del 2026. Los dos segundos mejores disputarán un repechaje internacional.

“No queríamos este resultado ni el anterior”, dijo el mediocampista Adalberto Carrasquilla tras el partido. “Nos dimos cuenta que los

## Vikingos, con el pie derecho



Minnesota Chicago

J.J. McCarthy lanzó dos pases de touchdown en el último cuarto y corrió para otro en su tan esperado debut en la NFL, y los Vikingos de Minnesota se recuperaron el lunes por la noche para una victoria de apertura de temporada 27-24 sobre los Osos de Chicago.

Caleb Williams, de Chicago, tuvo su primer touchdown por carrera y lanzó para una anotación en el primer juego de Ben Johnson como entrenador de los Osos.

McCarthy se destacó al final después de luchar durante los primeros tres cuartos. Los Vikingos y el entrenador Kevin O'Connell confían en la exestrella de Michigan después de que se perdiera su temporada de novato debido a una lesión de rodilla, y él cumplió cuando



Pie

más importaba.

Jefferson y Jones tuvieron cada uno 44 yardas de recepción.

Will Reichard pateó dos goles de campo, incluido uno de 59 yardas cerca del final de la primera mitad que igualó un récord de Soldier Field.

Williams, que venía de una

temporada de novato inestable después de ser seleccionado con la primera elección general, completó 21 de 35 pases para 210 yardas y una anotación.

El exganador del Trofeo Heisman también consiguió su primer TD por carrera cuando anotó desde nueve yardas en el primer cuarto.

Wright, quien jugó para Minnesota la temporada pasada, hizo que el juego fuera de 11 puntos al inicio del tercero cuando interceptó la ruta en un pase destinado a Jefferson y se fue sin tocar por la línea lateral para su primer touchdown en su carrera.

## Salcedo ya entrenó al parejo

### Sumario Sumario

Amed Hernández

El defensor central de Rayados, Carlos Salcedo, ya tuvo su primer entrenamiento al parejo con el equipo tras superar una lesión en la rodilla.

Fue el lunes en las instalaciones de El Barrial cuando Salcedo entrenó con el equipo albiazul luego de haber estado casi ocho meses inactivo tras sufrir una rotura de ligamento cruzado en la rodilla derecha.

Aún se desconoce cuándo pueda hacer su debut con el Monterrey en el Apertura 2025.



Pie

Fue en enero del presente año cuando el también ex jugador de Tigres se lesionó en su primera práctica tras haber provenido de los Bravos de Juárez.

Cabe recordar que tras la lesión de Salcedo en Rayados se vieron obligados a buscar un reemplazo, y fue cuando concitaron el fichaje histórico del español Sergio Ramos quien ahora es el capitán.

RECIBE RAMOS PERMISO PARA AUSENTARSE EN

PRACTICA

El capitán de Rayados, Sergio Ramos, no estuvo presente en el entrenamiento del lunes luego de pedir permiso para ausentarse.

La ausencia del central español se debió porque viajó a un concierto en Mérida, por lo cual se espera que este martes se reincorpore al equipo.

Cabe recordar que Ramos no verá acción ante Querétaro en la Liga MX debido a que está suspendido por acumulación de tarjetas.

# Iría el Tri sin Edson

El entrenador de la selección mexicana, Javier Aguirre, confirmó que Edson Álvarez quedó descartado para jugar ante Corea del Sur este martes en el Geodis Park, a raíz de la lesión sufrida ante Japón en Oakland.

Aguirre no quiso desmenuzar detalles sobre el diagnóstico final. “Está en manos del equipo, ellos tienen la información y la manejarán a su criterio”, explicó.

Por otro lado, se mantuvo reacio a adelantar detalles de la alineación con la que enfrentará a Corea del Sur, e incluso prefirió no ahondar sobre la cantidad de cambios o rotaciones que harán. “Luego los jugadores ven en redes sociales qué pretendo hacer y se incomodan”, comentó. “Primero lo sabrán ellos”.

Por lo pronto, de acuerdo a lo que pudo escurrirse en el entrenamiento de esta tarde de lunes en el Geodis Park, habrá al menos cuatro movimientos respecto al cuadro que empató 0-0 con Japón.

Raúl Rangel podría estar en la portería, aunque hay otra versión de mantener a Luis Ángel Malagón.

En defensa mantendría a César Montes y Johan Vásquez, y por los laterales, Javier Aguirre insinuó irse con la juventud de Rodrigo Huescas y Mateo Chávez.

En media cancha, estará Erik Lira y lo acompañarían Carlos Rodríguez y Marcel Ruiz, mientras que al frente arrancarán Hirving Lozano con Raúl Jiménez y Santiago Giménez, aunque hay entendimiento de apostar por Diego Lainez. De ser así, Santiago Giménez se quedaría en la banca.



Javier Aguirre no quiso adelantar la posible alineación.



Hong Myung-bo

## Ve técnico coreano más difícil a México que a EU

El entrenador de Corea del Sur, Hong Myung-bo, se desahogó en elogios sobre México. Diplomáticamente muy correcto, durante la conferencia de prensa en el Geodis Park, previa al entrenamiento para reconocer la cancha.

El estratega afirmó que espera un rival más difícil con México debido a “jugadores con mucha capacidad, con mucho talento”.

Pero, eso sí, espera que México represente mayor complejidad que Estados Unidos, al que venció 2-0 en un partido que dominó sin problemas.

“Espero más dificultades por las condiciones de sus futbolistas, su estilo de juego, de velocidad, intensidad y habilidad, además tiene un entrenador muy respetado en el mundo. Estados Unidos juega muy bien, pero esperamos una muy buena versión de México”,

explicó.

Hong Myung-bo agregó a esa complejidad mexicana, la que representará la afición mexicana en la tribuna. “Esperamos un estadio poblado por mexicanos, y todo eso representa una experiencia nueva para muchos de los jugadores jóvenes, ese ambiente casi mundialista”.

En el estadio de los New York Red Bulls, la asistencia coreana rebasó a la presencia de estadounidenses, y hay un gran asentamiento en la zona de Tennessee.

Uno de los grandes atractivos en Corea del Sur es la presencia del futbolista del LAFC, Son Heung-min, quien será parte de la escuadra que se presente ante México.

La venta de boletos está por debajo de lo esperado, y los organizadores estiman unas dos terceras partes del estadio.

## Las estrellas de Corea del Sur

México cierra su fecha FIFA con un interesante duelo frente a Corea del Sur, su segundo rival asiático de esta gira, donde busca la victoria. Pero los sudcoreanos, que no serán fáciles, ya que cuentan con un par de futbolistas de gran nivel.

La Selección Mexicana cosechó un empate de 0-0 con Japón, duelo en el que se vieron rebasados por los nipones en gran parte del juego, y donde el nivel de la escuadra dirigida por Javier Aguirre dejó mucho que desear.

Por su parte, los sudcoreanos lograron un gran resultado al vencer 2-0 a Estados Unidos. Corea del Sur, selección que ya está confirmada para el Mundial de 2026, viajó con todo su arsenal para medirse a las dos naciones anfitrionas de la próxima Copa del Mundo.

En total, los tigres de Asia cuentan con 10 futbolistas en el Viejo Continente, mientras que México llegó a esta Fecha FIFA con tan solo ocho jugadores radicados en Europa, por lo que este duelo es vital para que los mexicanos midan sus fuerzas.

Dentro del equipo asiático resaltan tres figuras: Kim Min-jae, Kang-in Lee y Heung-min Son. Estas tres piezas son importantes en el esquema surcoreano, por lo que se convierten en los jugadores a seguir para este juego.

La zaga de Corea del Sur es comandada por el actual jugador del Bayern Munich. Kim Min-jae ha sido inamovible en el cuadro bávaro, club al que llegó proveniente del Napoli tras ser campeón de la Serie A y en donde se colocó como uno de los mejores defensores del mundo.

Kang-in Lee, joven futbolista de 24 años radica en el PSG, flamante campeón de Europa, y aunque no suele ser titular con el cuadro francés, el talentoso atacante zurdo representa una gran arma para el cuadro coreano.

Finalmente, Heung-min Son, capitán e histórico de esa selección, abandonó esta temporada al Tottenham Hotspur de la Premier League para ser fichado por el LAFC, donde sigue brillando con sus actuaciones.



Heung-min Son, la estrella principal de Corea del Sur.



El viernes se reanudan las hostilidades.

## Regresan el fin de semana emociones de la Liga Mx

El Universal

El regreso de la Liga MX está cada vez más cerca, luego de verse detenida por la Fecha FIFA de este mes. Este fin de semana arranca la Jornada 8 del Apertura 2025 que marca la mitad de la temporada regular.

En estos días de pausa, los clubes mexicanos disputaron un par de partidos amistosos para no perder el ritmo y llegar a la siguiente fecha en buen estado de forma.

La Jornada 8 del Apertura 2025, arranca este viernes 12 de septiembre con una doble cartelera. El primer juego de la noche será el Necaxa frente FC Juárez en el Estadio Victoria en punto de las 19:00 horas del centro de México. A las 21:00 horas, Mazatlán recibe a Pumas en El Encanto para cerrar la actividad de este día.

Para el sábado habrá un total de cinco juegos, siendo el Clásico Nacional el partido estelar del día. La actividad comienza con Pachuca enfrentando a Cruz Azul en el Estadio Hidalgo a las 17:00 horas. Tigres se mide a León en el Volcán en punto de las 19:00 horas, compartiendo horario con Atlas y Santos, que jugarán en el Jalisco.

La cartelera sabatina se cierra con el partido del América frente Chivas en el Estadio Ciudad de los Deportes, donde las Águilas quieren seguir agravando la crisis de su archienemigo.

El final de la octava fecha del torneo finaliza con dos duelos. A las 17:00 horas, Querétaro le hará los honores a los Rayados de Monterrey. Atlético de San Luis y los Xolos de Tijuana juegan a las 19:00 horas para bajar el telón de la Jornada 8 del Apertura 2025.

## Recibe Angulo alta médica

Se espera que el defensor mexicano se reintegre al parejo en los próximos días

El jugador de Tigres, Jesús Angulo, ya recibió el alta médica luego de haber sido sometido a una cirugía en la rodilla izquierda.

Fue en mayo cuando Angulo se bajó de la concentración con la Selección Mexicana previo a su participación en el Copa Oro debido a una molestia en el menisco lateral.

Ahora el defensor mexicano trabajará para recuperarse físicamente y en los

próximos días poder reincorporarse de forma grupal.

Por lo tanto, Tigres regresó a entrenamientos en su Centro de Alto Rendimiento este lunes luego de dos días de descanso.

Los felinos se siguen preparando para enfrentar al León en casa en la reanudación de la Liga MX en el Apertura 2025.



Jesús Angulo, de Tigres.

## Castigan tres juegos a Suárez por escupitajo

El Universal

El delantero uruguayo Luis Suárez fue suspendido este lunes por tres encuentros por la liga norteamericana (MLS), un castigo que se suma a la dura sanción de seis partidos recibida en la Leagues Cup por escupir a un rival en la final de ese torneo.

El veterano atacante charrúa de 38 años, de Inter Miami, escupió a un miembro de la comisión del Seattle Sounders, que goleó al equipo de Lionel Messi y Suárez por 3-0 en la final de la Leagues Cup el 31 de agosto.

“Suárez servirá la suspensión el 13 de septiembre (cuando el Inter jugará contra Charlotte FC), 16 de septiembre (ante Seattle Sounders) y 20 de septiembre (frente a DC United)”, dice un comunicado de la liga norteamericana.

El Pistolero, que el jueves pasado pidió disculpas por su conducta y cuyo contrato vence a final de año, ha estado en el ojo del huracán por su protagonis-



Luis Suárez.

mo en la trifulca desatada tras la victoria de Seattle en su estadio, el Lumen Field.

Hasta el momento, el Inter Miami no ha dado mayores indicios sobre una posible apelación.

“Inter Miami condena el altercado que tuvo lugar en la final de Leagues Cup. Estas acciones no reflejan los valores de nuestro deporte y seguimos comprometidos a mantener los más altos estándares

de deportividad tanto dentro como fuera de la cancha”, expresó el club de la Florida días después de los incidentes.

Por su parte, el español Sergio Busquets y Tomás Avilés, que también participaron activamente en la gresca tras la final de la Leagues Cup, no recibieron ninguna sanción extra.

Steven Lenhart, quien forma parte del staff técnico de Seattle Sounders y estuvo involucrado en el altercado, perdió el derecho a su credencial por lo que resta de la temporada de la MLS, incluidos los playoffs.

Lenhart, quien recibió una sanción de cinco partidos por la Leagues Cup, no podrá acceder al vestuario ni estar cerca de los jugadores en día de partido. Una nueva solicitud de credencial será evaluada previo al inicio de la temporada 2026.

Además, el Seattle Sounders ha recibido una multa por una cifra no revelada por apropiación indebida de credenciales.

# Venezuela y Bolivia, por su última oportunidad

Las selecciones de Venezuela y Bolivia buscarán hoy seguir con vida en el camino al Mundial 2026, cuando los primeros e midan a Colombia y los segundos al complicado Brasil en la última jornada de la eliminatoria de la Conmebol.

A la Copa del Mundo llegan clasificadas a esta última fecha las selecciones de Argentina, Brasil, Uruguay, Ecuador, Paraguay y Colombia, toda vez que está pendiente por definirse el equipo que disputará el repechaje FIFA para el Mundial que se disputará en México, Estados Unidos y Canadá.

Estos dos equipos podrían ser Venezuela y Bolivia, pues los venezolanos se mantienen en la séptima posición con 18 puntos y los bolivianos le siguen con 17.

Si Venezuela quiere avanzar, necesita cualquier victoria sobre Colombia, pero un

empate le abre la posibilidad a Bolivia, pues con un triunfo estaría en el Mundial.

La mala noticia para los bolivianos es que su rival en turno es Brasil, que en las últimas fechas a venido de menos a más.

Bolivia llega golpeado, tras la goleada 3-0 sufrida en la visita a Colombia, mientras que de los siete encuentros anteriores apenas ganó uno.

Brasil se recuperó tras un andar irregular. Luego de la dura caída en Argentina, igualó un partido y se impuso en los dos más recientes, ambos como local. Su reciente cruce fue triunfo en casa por 3-0 sobre el eliminado Chile.

En los otros frentes, Argentina se mide a Ecuador, en la lucha de los ecuatorianos por anclarse en la segunda posición, mientras que el eliminado Chile se mide a Uruguay y Perú a Paraguay.



## Eliminatorias de la Conmebol

**Última jornada**  
Ecuador Vs. Argentina  
Chile Vs. Uruguay  
Bolivia Vs. Brasil  
Venezuela Vs. Colombia  
Perú Vs. Paraguay

Venezuela lleva mano para ir al repechaje.



El duelo estuvo lleno de emociones.

## Batalla Italia para vencer a Israel

De forma dramática la Selección de Italia logró una victoria por 5-4 ante Israel, en duelo correspondiente a la Jornada 6 del Grupo I de las Eliminatorias UEFA rumbo al Mundial 2026.

Los dirigidos por Gennaro Gattuso, mostraron resiliencia para remontar en varias ocasiones consolidándose, así como sublíder del grupo con nueve puntos.

El encuentro, disputado en el Nagyerdei Stadion, en Hungría, comenzó con un autogol de Manuel Locatelli al minuto 16', poniendo en ventaja a Israel.

Italia respondió antes del descanso con un gol de Moise Kean al 40' quien sería clave en el partido, pero en la segunda mitad, al 52' Dor Peretz adelantó a los israelíes.

No obstante, Kean igualó a los dos minutos con un doblete al 54', Matteo Politano hizo el tercero para los italianos al 58'.

Posteriormente, Giacomo Raspadori alargó la pizarra para los tricolores europeos al 81', sin

### Eliminatoria de la UEFA

#### Resultados de ayer

Kosovo 2-0 Suecia  
Suiza 3-0 Eslovenia  
Bielorrusia 0-2 Escocia  
Croacia 4-0 Montenegro  
Israel 4-5 Italia  
Gibraltar 0-1 Islas Faroe  
Grecia 0-3 Dinamarca

#### Juegos para hoy

Armenia Vs. Irlanda  
Azerbaiyán Vs. Ucrania  
Francia Vs. Islandia  
Chipre Vs. Rumania  
Serbia Vs. Inglaterra  
Hungría Vs. Portugal  
Bosnia Vs. Austria  
Noruega Vs. Moldavia  
Albania Vs. Letonia

embargo, Alessandr Bastoni cometió un autogol al 87'.

Al 89', Peretz hizo el cuarto para Israel y con esto el encuentro se empataba, pero al 91' Sandro Tonali se encargó de darle la vuelta para así darle una victoria a su país y seguir en la lucha por el pase a la justa mundialista.

## Miguel Herrera no quiere regalarle nada a Haití

Miguel Piojo Herrera no escondió su malestar tras el empate 1-1 ante Nicaragua en el arranque de la fase final de las Eliminatorias rumbo al Mundial 2026.

Para el entrenador mexicano, la Selección Nacional dejó ir una victoria clave por errores puntuales de concentración.

“La actitud pasó por los últimos minutos, mientras estuvimos parejos fuimos mejor que ellos. Después del expulsado se dio un cambio de actitud de los

jugadores de ellos. Nosotros dejamos de hacer cosas y ahí estuvo la diferencia”, señaló el técnico.

Herrera fue tajante en su autocrítica y puso el dedo en la llaga previo a que la tricolor juegue ante Haití hoy en el Estadio Nacional.

“Regalar 25 minutos nos costó dos puntos. Los dejamos ir, buscamos reestablecerlos en lo que viene, pero está claro que no podemos darnos ese lujo”.

El timonel no quiso maquillarlos: en el camerino se sintió el empate como una

derrota. “Queríamos los tres puntos, para nosotros fue perder dos puntos. Estamos en el camino, ninguna cancha será fácil, pero la exigencia es alta. Hoy tenemos cuestionamientos de a qué jugamos, pero el que propuso fue Costa Rica”, indicó.

El Piojo insistió en que su equipo debe tener más inteligencia para manejar los partidos: “Hay que estar más tranquilos, manejar el juego, salir a buscarlo, pero con inteligencia. Este punto nos puede servir si mañana concretamos las tres unidades”.



Álvarez y Crawford estarán frente a frente el sábado.

## Aumenta la pasión ante cercanía de la pelea 'Canelo'-Crawford

La pelea del próximo 13 de septiembre entre Saúl “Canelo” Álvarez y el estadounidense Terence Crawford es, sin lugar a dudas, la gran velada del año, con el imponente estadio Allegiant de Las Vegas como escenario por primera vez de un combate de boxeo.

El pugilista mexicano llega con un récord de 63 victorias, 2 derrotas y 2 empates (39 por nocaut) mientras que el estadounidense presume un invicto de 41 triunfos, 31 de ellos por la vía rápida.

En la presentación de la pelea, Canelo aseguró que “esto se trata de hacer historia. Amo ganar, amo

el boxeo, y esta es una de las peleas más importantes de mi vida”.

Por su parte, Crawford, que subirá dos categorías de peso para esta pelea, también reconoció la importancia de enfrentarse al “Canelo”.

“Es mi gran pelea, mi momento. Enfrentar a ‘Canelo’ es cumplir un sueño y sé que puedo ganar”, revoló.

La caminata al ring de Álvarez y Crawford está programada alrededor de las 22:45 tiempo del Este, es decir, a las 20:45 horas de la Ciudad de México, por lo que la pelea podría empezar pasadas las 21:00 horas.

## Seguirá Wilson comandando a Gigantes

Russell Wilson seguirá siendo el mariscal de campo titular de los gigantes de Nueva York para el partido del domingo contra los Vaqueros de Dallas, anunció este lunes el entrenador Brian Daboll.

Daboll no se había comprometido con la permanencia de Wilson en el puesto tras su actuación en la derrota del domingo por 21-6 ante Washington, cuando los Gigantes no anotaron ningún touchdown. Daboll declaró el lunes en su videoconferencia con la prensa que nunca se tomó una decisión seria a pesar de la espera del novato Jaxson Dart.

“No”, respondió Daboll. “Russ será el titular”.

Wilson completó 17 de 37 pases para 168 yardas, sin touchdowns ni intercepciones, en la derrota que abrió la temporada. Fue especialmente ineficaz bajo presión, completando solo 2 de 12 pases para 26 yardas, con dos capturas y dos escapadas. Nueva York solo logró 231 yardas de ofensiva total y se estancó dos veces en la zona roja. Aun así, solo es un partido y los Gigantes (0-1) ficharon a Wilson, de 35 años, esta pretemporada como titular. Al menos para el inicio de la temporada.

Eso se mantendrá al menos una semana más, aunque Daboll no dio indicios de que esté cerca de ser transferido.

“Después de un partido, es un partido emotivo, un partido difícil, no jugué particularmente bien, diría yo, colectivamente. En cuanto a tomar decisiones en cualquier posición o cambios de esquema, me gusta hacerlo con la mente



Russell Wilson.

despejada y ver el video.

“De nuevo, como dije (el domingo), ese partido no recae en Russell Wilson. Tenemos que hacer un mejor trabajo colectivamente: entrenando, planeando. Pero Russ será el titular”.

Dart fue el suplente de Wilson en el partido del domingo. Los Gigantes incluso tenían un paquete especial listo para Dart. No lo usaron en la contienda.

El veterano Jameis Winston fue el tercer mariscal de campo de emergencia.

Dart, seleccionado por los Giants en la primera ronda del draft de este año, recibió la mayoría de las repeticiones con el segundo equipo durante el verano e impresionó en los partidos de pretemporada, completando 32 de 47 pases para 372 yardas y tres touchdowns sin intercepciones, además de correr para un touchdown. Después de que los Gigantes lo ficharan en la primera ronda, se convirtió en su mariscal de campo del futuro.

## 'Aguada' lluvia el Guadalajara Open

La lluvia volvió a ser protagonista en el GDL Open AKRON 2025 y obligó a suspender la jornada de este lunes en el Complejo Panamericano de Tenis. El duelo más afectado fue el que sostenían la griega Maria Sakkari, una de las favoritas al título, y la francesa Elsa Jacquemont, que había sorprendido en el inicio al colocarse arriba 4-1 en el primer set.

El encuentro se interrumpió en primera instancia por la presencia de la lluvia en Zapopan. Tras algunos minutos de espera, parecía que las condiciones mejoraban y las jugadoras se alistaban

para regresar a la cancha central. Sin embargo, justo cuando todo indicaba que el partido se reanudaría, la lluvia regresó con mayor intensidad y los organizadores determinaron suspender definitivamente la actividad del día.

De esta forma, el duelo entre Sakkari y Jacquemont se retomará este martes desde temprano, en un programa que se verá cargado de compromisos debido a la reprogramación forzada por el mal clima.

No solo este partido resultó afectado. En la programación nocturna estaba previsto el enfrentamiento entre la italiana

Martina Trevisan y la canadiense Rebecca Marino, el cual también fue pospuesto y se jugará este martes. Así, la jornada se extenderá con doble actividad para poner al día la agenda del torneo.

La suspensión representa un contratiempo para la organización y para las jugadoras, que deberán adaptarse a un calendario más exigente en las siguientes horas. Aun así, la expectativa se mantiene alta entre los aficionados, quienes aguardan por el desenlace del choque entre Sakkari y Jacquemont, donde la francesa sorprendía con un inicio sólido.



Varios juegos del inicio del certamen tuvieron que ser suspendidos.



## Cancela Ángela Aguilar fechas de su gira en EU por baja venta

El Universal.-

La cantante Ángela Aguilar volvió a colocarse en el centro de la polémica, ahora no por su vida personal, sino por su carrera musical. Y es que, su gira "Libre Corazón", con la que regresaría a los escenarios de Estados Unidos (en solitario) ha sufrido algunas bajas.

Aunque el tour inició con 17 fechas confirmadas, solo serán 14 los conciertos que ofrezca la menor de los Aguilar, esto, luego que, de manera sorpresiva, se confirmara la cancelación de varias presentaciones.

La noticia no fue dada a conocer por la cantante ni por su equipo de trabajo, sino que aparecieron en la página de Ticketmaster, empresa encargada de la venta de boletos.

Los conciertos afectados corresponden al del 26 de octubre en Pensilvania, El del 14 de noviembre en Carolina del Norte, así como

la fecha en la que arrancaría el tour: 24 de octubre en Nueva Jersey.

Aunque no hay ningún tipo de información oficial respecto a los motivos de las cancelaciones, diversas versiones apuntan a que se trata de una baja venta de boletos, esto a pesar de que se trataba de recintos de menor capacidad y que las entradas tenían precios accesibles.

El revés llega en un año complicado para Ángela Aguilar. Desde que confirmó su relación con Christian Nodal, la intérprete ha enfrentado una ola de críticas en su contra, a la que también se adjudica el poco éxito de la taquilla.

Hasta el momento, ni Ángela ni Pepe Aguilar han emitido declaraciones sobre las cancelaciones. Pero en la página oficial de la boletería ya puede encontrarse información para el proceso de reembolso.



La intérprete ha enfrentado una ola de críticas en su contra, a la que también se adjudica el poco éxito de la taquilla.



El cantante ya había estado en los juzgados debido a un proceso legal con Universal Music, relacionado con la disputa de tres discos y la presunta falsificación de 32 contratos.

## Pelea Christian Nodal por amparo para acceso a investigación en su contra

Redacción.-

El cantante Christian Nodal volvió a los tribunales tras promover un amparo con el objetivo de obtener acceso a una carpeta de investigación en su contra.

Sin embargo, el juez Sexto de Distrito en Materia Penal de la Ciudad de México, Juan Mateo Brieba de Castro, negó ordenar a las autoridades que le permitieran conocer la indagatoria debido a que la demanda no precisó claramente los actos que reclama.

El recurso fue presentado el pasado 28 de agosto, aunque fue admitido formalmente hasta el 3 de septiembre.

En su solicitud, Nodal pidió la protección de la justicia federal

en relación con un registro realizado el 14 de agosto de 2025, sin especificar a qué autoridad se refería.

Además, solicitó la suspensión para obtener copias auténticas de las constancias que obran en la carpeta de investigación.

El juez consideró que las manifestaciones del intérprete resultaban ambiguas, pues no quedaba claro si deseaba impugnar únicamente la determinación del 14 de agosto o también la negativa de acceder a la indagatoria.

En consecuencia, lo exhortó a detallar de manera ordenada y concreta el acto que busca combatir.

Días después, la demanda fue admitida, pero se negó la suspen-

sión provisional al señalar que no existían elementos suficientes para justificar la medida.

Se fijó el próximo 10 de septiembre como fecha para la audiencia incidental, donde se decidirá si se concede la suspensión definitiva.

Ante esta situación, Nodal interpuso un recurso de queja que deberá resolver un Tribunal Colegiado.

Cabe recordar que el intérprete de regional mexicano ya había sido visto en mayo en los juzgados de la capital debido a un proceso legal con Universal Music, relacionado con la disputa de tres discos y la presunta falsificación de 32 contratos.

## Detienen a actor de "Breaking Bad" tras altercado con un vecino

El Universal.-

Raymond Cruz, actor que interpreta a Tuco Salamanca en la serie "Breaking Bad", fue detenido en Los Ángeles, bajo sospecha de un delito menor de agresión.

De acuerdo con información publicada por TMZ, los hechos ocurrieron la mañana de ayer lunes, cuando alguien llamó a los servicios de emergencias alegando que Cruz había rociado a su hija con una manguera de jardín.

Testigos, según los reportes oficiales, relataron que el incidente comenzó cuando Cruz se encontraba lavando su coche; la joven se estacionó justo en frente del vehículo y aunque el histrión le pidió que se apartara, ella no hizo caso alguno.

Cruz la roció con agua mientras y, aunque parece que se trató de un accidente, la chica interpretó el acto como intencional.

Tras la llegada de los oficiales, el actor fue detenido y llevado a la

estación de policía, donde se encuentra en proceso de registro.

Según las leyes del estado, al tratarse de un arresto por delito menor, el caso estará a cargo del Fiscal de la Ciudad y tras una audiencia solo recibiría una advertencia y, en ocasiones, se ofrece completar cursos de control de la ira a cambio de retirar los cargos.

Hasta el momento no se han presentado cargos formales, y el representante del actor se negó a hacer comentarios sobre lo ocurrido.



Hasta el momento no se han presentado cargos formales.



El músico nació en Swindon, Inglaterra, el 22 de julio de 1944.

## Fallece Rick Davies, cofundador de Supertramp, a los 81 años

Redacción.-

El mundo del rock se viste de luto tras confirmarse la muerte de Rick Davies, cantante, pianista y cofundador de la legendaria banda británica Supertramp. Tenía 81 años y desde hace casi una década enfrentaba un diagnóstico de mieloma. El músico falleció el sábado pasado en Long Island, Estados Unidos, según informó el propio grupo a través de un comunicado.

Nacido en Swindon, Inglaterra, el 22 de julio de 1944, Davies encontró su vocación muy temprano, inspirado por la pieza "Drummin' Man" de Gene Krupa, que despertó en él una pasión por el jazz, el blues y el rock'n'roll. En 1969 fundó en Londres, junto a Roger Hodgson, la banda Supertramp, que marcaría una era con su estilo único y una serie de éxitos que aún

hoy siguen sonando en todo el mundo.

Entre sus composiciones y coautorías más reconocidas figuran clásicos como Dreamer, Bloody Well Right, Breakfast in America, Goodbye Stranger y Even in the Quietest Moments. La agrupación destacó que su "voz llena de alma" y su característico sonido en el piano eléctrico Wurliitzer fueron parte esencial del sello que identificó a Supertramp en las décadas de los setenta y ochenta.

Aunque problemas de salud lo obligaron a retirarse de las giras, nunca dejó de tocar y lo hacía en compañía de amigos cercanos dentro del grupo Ricky and the Rockets.

"Su música y su legado permanecerán para siempre, porque las grandes canciones nunca mueren", expresó la banda en su despedida, recordando a un artista que dejó una huella imborrable en la historia del rock.

## Protagonizarán Belinda y Mariana Treviño el "Mentiras: All Stars"

Redacción.-

Ante la gran demanda, las actrices Belinda y Mariana Treviño se integrarán al elenco de la puesta en escena de "Mentiras: All Stars".

Este espectáculo contempla agregar a la obra original a Belinda y Mariana Treviño quienes recientemente protagonizaron "Mentiras: La Serie" y ha sido tanto el impacto que han tenido en plataformas que se ha decidido traerlas a la obra de teatro.

### MENTIRAS ALL STARS: ¿DÓNDE Y CUÁNDO SERÁ EL SHOW?

Mentiras: All Stars se realizará el próximo 16 de octubre en el

Auditorio Banamex donde se espera que se pueda revivir la nostalgia de la música ochentera y noventera, combinada con el buen humor y drama que caracteriza al evento.

### MENTIRAS ALL STARS: ¿CÓMO COMPRAR BOLETOS?

La preventa de boletos exclusiva para tarjetahabientes de Banamex iniciará este 8, 9 y 10 de septiembre, a partir de las 11:00, posteriormente la venta será general.

El elenco estará encabezado por Mariana Treviño, quien se ha convertido en una actriz multifacética y que, como dato curioso, participó en la obra de teatro original.

Por su parte, Belinda se ha ganado un lugar como una de las cantantes de pop más exitosas del país durante los últimos 20 años.

### MENTIRAS: ¿DE QUÉ TRATA?

La historia de Mentiras cuenta la historia del funeral de Emmanuel Mijares, un hombre que sostuvo relaciones con cuatro mujeres distintas, Daniela, Dulce, Yuri y Lupita y que al descubrir que todas estuvieron con él, se ven involucradas como sospechosas en su muerte.

La puesta en escena incluye canciones icónicas del pop mexicano de los años ochentas como "Él Me Mintió", "Mentiras", "Detrás De Mi Ventana", entre otras.



Mentiras: All Stars se realizará el próximo 16 de octubre en el Auditorio Banamex, en Monterrey.



El 6 de septiembre de 1943 se fundó el Tecnológico de Monterrey.

## Conmemora el Tecnológico de Monterrey 82 aniversario

César López.-

La Comunidad Tec se vistió de azul para conmemorar el 82 aniversario del Tecnológico de Monterrey.

Organizado por el Comité Ejecutivo de la Federación de Estudiantes (FETEC) de Campus Monterrey, la ceremonia principal incluyó las tradicionales "Campanadas con Significado", un acto simbólico para reconocer a estudiantes, profesores, colaboradores, egresados, donantes y consejeros por ser parte de esta historia.

Mario Adrián Flores, Vicepresidente Monterrey y Director General de Campus Monterrey, celebró el legado de Don Eugenio Garza Sada.

"Hay un ADN del Tecnológico de Monterrey que sigue presente: el emprendimiento, la investigación aplicada y la búsqueda de los mejores talentos, no solo de Monterrey, sino de todo México y del mundo. Desde el inicio, Don Eugenio Garza Sada nos enseñó a formar personas completas, y

ese sigue siendo el legado más importante de nuestra institución", señaló.

Por su parte, Carolina Olvera, presidenta del Comité Ejecutivo FETEC, mencionó que los 82 años congregan un sinfín de historias y aprendizajes de miles de personas.

"Más que un número, estos 82 años representan historias, aprendizajes y la visión de quienes se atrevieron a soñar con una institución que formará líderes y agentes de cambio", manifestó.

Las palabras de Olvera reafirmaron el compromiso de los estudiantes con la innovación y la construcción de un mejor mañana.

Posterior a la ceremonia tradicional de aniversario, la Comunidad Tec disfrutó de los tradicionales chilaquiles, para los que se utilizaron 220 kilos de tortilla dorada, 125 kilos de queso y 500 litros de salsa, así como del pastel de aniversario.

Fue el 6 de septiembre de 1943 cuando gracias a la visión de Don Eugenio Garza Sada y un grupo de empresarios se fundó el Tecnológico de Monterrey.

## Nombra la UANL a 12 catedráticos como profesores eméritos

César López.-

Por su destacada labor y destacada trayectoria docente; doce catedráticos recibieron el nombramiento de Profesor Emérito por parte de la Universidad Autónoma de Nuevo León.

El Rector Santos Guzmán López impuso el birrete y entregó diplomas y fistles con el escudo de la UANL a los homenajeados, todos con más de 30 años de servicio y cuya carrera se ha destacado en actividades académicas y en labores de investigación.

Desde 1974 hasta la fecha, la Máxima Casa de Estudios de Nuevo León ha entregado este significativo nombramiento a 178 profesores, en sesión solemne del H. Consejo Universitario.

En esta edición, la UANL homenajeó a nueve docentes del nivel superior y tres de bachillerato, en acto celebrado en el Teatro Universitario del Campus Mederos.

"El título de Profesor Emérito honra su trayectoria, pero al mismo tiempo compromete a las nuevas generaciones de académicos a seguir el camino que ustedes marcaron con dedicación y humanismo.

"Ser Profesor Emérito no es solamente un título honorífico, es el reconocimiento a una vida dedicada a enseñar, a investigar y a formar generaciones de profesionales que hoy engrandecen a nuestra sociedad.

"Ustedes han trascendido las aulas y los laboratorios convirtiéndose en guías, un ejemplo de compromiso ético y de vocación por el conocimiento", sostuvo el Rector de la UANL, Santos



Desde 1974 hasta la fecha, la Máxima Casa de Estudios de Nuevo León ha entregado este significativo nombramiento a 178 profesores.

Guzmán López.

El Secretario General Mario Garza Castillo, el Secretario Académico Jaime Castillo Elizondo e integrantes de la H. Junta de Gobierno, encabezados por su presidente, Benjamín Limón Rodríguez, fueron testigos de la entrega de reconocimientos.

### RECONOCEN LA LABOR DOCENTE

En representación de los 12 profesores galardonados, la doctora Esthela del Socorro Medina Tamez subrayó que el contacto permanente entre docentes y alumnos enriquece tanto la formación educativa como la capacidad de respuesta a los problemas que enfrentan los alumnos al dejar las aulas y sumarse a la fuerza laboral del país.

"La interacción constante entre docentes y estudiantes no solo fortalece el proceso de aprendizaje, sino que también promueve la innovación

educativa. Gracias a este diálogo, las universidades pueden responder con mayor agilidad a los desafíos sociales actuales", indicó.

Medina Tamez inició su trayectoria como docente en la Preparatoria 23 en el año de 1983. Sus más de cuatro décadas como profesora la avalan como testigo de la constante evolución de la institución.

Durante su mensaje, agregó que valores como la excelencia académica y la responsabilidad social han permeado en la institución a través de la educación integral, investigación, vinculación comunitaria, fomento de valores y sustentabilidad.

"Confío en que mi vocación haya contribuido con un granito de arena en cada uno de mis estudiantes para llevarlos a tener un destino más promisorio y que sus sueños se hayan convertido en una maravillosa realidad", señaló la Profesora Emérita.

## Presentan festival cultural "Goles de Cabeza" en Escobedo

César López.-

El Municipio de Escobedo será sede del Festival "Goles de Cabeza", el cual a través de la cultura y la pasión por el deporte abonará al fortalecimiento del tejido social en un mismo espacio.

Andrés Mijes Llovera, munícipe escobedense, detalló que dicho festival se realizará el 23 de febrero al 1 de marzo de 2026, y ofrecerá conferencias, conversatorios, exposiciones artísticas, espectáculos musicales y ciclos de cine, con la participación de futbolistas, ex jugadores, escritores y artistas que han marcado huella en el mundo del fútbol.

El edil, subrayó que el propósito del festival es unir cultura, historia y deporte, resaltando que el fútbol también es cultura porque enseña a ganar, perder, compartir y comprender que la vida es un juego colectivo, esencia que inspira el Crecimiento Equitativo de la Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo y a la 4T Norteña.

"En este equipo llamado México, la Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, es nuestra número 10, la que mete los goles decisivos, la que define los partidos con inteligencia y con fuerza, la que garantiza que el Crecimiento Equitativo sea una victoria real para toda la nación",

expresó.

"Ese es también el espíritu de buen fútbol social de la 4T Norteña, con la pierna derecha impulsa la economía, la inversión y la seguridad para abrir el marcador, y con la pierna izquierda acomoda la jugada, reparte las oportunidades y convierte ese crecimiento en becas, cultura, educación y tejido social", puntualizó.

El programa contempla la participación de figuras como Eduardo Sacheri, Francisco Mouat, Gabriela Warketin, Marion Reimers y Roberto Gómez Junco, además de jugadores de Tigres y Rayados. También se presentará parte de la colección de Gabriel Bustamante, con jerseys históricos del balompié.

En la parte musical, El Gran Silencio encabezará los conciertos con su incon-

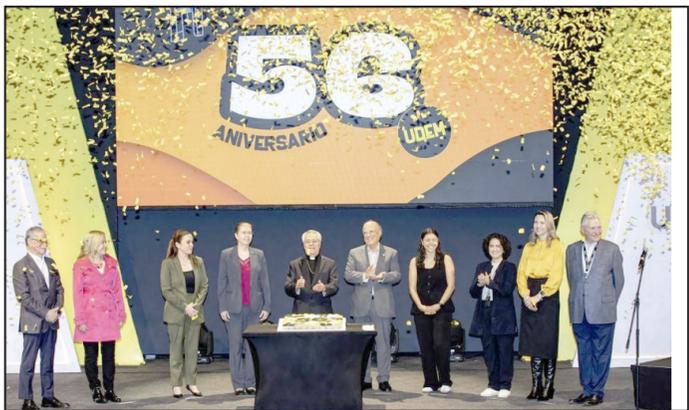
fundible chúntraro style. Se sumarán también JLB y Compañía y la DJ Remille, para encender el ambiente con ritmos que cruzan generaciones.

Cabe mencionar que, el festival forma parte de las actividades que está preparando el Municipio para conmemorar el bicentenario del natalicio del General Mariano Escobedo.

Durante la rueda de prensa se contó con la presencia de Bárbara Herrera, Presidenta del Comité Conmemorativo por el Bicentenario del Natalicio del General Mariano Escobedo; Juan Villoro, periodista deportivo; Felipe Canales, Secretario del Ayuntamiento y Hugo Espiricueta, Secretario de Cultura, Educación y Recreación Social de Escobedo.



El festival se realizará del 23 de febrero al 1 de marzo de 2026.



La comunidad universitaria celebró el 56 aniversario de la UDEM.

## Destacan a universidades como formadoras en la trascendencia

César López.-

"La educación es un acto de esperanza, esperanza de ver el futuro, el futuro que queremos construir y que queremos vivir", expresó monseñor Alfonso Cortés Contreras, arzobispo emérito de León, quien subrayó la misión de las universidades como espacios de construcción colectiva y visión trascendente, durante la celebración del 56 aniversario de la Universidad de Monterrey

El Teatro UDEM fue sede de la emotiva ceremonia, donde la comunidad universitaria se congregó para participar en una misa de acción de gracias.

El evento fue encabezado por el rector Mario Páez González, acompañado por vicerrectores, directivos académicos, docentes y estudiantes, quienes se unieron para conmemorar más de medio siglo de historia, logros y evolución institucional.

Asimismo, el aniversario no solo marcó un momento de reflexión, sino también de renovación del compromiso con los valores que han guiado a la UDEM desde su fundación.

La eucaristía fue presidida por Cortés Contreras, quien también es responsable de la Dimensión Episcopal de la Pastoral Educativa y de Cultura, y miembro del Pontificio Consejo de la Cultura, quien compartió un mensaje inspirador sobre el papel transformador de la educación, y quien estuvo apoyado por el padre Alejandro González, capellán del UDEM, y el diácono Luis Mazatán, director de espiritualidad en las prepas UDEM.

El religioso indicó que la educación es una mirada al futuro y un acto de confianza en la capacidad de las personas para transformar el mañana.

Monseñor Cortés Contreras subrayó que

la educación es un eco de la palabra de Dios, que resuena y crea al ser humano. Dicha palabra, al ser asimilada, puede re-crear a la persona.

El obispo emérito también comentó que una de las tareas fundamentales de toda universidad es pasar del saber a la sabiduría. Dicha sabiduría, dijo, debe ser profunda y práctica, y agregó que esta tarea se logra mediante la formación integral de los estudiantes.

Monseñor Cortés Contreras agregó que las instituciones educativas tienen el deber de formar en la trascendencia. Así, se educa a las personas en virtudes mayores, no solo en menores.

"A veces nos educamos en el ahorro y no en ser generosos también. Se nos enseña a triunfar, pero también debemos enseñar al ser humano al sacrificio, a afrontar el fracaso y la desilusión", advirtió.

El segundo deber de una universidad, apuntó, es formar personas competentes que sientan amor por la ciencia y por el conocimiento en toda su extensión.

"La Universidad es un lugar propicio, es el mejor lugar para hacer un diálogo entre la Fe y la Cultura", enfatizó el obispo, subrayando la importancia de este encuentro para el crecimiento personal y social.

El rector, Mario Páez González, recordó que la visión de las cinco congregaciones religiosas y los empresarios fue siempre en beneficio del prójimo y de los estudiantes.

"Han pasado ya más de 60 mil estudiantes, 60 mil graduados que son testigos del éxito de esta universidad, de aquella visión que se tuvo hace 56 años", puntualizó.

El rector concluyó que, si bien la UDEM es una universidad joven, sus cimientos son muy sólidos y estables, lo que le permite seguir creciendo.

## Invitan a participar en el Concurso Catrín y Catrina 2025

César López.-

El Museo de Historia Mexicana invita al público a participar en el Concurso Catrín y Catrina 2025, que busca honrar el Día de Muertos a través de la creatividad, el ingenio y el orgullo por las tradiciones mexicanas.

El evento se realizará el domingo 26 de octubre a las 18:00 horas, bajo el lema "Festejando la memoria, trasciende nuestra historia".

Las y los interesados podrán participar en tres categorías: Infantil (7 a 12 años), Juvenil (13 a 17 años) y Adultos (a partir de 18 años). El registro se llevará a cabo del 9 de septiembre al 10 de octubre, de manera presencial o en línea, con entrega de documentación en el área de Coordinación Educativa y Atención a Visitantes del Museo de Historia Mexicana.

La convocatoria se puede consultar completa y descargar la ficha de inscripción en la página www.3museos.com. El cupo es limitado y la participación es indi-

vidual.

El Día de Muertos es una de las celebraciones más entrañables del patrimonio cultural mexicano, donde la memoria se convierte en puente entre la vida y la muerte. La imagen de la catrina, creada por José Guadalupe Posada y popularizada por Diego Rivera, ha trascendido fronteras para convertirse en un ícono universal de la identidad mexicana, recordándonos que en la festividad conviven la solemnidad y la alegría, la tradición y la modernidad.

Este año, los participantes deberán car-

acterizarse de catrín o catrina inspirándose en personajes destacados de la historia de México o en elementos representativos de la cultura mexicana, acompañando su atuendo y maquillaje con una breve justificación escrita. La pasarela se realizará frente al jurado calificador, quien evaluará creatividad, originalidad, detalles de confección y caracterización.

Los ganadores recibirán atractivos premios como consolas, tabletas, cámaras instantáneas y relojes inteligentes. Además, todos los concursantes obtendrán una constancia de participación.



El evento se realizará el 26 de octubre en el Museo de Historia Mexicana.